

Modelo especializado para la toma de declaraciones infantiles

¿Cómo obtener
información
sin
revictimizar
al niño?

Modelo especializado Para la toma de declaraciones infantiles

¿Cómo obtener información
sin revictimizar al niño?

Tomo II de la colección:
"El Niño Víctima del Delito
Frente al Proceso Penal"



Oficina de Defensoría de los
Derechos de la Infancia a.c.

Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia
México 2005

Coordinación
Margarita Griesbach

Investigación y redacción
Analía Castañer Poblete

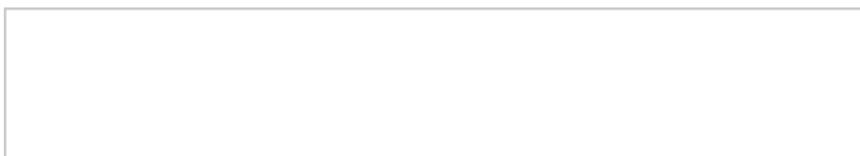
* * * * *

Publicado por la Oficina de Defensoría
de los Derechos de la Infancia A. C.

Vicente Suárez No. 17 interior 6, Colonia Hipódromo Condesa C. P.
06170 México D. F. 2006 odi@defensoriainfantil.org

Diseño Gráfico y Fotografía de portada, David Muñoz Ambriz

ISBN: 2006-42412332100-01



Colección
"El Niño Víctima del Delito Frente al Proceso
Penal"

* * * * *

Tomo I
El Niño Víctima del Delito
Fundamentos y Orientaciones para una Reforma Procesal Penal

* * * * *

Tomo II
Modelo especializado para la toma de declaraciones infantiles
¿Cómo obtener información sin revictimizar al niño?

* * * * *

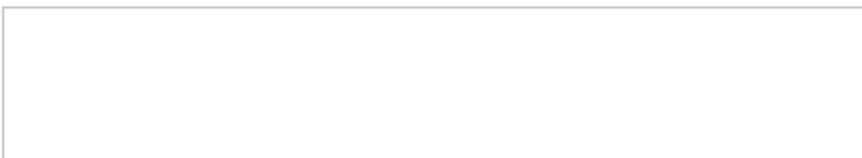
Tomo III
La Denuncia como Elemento Terapéutico para el Niño Víctima del
Delito

* * * * *

Tomo IV
Acciones para Evitar la Revictimización del Niño Víctima del Delito
Manual para Acompañar a Niños a Través de un Proceso Judicial

* * * * *

Tomo V
"Pedro el Valiente"
Cuentos para Ayudar al Niño Víctima del Delito



Agradecimientos

El libro es producto directo del aprendizaje que nos ha brindado el litigio desarrollado con la Clínica de Interés Público, coordinado junto con el Centro de Investigación y Docencias Económicas (CIDE). Sin su apoyo y visión sobre la abogacía como herramienta indispensable para los derechos humanos, este aprendizaje no hubiera sido posible.

En particular, es necesario agradecer y reconocer la dedicación y el trabajo desarrollado por los alumnos de la División Jurídica del CIDE con quienes hemos tenido el honor de colaborar en la segunda generación de actividades de la Clínica: Talía Romero Jurado, Alma Del Valle Velarde, Úrsula Gómez Pérez y Sergio Huerta Patoni, así como nuestros compañeros Carlos Nobara Suárez, Sandra Mejía Martínez, Javier Angulo y Ricardo Ortega.

El presente trabajo fue desarrollado con el apoyo del Gobierno del Distrito Federal a través del Programa de Coinversión Social de la Secretaría de Desarrollo Social. En ellos la O.D.I. (Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia) ha encontrado un apoyo invaluable desde nuestro primer año de operación. La plena confianza que nos han brindado nos exige mejorar nuestro quehacer diariamente.

El apoyo generoso y comprometido de la Fundación Kellog nos permite publicar la presente obra, así como continuar nuestro aprendizaje a través de la defensoría de la infancia.

Debemos un sentido agradecimiento a Margarita Soto, nuestra primera maestra en la toma de declaraciones infantiles, quien generosamente compartió su conocimiento y experiencia en el tema.

Nuestro profundo agradecimiento por la colaboración especial de Juan Fontana de Rosas en la elaboración del DVD donde se incluyen ejemplos de entrevistas infantiles.

Sobre todo debemos esta publicación a las muchas familias y niños que nos han privilegiado con su confianza y honestidad. El valor y dignidad que han mostrado ante situaciones adversas constituyen el sentido mismo de nuestra labor.

Indice

CAPÍTULO PRIMERO EL NIÑO VÍCTIMA Y LA TOMA DE SU DECLARACIÓN 11

| | |
|---|----|
| <u>I. La importancia de la declaración infantil en casos de abusos contra la infancia</u> | 13 |
| a) El niño como único testigo de los hechos | 13 |
| b) Frecuente escasez de evidencia física | 13 |
| c) La importancia de la percepción y vivencia del niño | 14 |

| | |
|--|----|
| <u>II. La importancia de una intervención especializada para la toma de declaraciones infantiles</u> | 15 |
| a) Las diferencias entre el niño y el adulto | 15 |
| b) Las características diferenciales relevantes en la toma de declaraciones | 16 |
| c) La complejidad de la toma de declaraciones infantiles | 17 |

| | |
|--|----|
| <u>III. Presentación general del modelo para la toma de declaración infantil</u> | 19 |
| a) Objetivos del modelo | 19 |
| b) Descripción general del modelo | 19 |
| c) Principios del modelo | 21 |
| d) Mínimos necesarios para la aplicación del modelo | 23 |

CAPÍTULO SEGUNDO TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECLARACIONES INFANTILES 27

| | |
|---|----|
| <u>I. Características relevantes de la infancia</u> | 29 |
| a) Características cognitivas | 29 |
| b) Características emocionales | 35 |
| c) Características morales | 37 |

| | |
|---|----|
| <u>II. Técnicas para facilitar el vínculo con el niño</u> | 38 |
| a) Espejeo de la conducta del niño | 39 |
| b) Cambio de tono de voz | 39 |
| c) Manejo natural del entorno | 39 |
| d) Concentración en un objeto común | 41 |
| e) Inclusión de la opinión del niño | 42 |
| f) Utilización de material desestresante | 42 |

| | |
|--|----|
| <u>III. Técnicas para el uso de materiales específicos</u> | 43 |
| a) Función general del uso de materiales | 43 |
| b) Recomendaciones generales sobre el uso de materiales | 45 |
| c) Tipos de materiales sugeridos para la toma de declaración a un niño víctima | 46 |

| | |
|---|----|
| <u>IV. Técnicas para la formulación adecuada de preguntas</u> | 55 |
| a) Tipos de preguntas | 55 |
| b) Reglas fundamentales para formular preguntas a un niño | 57 |

| | |
|---|------------|
| <u>V. Técnicas para la adecuación del lenguaje a las capacidades de un niño</u> | 70 |
| a) Reglas fundamentales para utilizar el lenguaje de manera adecuada | 70 |
| b) Ejemplos de adecuación de términos técnicos a la comprensión de un niño | 73 |
| <u>VI. Técnicas para el manejo de mecanismos de defensa psicológicos</u> | 74 |
| a) Descripción general de los mecanismos de defensa psicológicos | 74 |
| b) Tipos de mecanismos de defensa psicológicos | 75 |
| c) Recomendación general para el manejo de mecanismos de defensa psicológicos | 77 |
| <hr/> | |
| CAPÍTULO TERCERO | |
| ESTRUCTURA PARA LA TOMA DE DECLARACIONES INFANTILES | 79 |
| <hr/> | |
| <u>I. Preparación para tomar la declaración</u> | 81 |
| a) Importancia y beneficios de la preparación | 82 |
| b) Preparación de información previa a la toma de declaración | 83 |
| c) Preparación de tiempo que se necesitará | 91 |
| d) Preparación del espacio físico y del material necesario | 95 |
| <u>II. Establecimiento de clima de confianza y mensajes básicos</u> | 97 |
| a) Importancia del establecimiento de clima de confianza | 97 |
| b) Principios básicos para el establecimiento de clima de confianza | 100 |
| c) Estrategia para introducirse en el establecimiento de clima de confianza | 103 |
| d) Presentación de reglas | 111 |
| e) Mensajes clave | 117 |
| <u>III. Pedido de narrativa libre</u> | 122 |
| a) Importancia de la narrativa libre | 122 |
| b) Descripción general de la narrativa libre | 123 |
| c) Estrategia para la introducción de la narrativa libre | 124 |
| d) Estrategia para registrar información durante la narrativa libre | 127 |
| <u>IV. Clarificación mediante preguntas sobre los hechos</u> | 129 |
| a) Importancia de la etapa de clarificación mediante preguntas | 129 |
| b) Estrategia para la fase de clarificación mediante preguntas | 130 |
| <u>V. Cierre</u> | 141 |
| a) Importancia del cierre | 141 |
| b) Pasos para el cierre | 141 |
| c) Consideraciones finales para acciones sobre el contexto inmediato del niño | 144 |
| <hr/> | |
| Bibliografía | 147 |

Ejemplos de entrevistas infantiles / DVD

Introducción

La producción de este libro es generada a partir de la experiencia directa de representación de niños víctimas del delito ante un proceso penal. La trascendencia y frecuencia de los problemas enfrentados a partir de una declaración infantil mal tomada, nos hacen patente la necesidad de contar con modelos efectivos para obtener información del niño sobre los hechos y de hacerlo resguardando su bienestar.

Nuestra experiencia nos ha mostrado que las consecuencias de la carencia de intervenciones especializadas en la toma de declaraciones infantiles repercuten tanto en la imposibilidad de obtener los elementos necesarios para esclarecer los hechos en un proceso penal, como en el sometimiento del niño víctima a una segunda victimización.

No bastan las buenas intenciones o la sensibilidad personal del funcionario público que interactúa con el niño víctima a través del proceso. La complejidad y particularidad de la condición cognitiva y emocional de la infancia, exige intervenciones especializadas.

Esta publicación ofrece un modelo para la toma de declaraciones infantiles susceptible de ser utilizado en contextos diversos, tales como agencias de ministerio público, juzgados, organismos civiles o de asistencia para la infancia. Pretende ser una herramienta útil y adaptable para las necesidades de todos aquellos que acompañan y apoyan a los niños víctimas del delito, pero no se limita al uso en un proceso penal.

Desde el 2003, la O.D.I. (Oficina de Defensoría de los Derechos de los Niños) ha desarrollado actividades de defensoría a favor de la infancia. A partir de 2005, gran parte de nuestra labor se desarrolla a través de un esfuerzo coordinado con el Centro de Investigación y Docencias Económicas (CIDE) en la operación de la Clínica de Interés Público.

Una característica de nuestro trabajo ha sido la estrecha colaboración interdisciplinaria. El área de psicología y el área jurídica trabajan conjuntamente en torno a cada asunto litigado. Si bien entendemos que nuestra naturaleza es primordialmente jurídica, consideramos que el resguardo del niño víctima y las posibilidades de obtener un éxito jurídico, requieren de intervenciones dotadas de conocimiento psicológico y pedagógico.

En este sentido, el presente modelo para la toma de declaraciones infantiles reúne las necesidades jurídicas de un proceso penal con las necesidades cognitivas y emocionales del niño víctima.

En aras de facilitar la flexibilidad necesaria para la utilización del modelo en contextos diversos, la presente publicación está estructurada en tres secciones.

El primer capítulo ahonda en las razones que hacen necesaria una intervención especializada para la toma de declaraciones infantiles.

Pese a que las diferencias entre los niños y los adultos son evidentes, es común que se pierdan de vista dichos distingos en cuanto a sus implicaciones para elementos esenciales de una declaración, tales como la comprensión de nociones convencionales sobre el tiempo y el espacio, por ejemplo.

El segundo capítulo expone diversas técnicas para relacionarse y comunicarse con el niño. Estas técnicas sirven como bagaje que podrá ser utilizado, a criterio de quien toma la declaración en cada momento de la misma. La definición de en qué momento es más útil cada técnica sería no solo una tarea imposible, además un ejercicio mecánico y limitado de la toma de la declaración.

El presente modelo propone dotar al usuario de una serie de técnicas de las cuales pueda hacer uso en el momento que considere necesario a través de la toma de declaración.

Aunque la toma de declaración debe ser flexible y su desarrollo depende en gran medida de la capacidad dinámica de quien toma la declaración, requiere de momentos clave y una estructura general preestablecida.

El tercer capítulo aborda la estructura general de la toma de declaración y sus etapas clave.

Esperamos que esta publicación sirva como catalizador de un proceso de desarrollo de técnicas especializadas para la atención a niños víctimas del delito y sobre todo, para colocar como tema central el reconocimiento de las necesidades particulares de la infancia frente al proceso penal.

La falta de adecuación en el tratamiento procesal del niño víctima, de hecho, lo ha dejado sin acceso efectivo a la justicia y por ende lo condena a ser mero objeto de protección asistencial y no un sujeto de derechos en nuestra sociedad. Vemos la producción de materiales como el presente como los primeros pasos hacia una cabal justiciabilidad de los derechos de la infancia.

Capítulo Primero

El niño¹ víctima y la toma de su declaración

1. Antes de comenzar a desarrollar el tema es pertinente aclarar que con el objetivo de facilitar la lectura, utilizaremos el término "niño" como genérico para referirnos a niños y niñas, y para aspectos generales de adolescentes.

I. La importancia de la declaración infantil en casos de abusos contra la infancia

En el sistema de justicia mexicano actual, la declaración de víctimas y testigos es una prueba fundamental. La mayor parte de la información que las autoridades consideran a la hora de tomar decisiones y dictar sentencia está concentrada en las declaraciones de las víctimas, los inculpados y los testigos en caso de que existan.

Los casos que implican a niños víctimas presentan características particulares, que los hacen sujetos de especial atención en este aspecto:

a) El niño como único testigo de los hechos

Cuando se trata de niños, la mayoría de los casos que los implican como víctimas suelen ser privados, es decir, al momento del hecho sólo estaban presentes la víctima y el agresor, y no existe la posibilidad de incorporar información por parte de testigos. Es fácil imaginar, por ejemplo, situaciones de abuso sexual en las que el agresor propicia ambientes en los que el niño está desprotegido y no existen testigos que puedan inculparlo.

La posibilidad de que un caso de este tipo prospere tiene que ver con la cantidad de información que se pueda obtener de la víctima y la precisión con que el niño logra recordar los hechos y transmitirlos.

Resulta obvio que presentarse en una agencia o juzgado a contar algo que le resultó doloroso o vergonzante no es tarea sencilla para el niño. Es ahí donde se hace evidente la importancia de conocer métodos para favorecer el desahogo de esta prueba cuando se trata de víctimas infantiles. Si no se posee un método adecuado (que considere sus características) para obtener datos de un niño, la información nunca podrá ser alcanzada y utilizada.

b) Frecuente escasez de evidencia física

En muchos de los casos suele no existir evidencia física y las razones más frecuentes para que esto ocurra son tres:

Muchos de los delitos contra la infancia son abusos sexuales. Esto implica que no ha existido penetración y por lo tanto, puede no existir evidencia física. Los tocamientos, por ejemplo, suelen provocar

irritación en la zona genital, que desaparece al poco tiempo y que en muchos casos ni siquiera es considerado prueba irrefutable, alegando que una irritación puede responder a múltiples causas. En este contexto, es la declaración del niño lo único que puede arrojar luz sobre los hechos.

En muchos casos, incluso cuando hubo penetración, suele no existir evidencia física debido a la flexibilidad de los tejidos, a la utilización de un objeto que por sus características no haya dejado huellas o al método utilizado por el agresor que cuida especialmente no provocar lesiones observables. Una vez más, la declaración del niño víctima es lo único que puede precisar los hechos.

En un gran porcentaje de casos, el develamiento de haber sido víctima de algún delito, sobre todo cuando son delitos sexuales, se produce en forma tardía. Existen muchas causas que han sido investigadas en profundidad por las que un niño víctima no devela de inmediato una victimización. Las más frecuentes son el temor por haber recibido amenazas explícitas por parte del agresor, la vergüenza y el desconocimiento de tales acciones como indebidas, por mencionar algunos. En otros casos, el develamiento ocurre incluso muchos años después atreviéndose a contarlo cuando existe mayor distancia con el agresor y por lo cual posiblemente el abuso ya ha cesado. La tardanza en el develamiento también dificulta de manera obvia la posibilidad de encontrar huellas físicas que prueben los hechos.

c) La importancia de la percepción y vivencia del niño

Los casos civiles vinculados, por ejemplo, con guardia, custodia, patria potestad, régimen de visitas y pensión alimenticia, implican la revisión de relaciones humanas para comprender conflictos y dificultades del contexto del niño y decidir así de qué modo resguardar el bienestar del mismo que se está viendo afectado por situaciones de su ambiente vivencial inmediato. La mayoría de las veces se trata de conflictos en parejas en las que se involucra a los hijos tales como irregularidades en el cumplimiento de regímenes de visita o cuotas de manutención, etc.

Una vez más, el tipo de contexto en el que se incluyen estas situaciones es de carácter privado y la opinión del niño resulta fundamental, no sólo porque es su derecho ser escuchado en el proceso, sino porque puede aportar información importante para el caso (Por ejemplo, el clima vivencial cotidiano del niño, la percepción subjetiva de las relaciones con sus padres y la opinión sobre calidad de vida con cada uno de los progenitores).

Las posibilidades de que un niño ofrezca una declaración lo más completa posible depende de la situación específica que vivió y de

características propias del niño, pero también depende en gran medida de la capacidad de quien tome la declaración para crear las condiciones adecuadas y utilizar las herramientas necesarias para favorecer el recuerdo y el relato del niño víctima.

La toma de declaración es esencialmente una situación de interacción que implica en gran medida a quien ejecuta la acción de tomar declaración. Este hecho nos remite al siguiente apartado:

II. La importancia de una intervención especializada para la toma de declaraciones infantiles

a) Las diferencias entre el niño y el adulto

El desarrollo de todo niño se da a lo largo de etapas. Cada etapa se caracteriza por el logro de habilidades cognitivas, características emocionales y determinada concepción de la moral (qué está bien y qué está mal).

La obtención de habilidades se va logrando de manera progresiva. Esto implica que de acuerdo a la etapa del desarrollo en que se encuentre el niño, le será posible llevar a cabo ciertas operaciones mentales y tendrá también determinadas características emocionales, y le será imposible realizar otras.

El niño posee características y necesidades particulares, diferentes a las de un adulto. Es necesario que quien tome la declaración a un niño conozca estas características y "se adapte" a las necesidades, no sólo para no revictimizarlo durante el proceso, sino para lograr obtener información adecuada y suficiente para el desenvolvimiento del proceso judicial.

Cabe aclarar que el nivel de desarrollo determina las capacidades que un niño puede desplegar, y que esto no es lo mismo que edad cronológica. Lo cierto es que la edad cronológica no necesariamente es congruente con el nivel de desarrollo.

Muchas veces existen informes que se basan solamente en la edad del niño para diagnosticar que, teniendo esa edad, tiene la capacidad para desplegar habilidades de manejo de variables abstractas, nociones de tiempo y espacio, etcétera. Sin embargo, con frecuencia, aun cuando se alcanza determinada edad cronológica, ciertas habilidades cognitivas y emocionales no alcanzan a hacerse efectivas.

El nivel de desarrollo y las capacidades que se pueden desplegar en un momento determinado depende de múltiples factores: congénitos, neurofisiológicos, biológicos, de aprendizaje, de contextos de desarrollo, de personalidad, posibilidad de acceso a educación y estimulación adecuados, y nivel cultural del contexto.

Además, el hecho de haber sufrido una victimización con frecuencia produce un fenómeno psicológico conocido como "regresión" en el desarrollo, que implica que frente a una situación traumática el niño vuelve a una etapa de desarrollo anterior como medio para reforzarse psicológicamente. Comienza entonces a comportarse como "más pequeño" y actualiza conductas que ya habían sido superadas, por ejemplo, orinarse en la cama.

En suma, las capacidades cognitivas que puede desplegar el niño no se desprenden directamente de haber cumplido determinada edad cronológica. Es más útil tratar de vincularse con el niño y descubrir en la interacción qué información y qué habilidades puede utilizar, en vez de guiarse por una variable (la edad) que en realidad en la mayoría de los casos no se condice con la realidad mental del niño víctima.

Una revisión profunda y detallada de las características cognitivas, emocionales y morales específicas de la infancia rebasa por mucho los objetivos de este trabajo. Sin embargo, mencionaremos algunos aspectos centrales en la segunda parte de este trabajo.

b) Las características diferenciales relevantes en la toma de declaraciones

Si nos detenemos a analizar las habilidades que una persona necesita para ofrecer una declaración, aparece una larga lista de funciones que necesitan ser puestas en actividad para lograr dicho objetivo.

A continuación aparecen sólo algunas de ellas como ejemplo:

- * Capacidad para comprender el lenguaje hablado.
- * Capacidad para elaborar un relato (expresarse de manera coherente y ordenada).
- * Capacidad de evocar el recuerdo sobre los hechos de manera precisa y suficiente.
- * Capacidad de controlar la angustia para sobrellevar una situación altamente angustiante.
- * Capacidad de mantener la atención y concentración durante la diligencia, aun bajo altos niveles de estrés.

Las características específicas de la infancia determinan un funcionamiento particular en cada una de estas áreas. Las etapas de

desarrollo por la que esté transitando el niño tienen efectos contundentes en las habilidades y conductas que puede desempeñar. El niño presenta un funcionamiento diferente al del adulto en cada una de las áreas (cognitiva, emocional y moral, con las implicaciones que conllevan en la conducta), que resultan altamente relevantes a la hora de tomar una declaración.

Por ejemplo, el niño tiende a relatar sin orden cronológico y sin discriminar cuando se refiere a un evento y cuando a otro diferente. Por el tipo de pensamiento, difícilmente puede explicar por qué cree que algo sucedió y describe las partes del evento que le resultaron significativas (es lo que logra recordar), las cuales no necesariamente son las más importantes desde el punto de vista jurídico.

Es necesario contar con cierto grado de especialización para conocer los instrumentos cognitivos y emocionales del niño al que se toma la declaración para no pedirle acciones que no está en posibilidades de ejecutar ni comprender y para actuar de manera apropiada.

Esto adquiere especial relevancia si caemos en cuenta de que desde el sentido común es frecuente equiparar las habilidades del interlocutor a las propias. Cuando nuestro interlocutor es un niño es muy posible que involuntariamente le estemos exigiendo que razone y se comporte como si fuera un adulto. Al momento de tomar la declaración a un niño, esto no sólo resulta inútil sino que coloca al niño en una posición de angustia que le afecta negativamente, aumentando la sensación de impotencia y desvalimiento.

Tomar la declaración de un niño implica un esfuerzo importante de adecuación al nivel de éste. Se mencionan con mayor detalle los efectos del funcionamiento característico de la infancia en la segunda parte de este trabajo.

c) La complejidad de la toma de declaraciones infantiles

El conocimiento preciso sobre las características de la infancia y sobre acciones específicas para tomar la declaración a un niño, sirven de marco y referente ante una situación compleja, en la que es necesario considerar diversas variables al mismo tiempo.

Tomar la declaración a un niño implica incluso habilidades y entrenamiento para manejar aspectos aparentemente contradictorios. Por ejemplo, es necesario que quien toma la declaración, estable un vínculo de cercanía con el niño para hacerlo sentir en confianza, pero

al mismo tiempo necesita mantener cierta objetividad para dirigir las preguntas hacia los aspectos relevantes para el caso.

Sin un marco que ordene estos aspectos y proponga acciones específicas para manejarlos, la toma de declaración no sólo resulta improductiva sino también agotadora y frustrante.

Es importante tener en cuenta que la toma de declaración a un niño no es lo mismo que si se tratara de la declaración de un adulto, y tampoco es sinónimo de tratamiento psicoterapéutico. Idealmente, la toma de declaraciones no debería ser tomada por profesionales que estén llevando a cabo o tengan planeada una relación terapéutica con el niño, pero sí por personal sensible y capacitado.

Entonces, la toma de declaración a un niño víctima requiere el manejo de información y capacitación para cubrir objetivos que son propios del área jurídica, tales como obtener información adecuada, sobre circunstancias de modo, tiempo y lugar, conocer qué tipo de preguntas pueden ser consideradas sesgadas e invalidarse, etc.

También requiere un manejo de información y capacitación propios de la psicología (conductas y emociones típicas de la infancia, tipo de pensamiento propio de un niño, herramientas para el manejo de las emociones en los niños, etc.). Una toma de declaración sin considerar aspectos legales no será de utilidad para el proceso porque no se obtendrá información válida. Y una toma de declaración sin considerar aspectos psicológicos y de desarrollo propios de la infancia tampoco será de utilidad para el proceso y posiblemente no se obtenga información del niño. Si no se utiliza un método adecuado a sus necesidades, aportado desde el área que conoce de la conducta y las emociones en la infancia, además resultará revictimizante para el niño.

La importancia de considerar variables jurídicas y psicológicas simultáneamente se reviste justamente en este último punto. Es vital lograr la declaración al niño víctima de manera que no someta al niño a una experiencia no sólo desagradable sino también altamente angustiante, que refuerce sentimientos de impotencia y desprotección.

La toma de declaración adecuada constituye un evento importante en la vida del niño. Puede favorecer al proceso de administración de justicia y por lo tanto aumentar las probabilidades de que el niño víctima reciba protección o al menos que cese la situación que lo victimiza.

Representa una oportunidad de aportar variables que ayuden a la recuperación emocional de un niño víctima (aportar al niño un modelo de adulto que siente interés por lo que le pasa e intentará ayudar, reforzar la idea de que ha sido una víctima y no un culpable, por ejemplo).

III. Presentación general del modelo para la toma de declaración infantil

a) Objetivos del modelo

La meta fundamental de una toma de declaración a un niño víctima es obtener un testimonio preciso y creíble, que se ajuste a la verdad, que resguarde el interés del niño y que además sea aceptable para el proceso.

El objetivo general del presente trabajo es aportar una herramienta práctica que informe los elementos básicos para la toma de declaración adecuada a un niño víctima y oriente hacia acciones concretas para su ejecución.

Contar con elementos prácticos a la hora de tomar declaración a un niño víctima es fundamental, considerando que es responsabilidad de quien toma la declaración crear las condiciones para que el niño declare. Se requiere de una postura activa por parte de quien tome la declaración, en el sentido de "ir construyendo" junto con el niño, lo que sucedió.

Difícilmente un niño pueda aportar por sí mismo y objetivamente (para que los demás lo entiendan) un relato completo, detallado y preciso.

b) Descripción general del modelo

En general se plantea un esquema de toma de declaración dividida en fases, que debe ser regulada (considerando que cada toma de declaración es un evento único) y ejecutada adaptándose a las variables que intervienen: nivel de desarrollo, características del niño, tipo de delito cometido, información que se posea sobre el caso, cantidad de eventos de abuso que tengan que ser descriptos, cuánto tiempo requiera establecer clima de confianza.

Se trata de una propuesta de técnicas particulares, aplicadas a una estructura específica.

Las técnicas aportan sugerencias prácticas y pertinentes para llevar a cabo la toma de declaración.

Todas se sustentan en las características de la infancia que determinan las capacidades de atención, concentración, manejo de variable temporo-espaciales, medidas, elaboración de un relato, capacidad de controlar adecuadamente emociones, formas de relación con la autoridad, entre otras más.

Las técnicas presentadas en el modelo se centran en cinco aspectos fundamentales:

- * Cómo entablar un vínculo con el niño
- * Cuándo y cómo utilizar materiales para facilitar la toma de declaración
- * Cómo formular preguntas de manera adecuada para obtener información suficiente y precisa
- * Qué tipo de lenguaje es más útil para favorecer la toma de declaración a un niño
- * Cómo manejar los mecanismos de defensa psicológicos que pueden obstaculizar la toma de declaración

Las técnicas propuestas en el presente modelo son varias y se explican con detalle en la segunda parte.

La estructura de la toma de declaración está conformada por cinco fases que resultan fundamentales para que la misma se lleve a cabo de la mejor manera posible:

- * Fase de preparación previa (antes de tener al niño enfrente)
- * Establecer clima de confianza
- * Pedir narrativa libre
- * Hacer preguntas
- * Cerrar

La fase de preparación previa implica un trabajo de recolección de datos necesarios para llevar adelante la toma de declaración a un niño, así como las consideraciones referidas al tiempo necesario y el lugar apropiado, entre otros aspectos.

La fase de establecer un clima de confianza se hace necesaria frente a la enorme dificultad que representa para un niño expresarse ante un extraño, sobre todo tratándose de temas que lo avergüenzan o atemorizan.

Además, permite aclarar con él aspectos específicos del encuadre y formular mensajes que resultan importantes para evitar la revictimización y facilitar el desenvolvimiento de la toma de declaración.

La fase de narrativa libre implica la entrada al tema que es necesario investigar (los hechos referidos al delito del que fue víctima). La posibilidad de que el niño comience su relato de forma abierta es fundamental, ya que el niño podrá iniciar y continuar un relato si puede hilarlo desde sus experiencias, antes que contestar a preguntas.

En sí, la narrativa libre aporta información esencial para comenzar a construir junto con el niño los hechos y ayudarlo a recordar.

Sólo cuando el niño ha agotado la narrativa libre, se comienzan a formular preguntas para clarificar los hechos o solicitar detalles, diferenciar eventos, investigar circunstancias, tiempo y lugar.

La fase de cierre facilita el manejo de la angustia y anticipa acciones futuras, transmitiendo al niño la importancia de haber prestado testimonio.

En los siguientes capítulos abordaremos cada una de las etapas y las técnicas sugeridas en cada una, así como ejemplos de aplicación para facilitar la comprensión de las mismas. Pero antes, es importante mencionar cuáles son los mínimos necesarios que se necesita contemplar para la aplicación del modelo.

c) Principios del modelo

i. Criterios de excelencia

El modelo ha sido elaborado pensando en lo que podría hacerse en el mejor de los escenarios, para lograr una declaración lo más completa posible y sin revictimizar al niño en el procedimiento.

Algunas sugerencias podrán parecer desfasadas con la realidad de las agencias de ministerio público por los espacios físicos con los que se cuenta o por la disposición de tiempo por parte de las autoridades, que se encuentran sobrecargadas de trabajo.

Cada sugerencia se sustenta en características de la infancia, en propuestas de modelos ya desarrollados o en experiencias que nos han sido útiles en el trabajo cotidiano. Por lo tanto, de cada sugerencia es posible abstraer el objetivo que le da fundamento (por qué se propone) y adecuar los procedimientos a la realidad cotidiana. Lo cierto es que a mejores condiciones, mayor posibilidad de obtener testimonios precisos y completos.

ii. Flexibilidad

El modelo no necesariamente tiene que ser aplicado tal y como se describe. De hecho, es posible que resulte más provechoso incorporar en principio aquellas partes del modelo que mejor se complementen con el accionar actual de las instituciones, sin perder de vista que las propuestas están sustentadas en lineamientos del desarrollo infantil y de la situación del niño víctima que deberían ser consideradas porque influyen de manera directa en la posibilidad de obtener información útil para el proceso.

En este sentido, es probable que no se trate de desechar las sugerencias, sino de aplicar una parte y evaluar las demás considerando la idea general que propone, y en función de la misma modificarla o adecuarla a las actividades específicas que se estén desarrollando.

iii. Principio jurídico y principio de protección al niño

El modelo para la toma de declaraciones infantiles pretende ser una herramienta útil para el proceso judicial, porque apunta a la obtención de información lo más completa posible para esclarecer los hechos. Pero se centra en la importancia de adaptar los procedimientos judiciales a las necesidades y características de la infancia, con el convencimiento de que la no adecuación de dichos procedimientos no sólo no aporta información útil al proceso, sino que revictimiza al niño.

Haber sido víctima de un delito es ya una experiencia lo suficientemente fuerte como para aumentar las probabilidades de que un niño tenga dificultades en su desarrollo². Si al hecho de tener que enfrentar la realidad de haber sido víctima, se agrega verse envuelto en una situación (el proceso judicial) que no comprende, le atemoriza y lo somete a actuaciones que no es capaz de realizar, en lugar de entender lo que pasó, ayudarle y protegerle estamos agregando confusión, sufrimiento y sentimientos de desvalimiento, impotencia, y angustia³.

El proceso judicial no puede resultar inocuo para el niño, de hecho con frecuencia resulta incluso nocivo, de ahí que sea vital ajustar los procedimientos para que resulte adecuado a las necesidades y características del niño víctima.

Aportar un modelo para la toma de declaraciones infantiles redundaría en la obtención de datos adecuados y necesarios para el proceso, al tiempo que respeta los derechos de la infancia que atraviesa un proceso de justicia y en ese sentido previene la revictimización del niño y protege sus derechos.

2. La victimización (ser víctima de algún delito) puede tener enormes consecuencias para los niños. Entre ellos afectar la formación de la personalidad, tener consecuencias importantes para la salud mental, impactar en el desempeño académico y propiciar el desarrollo de conductas delincuenciales y antisociales, sobre todo si el niño ha sido sometido a abusos y otras violaciones a sus derechos durante largos períodos de tiempo y no cuenta con una red de apoyo para detenerlos.

3. El sistema obliga a los niños a declarar no una, sino varias veces y puede incluir un careo con su agresor, incitándole a revivir los hechos, a rememorar cada uno de los detalles en un ambiente muy formalista y distante, que no le ayuda y sí le exige actuar y pensar de un modo que le es estructuralmente imposible. Esto es lo que llamamos revictimización: a los efectos que aparecen por la primera violación a sus derechos, cualquiera que haya sido el delito, se le suman aquellos provocados (o aumentados) por las experiencias a que es sujeto el niño una vez que se inicia el proceso legal.

El modelo propone, en términos generales, la construcción de los hechos en función de lo que el niño va aportando y no en el de un interrogatorio previamente elaborado, considerando que aquello propicia una participación del niño más firme y consistente durante el proceso.

Si se pretende que un niño se desempeñe como lo haría un adulto, no sólo se aspira a algo imposible sino que además se le somete a un proceso que le resulta perjudicial. Por el contrario, el modelo aspira a lograr el doble objetivo de aportar elementos adecuados con métodos que eviten la revictimización del niño, para hacer efectiva su protección.

d) Mínimos necesarios para la aplicación del modelo

Aunque el modelo permite la aplicación parcial, se requiere de ciertas consideraciones mínimas para asegurar la protección del niño y la adecuación de nuestros procedimientos a sus necesidades.

En términos generales, los aspectos que resultan fundamentales al momento de tomar declaración tienen que ver con condiciones de ambiente, y con características propias del niño (manejo de emociones y capacidades cognitivas).

Aunque hay acciones y escenarios que resultarían ideales, por lo general los contextos donde se trabaja cotidianamente distan enormemente de estos ideales. Sin embargo, en el peor de los escenarios siempre es posible revisar los mínimos necesarios para que la toma de declaración se realice adecuadamente y efectuar acciones mínimas para favorecer las condiciones de la toma de declaración.

Es decir, las condiciones mínimas conllevan efectos prácticos directos, pero también propician un vínculo con el niño, en tanto implican cierto grado de cuidado, preocupación y predisposición para recibirlo. Un mínimo de consideración y de tiempo invertido en planear qué es lo indispensable para recibir al niño necesariamente tiene efectos al entablar el vínculo y representan múltiples beneficios para la toma de declaración. Sucintamente, las condiciones mínimas necesarias son:

- * Espacio físico adecuado, privado y sin distracciones.
- * Lenguaje acorde a las capacidades de un niño.
- * Formulación de preguntas con anclaje en referentes concretos.
- * Conectarse con el niño: entablar una plática, no un interrogatorio.
- * Considerar la influencia de las emociones.

i. Espacio físico adecuado

Por ejemplo, si el área de trabajo habitual no es apropiada (escritorios contiguos, pasillos con circulación de gente cerca, etc.), será útil evaluar la posibilidad de ocupar una oficina privada u otro ambiente disponible que transmita mayor sensación de privacidad y reservarlo con anticipación exclusivamente para la toma de declaración a un niño. Si no es factible reservar una sala privada, evaluar al menos la posibilidad de tomar la declaración en el escritorio más alejado del movimiento general y el bullicio o separar el escritorio con un biombo para generar una mínima sensación de privacidad.

De igual modo, es importante revisar los elementos que puedan ser llamativos para el niño y por lo tanto distraigan su atención. Suele haber múltiples objetos sobre los escritorios de quien toma la declaración. Siempre es posible quitar objetos o papeles que pudieran llamarle la atención o intimidarlo por ser signos de autoridad, que no serán necesarios durante la toma de declaración.

Un modo de aislar de factores ambientales es ubicar la silla del niño de modo que en su campo visual sólo esté presente quien le toma la declaración, con el resto de las autoridades por detrás de la silla del niño. Es preferible que la silla del niño "mire" hacia una pared, quitando objetos que pudieran distraerle, a que esté dirigida hacia una ventana o a los pasillos por los que circulan personas.

ii. Lenguaje acorde a las capacidades del niño

Otra condición mínima a considerar es la necesidad de que quien toma la declaración adecue el lenguaje que utiliza de modo que el niño pueda comprenderlo. El niño está imposibilitado estructuralmente, según su desarrollo, de realizar ciertas operaciones mentales y por lo tanto es responsabilidad del adulto adaptarse al lenguaje del niño y no al revés.

De otro modo, es imposible que el niño comprenda lo que se le está preguntando, y en consecuencia es igualmente imposible que la toma de declaración arroje información útil. Más adelante se ampliará el tema, pero en general, es necesario evitar tecnicismos y evitar el uso de conceptos abstractos.

iii. Formulación de preguntas con anclaje en referentes concretos

Como se ha mencionado y se desarrollará más adelante, el niño posee características específicas en cuanto al tipo de pensamiento, manejo de emociones y conductas. Principalmente, es de vital importancia recordar la imposibilidad del niño de manejar variables abstractas

(tiempo absoluto o convencional) a la hora de formular preguntas y la necesidad de apoyarse con objetos concretos o experiencias cotidianas para representar lo que recuerda o lo que elabora verbalmente.

En la misma lógica que el punto anterior, es necesario adecuarse al tipo de pensamiento de un niño y no pretender obtener información sobre aspectos que le son estructuralmente imposibles de comprender (hora y fecha calendario, deducciones, inferencias, conclusiones a partir de variables abstractas, por ejemplo).

iv. Vinculación con el niño

La condición mínima de establecer un vínculo con el niño también es indispensable. Difícilmente se obtendrá información sin haber entrado en contacto con él (establecer una conexión), dadas sus características emocionales y cognitivas.

Conectarse con el niño implica estar predispuesto a prestarle total atención (por ejemplo, pedir no ser interrumpido mientras se toma la declaración), estar atento a sus características y necesidades, sonreírle o emitir gestos de asentimiento.

Se trata de crear las condiciones para que la toma de declaración se parezca más a una plática, en la cual alguien tiene algo para contar y alguien está interesado (legítimamente) en comprenderlo, y crear un clima diferente al de un interrogatorio.

v. Consideración de la influencia de las emociones

Otro mínimo indispensable al tomar declaración a un niño es la interpretación y consideración de la influencia de las emociones. Existen signos de nerviosismo o duda que cuando son percibidos en un adulto frecuentemente son interpretados como indicios de una intención de engañar o signos claros de culpabilidad, etc.

Cuando se trata de un niño, es perfectamente esperable y normal encontrar signos de angustia y nerviosismo ante una situación que le resulte novedosa, difícil o intimidante.

Los signos de nerviosismo deben ser interpretados en el contexto del desarrollo de un niño, como señal de alarma para manejar el tema con cuidado, para postergar la pregunta o abordarla de otro modo, para introducir elementos que le permitan canalizar su nerviosismo y nunca como intento voluntario de engañar u ocultar información.

Capítulo Segundo

Técnicas y herramientas
para la toma de
declaraciones infantiles

I. Características relevantes de la infancia

Comprender cabalmente cómo funciona la mente de un niño o hacer una revisión profunda de conceptos sobre psicología evolutiva, ciertamente no es materia que nos competa en este trabajo. Sin embargo, tomar la declaración de un niño de manera adecuada, necesariamente implica conocimiento sobre algunos puntos fundamentales referidos a las características cognitivas, emocionales y morales de la infancia.

El desconocimiento de estas características aumenta el riesgo de sustentar una toma de declaración en supuestos que no corresponden con el desarrollo de un niño y, en consecuencia, pedirle que realice acciones o comprenda conceptos que no es estructuralmente capaz de manejar durante la toma de declaración.

Otro riesgo es hacer una mala interpretación de la conducta del niño. Muchas veces, su relato o sus respuestas suenan como incoherencias o mentiras, si no se sabe "mirar" con una lente adecuada como conductas propias de la infancia. Es vital comprender lo que está sucediendo durante la toma de declaración desde el punto de vista de la lógica y características infantiles, y no desde la lógica adulta.

Del mismo modo, muchas confusiones o imposibilidad de responder de un niño tienen más que ver con una formulación inadecuada de la pregunta o con el no establecimiento previo de un clima de confianza que le genere seguridad y baje los niveles de angustia que la situación le produce, que con falta de disposición o capacidad por parte del niño para responder.

Detallaremos a continuación algunas de las características más significativas de la infancia:

a) Características cognitivas

El desarrollo cognitivo del ser humano va desde la posibilidad única de incorporar y manejar experiencias y variables concretas, hasta combinar mentalmente variables abstractas.

Al principio, el conocimiento deriva de experiencias directas y se aprende por ensayo y error. La información deriva principalmente de los sentidos.

Existen diferencias y especificaciones según la edad y las experiencias del niño. Sin embargo, nos referiremos en general a las características propias de la infancia, en general, para facilitar la transmisión y comprensión de los conceptos. Aun cuando se trata de adolescentes, quienes desde el punto de vista teórico podrían estar más cerca de

lograr el pensamiento abstracto (hipotético deductivo), es útil mantenerse alertas ya que situaciones de angustia o de victimización son difíciles de manejar y posiblemente se controlen en un nivel de desarrollo "inferior" al que su edad cronológica podría indicar. Es decir, aunque parece que "pueden hablar" como un adulto, sus habilidades son muy vulnerables, fácilmente se confunden y las emociones los invaden con mucha fuerza, dificultándoles la elaboración de una declaración completa y coherente.

El niño posee pensamiento concreto. Esto implica que no puede hacer abstracciones ni manejar mentalmente variables abstractas.

La posibilidad de razonamiento y deducción, así como la capacidad de resolver problemas están sujetas necesariamente a la realidad, a lo concreto y a las propias experiencias. Muchos de los aprendizajes y las actividades se vinculan con la manipulación de objetos concretos.

El niño siempre procesa información sobre sí mismo o sobre la realidad vinculando los eventos externos con eventos subjetivos. El centro de referencia siempre está en sí mismo, las propias experiencias constituyen el bagaje de información sobre el cual construyen la realidad. Este tipo de pensamiento se denomina egocéntrico. Una de las características propias de la infancia vinculadas al egocentrismo es la imposibilidad de pensar desde el punto de vista de otra persona, y la imposibilidad de sacar conclusiones de manera objetiva, sin auto referencia o subjetividad.

Durante la infancia, el niño se guía más por la intuición que por la lógica. *El pensamiento intuitivo* implica sacar conclusiones a partir de las variables concretas con las que cuenta, sin que pueda considerarse objetivamente si la conclusión es correcta o no. Lo que percibe de manera directa tiene más peso en su razonamiento. Es decir, saca conclusiones a partir de lo que está percibiendo de manera directa y posiblemente llegue a conclusiones que resultan incoherentes desde el punto de vista de la lógica adulta (pero que resultan lógicas si se las entiende desde su punto de vista).

Por ejemplo, un niño puede concluir que un saco de plumas voluminoso es más pesado que un saco de piedras pequeño si se le pregunta al respecto y tiene a la vista los dos sacos. La conclusión lógica (adulta) implica combinar variables de tamaño, peso y volumen. Para el niño, es más "directamente perceptible" el tamaño que el peso y además no puede considerar más de una variable a la vez, por lo cual se centra en el tamaño para sacar una conclusión. Asociará intuitivamente lo "grande" con lo "pesado" y sacará conclusiones que no son lógicas.

Para mencionar otro ejemplo, un niño puede utilizar la altura de una persona para deducir su edad. Por ejemplo, puede contestar que un

joven alto es "más grande" que una viejecita de baja estatura. En su razonamiento tiene más peso el tamaño (la altura), directamente perceptible, que la edad (variable abstracta y convenida que no maneja).

El niño tampoco maneja nociones de *tiempo y espacio absolutos y convencionales*, sin referentes concretos. Para un adulto, el manejo de convenciones y abstracciones tales como la hora del día, la fecha, el mes o el año son conceptos incorporados de manera tan habitual, que se pierde de vista que son difíciles de comprender. Se trata de construcciones abstractas, que se han definido mediante una convención, que acaba estableciendo que "así son", pero no tienen referente concreto que ayude a comprenderlos y por lo tanto no pueden comprenderse hasta contar con las herramientas cognitivas necesarias para poder abstraer y entender teorías.

Las capacidades cognitivas que hacen posible la comprensión de variables abstractas como las unidades de medida y las convenciones sólo están disponibles en las últimas etapas del desarrollo cognitivo del ser humano, cuando es estructuralmente posible combinar variables abstractas, sin referentes concretos.

Mientras el pensamiento es concreto y requiere de anclaje a manipulación de objetos concretos o referencias a la vida cotidiana, el niño puede utilizar, por ejemplo, el término "ayer" para referirse al "no hoy". Ese "ayer" puede estar aludiendo a "hace un mes" o "hace un año", que literal y concretamente se traducen como "no hoy".

De hecho, es necesario prestar especial atención cuando el niño utiliza términos referidos a tiempo, medidas, distancias, etc. Es posible que el niño utilice términos (días de la semana, horas específicas, meses) y puede parecer que los comprende. Sin embargo, puede estar dándole un significado subjetivo y no aludir a lo que convencional y objetivamente se entiende por ello.

Dentro de las características cognitivas, cabe considerar algunas funciones, sustentadas en el funcionamiento mental (cognitivo) que tienen especial relevancia:

i. Características de la memoria

En general, la memoria se pierde o tergiversa con mayor facilidad en la infancia. Además, difícilmente se pueda evocar un recuerdo preciso si no se vincula a un referente concreto. Esta regla también se aplica a los adultos (las reglas nomotéticas que sustentan algunas técnicas de aprendizaje, por ejemplo), pero durante la infancia son requisito casi indispensable para la evocación.

Como regla general, los niños recuerdan sucesos que han vivido de manera directa (experiencias) y difícilmente recuerden sucesos externos, independientes. Recuerdan mejor lo que les fue significativo e impactante (que puede no ser lo más relevante desde el punto de vista objetivo), o lo que suele suceder, lo que les es conocido.

Además, la memoria está sujeta a contexto y a la asociación entre experiencias nuevas y habituales. Es posible recordar más cosas si se van reconstruyendo las propias acciones, y asociándolas con pensamientos y sensaciones. La ayuda contextual optimiza la exactitud del recuerdo. Por ejemplo, un niño posiblemente no podrá evocar un recuerdo si simplemente se le pregunta ¿dónde estabas cuando eso pasó?, pero posiblemente podrá ir reconstruyendo los eventos si se le ofrecen referentes concretos: ¿habías salido de la escuela?, ¿ibas camino a casa?, ¿estabas con (algún amigo o persona significativa)?, ¿viste/tocaste/oliste/escuchaste algo que te llamara la atención?, etc.

Otra diferencia entre la memoria de un adulto y la de un niño es que el adulto puede voluntariamente manejar variables y esforzarse para obtener un mejor recuerdo mientras que el niño no puede realizar estas acciones por sí mismo.

Entonces, un niño posiblemente tenga conciencia y recuerde:

- * Dónde estaba (como recuerdo sensorial, corporal o de acción, no con referentes abstractos, como dirección y ubicación general de la casa).
- * Del lugar concreto si se trata de un cuarto conocido.
- * Del momento en que sucedieron las cosas, con referentes subjetivos, algo significativo para él (no con fechas calendario).

Si un niño ha sido víctima por única vez, seguramente recordará aquello que le impactó, es decir, podrá dar detalles. Es posible que den detalles precisos de los eventos, pero que no los evoquen en el orden correcto en que ocurrieron en realidad, porque está siguiendo una lógica subjetiva (cómo lo vivió) y no una objetiva, diferente de la propia experiencia.

Si ha sido víctima de manera recurrente, podrá informar mejor sobre cómo suele ocurrir y describir el patrón general de los eventos, pero le será difícil dar detalles que diferencien un episodio de otro.

ii. Características de la atención y la concentración

El niño pequeño es capaz de concentrarse sólo durante períodos muy breves de tiempo. Es difícil para un niño concentrarse en un tema

durante más de 20 minutos. En la toma de una declaración, el niño no tiene la capacidad estructural para analizar con claridad y objetividad la situación y comprender por sí mismo que debe prestar atención y concentrarse solamente en el aspecto sobre el que se le está preguntando.

La atención del niño se distrae fácilmente y se ve atraída por múltiples estímulos. Salta de un objeto o tema a otro, oscilando frecuentemente.

El más sutil estímulo provoca distracción y aunque un segundo antes pareciera concentrado en el tema, puede extinguirse de inmediato el interés en ello, enfocándose en un nuevo estímulo.

La posibilidad de atender y concentrarse depende más del interés (otra variable subjetiva) que de la razón y voluntad. Cuando está distraído en otra actividad y le es poco interesante o angustiante el tema de la entrevista, será difícil atraer su atención y hacerle cambiar de centro de atención en ese momento.

No posee objetividad como para descartar lo accesorio de lo importante y concentrarse en esto último. Es decir, prima la curiosidad y la motivación, esencialmente porque tampoco tiene la capacidad para discriminar eventos, jerarquizarlos objetivamente, etc.

Por otra parte, atención y concentración son interferidas por variables emocionales, sobre todo por la angustia. Como no posee recursos para controlarla mediante la razón, el niño necesita canalizarla a través del movimiento, por ejemplo. Es un hecho que un niño difícilmente pueda estar durante mucho tiempo quieto en un lugar y haciendo la misma actividad, sobre todo si se siente ansioso.

Además, por el tipo de pensamiento concreto, es posible que no logre prestar atención a las palabras, aunque posiblemente pueda concentrarse y atender mejor cuando se respaldan las palabras con acciones u objetos concretos, manipulables.

iii. Manejo de las nociones de tiempo y espacio

El niño no comprende ni puede manejar la noción de tiempo absoluto y convenido como la entendemos los adultos, ya que no posee la capacidad de combinar y manejar variables abstractas. La percepción "objetiva" de tiempo se logra cuando pueden combinarse varios procesos mentales.

Entonces, la idea que puede hacerse del "tiempo" un niño tiene que ver con experiencias subjetivas. No pueden comprender la idea de unidad temporal como parámetro convenido para medir el tiempo. Esto

significa que no maneja conceptos como fechas calendario, minutos, horas, semana, mes, año. No pueden comprender que hay una unidad de medida común en todos los fenómenos, establecida independientemente de sus percepciones y experiencias.

Decir la hora (leer la hora en el reloj, que no es lo mismo que comprender el concepto) puede ser aprendido por un niño alrededor de los siete años. Pero ello no implica que comprenda la noción de tiempo absoluto ni convencional. Más bien, puede hacerlo porque tiene un referente concreto.

Es necesario transmitir las ideas sobre tiempo de manera que un niño pueda comprenderlas. Esto es, en términos concretos y vinculados con eventos de su vida cotidiana.

No sabrá qué hora era (no está facultado de acuerdo con su desarrollo para manejar conceptos abstractos) pero podrá decir si era la "hora de comer", la "hora de dormir", si fue antes o después de ir al colegio, etcétera.

La percepción del tiempo también está altamente influenciada por variables emocionales, se trata de una percepción subjetiva, no objetiva.

Por ejemplo, si al referirse a un episodio de agresión entre los padres, se le pregunta a un niño, sin vincularlo con eventos concretos, "¿Como cuánto tiempo duró?", es muy posible que responda: "Horas", cuando en realidad (objetivamente) sólo había durado unos minutos.

Tiempo y fechas estimadas también pueden obtenerse por referencia a hechos específicos significativos en la vida del niño (festividades, feriados, cumpleaños, clases o vacaciones, maestra, actividades, salón de clases, etc.).

La hora del día o la duración de eventos a veces pueden relacionarse con programas de televisión que pudiera estar viendo o con rutinas en casa o en la escuela.

iv. Patrones de medida referidos a edad, peso, altura, distancia, longitud, etcétera

Igual que con las medidas que se refieren al tiempo, comprender el uso de unidades convenidas para la medición es un ejercicio mental que le es estructuralmente imposible a un niño.

Sin embargo, altura, peso y edad pueden ser referidos por un niño siempre que se las relacione por comparación con alguna persona que el niño conozca (el mismo entrevistador o un familiar).

El término "centímetros" le será incomprensible, pero la idea de "más alto o más bajo que tu mamá" posiblemente sí pueda ser manejado.

v. Noción de causalidad

Los niños están limitados cognitivamente para comprender causalidades y relaciones entre eventos abstractos (un aspecto que lógicamente tuvo que haber ocurrido antes para llegar a este resultado, qué fue causa y qué fue efecto de algo, etc.). El logro de tal ejercicio mental implica la capacidad de desplegar pensamiento hipotético deductivo, analizar y deducir, y auto observarse.

Es importante tener en cuenta que cuando formulamos preguntas de tipo "¿por qué...?" estamos invocando la capacidad de deducir causalidades. Este tipo de preguntas no son aplicables a niños, ya que por lo general propician respuestas literales o simplemente no pueden ser respondidas.

vi. Capacidad para elaborar un relato ordenado y coherente

La elaboración de un relato coherente, desde el punto de vista adulto, implica manejo de la lógica convenida de "antes" y "después", la capacidad de comprender la lógica de una secuencia. Implica coordinar las relaciones de "antes" y "después" con las nociones de duración.

Los relatos de niños suelen parecer incoherentes o confusos, sencillamente porque responden a un orden interno, subjetivo y no a un orden objetivo, externo. Al niño le resulta más sencillo yuxtaponer en desorden una sucesión (otro concepto que debe manejar) de pequeños relatos "incoherentes", según lo va recordando, que construir uno solo.

Si ha sido protagonista de la historia que debe relatar, le es difícil ser a la vez actor y espectador, descentralizar el relato y describir objetivamente. Será doblemente difícil si el episodio ha implicado violencia, riesgo para él o alguien querido y situaciones estresantes. La posibilidad de utilizar el pensamiento abstracto se ve obstaculizado por el uso de mecanismos de defensa, que se utilizan para disminuir la angustia.

b) Características emocionales

El desarrollo emocional del ser humano, igual que el cognitivo, también se da por etapas, que van desde la dependencia absoluta de la infancia, hasta la autonomía del adulto.

La mayor parte de la infancia, el niño es dependiente de los adultos en mayor o menor grado. Esto hace que la reacción más frecuente del niño frente a situaciones angustiantes sea la sensación de vulnerabilidad.

Todo niño interpreta fácilmente situaciones como amenazantes, tanto porque no puede controlarlas (no tiene las herramientas para hacerlo y se siente indefenso, temeroso y frustrado), como porque tiende a culpase (recordemos que debido al tipo de pensamiento egocéntrico, todo suceso está vinculado consigo mismo).

Separarse aunque sea momentáneamente de una persona significativa, tolerar la angustia, confiar en personas que le rodean, controlar impulsos y esperar son objetivos difíciles de lograr para un niño, y suelen ser interpretadas como reacciones excesivas o inexplicables si no se conocen las características emocionales específicas de la infancia. La angustia invade sin mediación alguna su realidad psicológica, creando o reforzando sensaciones de inseguridad, indefensión e incluso sensación de daño inminente.

i. Ingerencia de las emociones sobre la conducta

El niño no cuenta con estrategias cognitivas que le resulten útiles para enfrentar situaciones angustiantes, por ejemplo, analizar objetivamente la situación, incluir más variables del entorno, rescatar recursos personales, actuar directamente sobre las situaciones, sacar conclusiones, analizar alternativas, prever consecuencias, analizar cada situación de modo realista y ajustar el comportamiento según el objetivo deseado. Por esta razón, las emociones tienen una influencia abrumadora por encima de la razón.

Los niños y adolescentes, aunque cuentan con el bagaje completo de emociones que un ser humano puede sentir, apenas están aprendiendo a comprender y controlar dichas emociones.

Las emociones típicas en la infancia son:

- * Temor: frente a situaciones que no les son familiares, fantasías y el más importante es a los extraños.
- * Inhibición extrema o desenfado extremo: como se les dificulta mucho expresar de manera controlada las emociones o manifiestan alegría impulsivamente o hacen lo mismo con el enojo, tanto alegría como enojo puede aparecer abruptamente en cualquier forma y en cualquier momento.
- * Ansiedad: tienden a preocuparse por desempeñar bien las tareas que suponen que los adultos desean que realicen. Les preocupa no ser capaces de completar un objetivo satisfactoriamente, sensación de alerta y tensión constantes.

Las reacciones más frecuentes frente a esta situación son la inhibición de la conducta (niños que se vuelven excesivamente tímidos, que no pueden hablar, que susurran, etc.) y la agitación de la conducta (necesidad de moverse constantemente para canalizar la angustia, momentos en los que reaccionan agresivamente).

El niño no posee herramientas "internas" para afrontar la angustia, por lo tanto es responsabilidad de quien toma la declaración anticipar los aspectos del contexto y la situación que pueden ser estresantes para el niño, explicitarlos, aclararlos y corroborar si el niño ha comprendido lo que dijo.

c) Características morales

De la misma forma que las anteriores, el desarrollo moral (conceptos sobre qué está bien y qué está mal) también se da mediante un desarrollo continuo, por etapas.

En términos generales, el desarrollo va de la consideración de las consecuencias inmediatas de la propia acción, pasando por la necesidad de agradar a los demás, hasta la posibilidad de entender que las reglas son creadas por las personas (convenidas), para luego escoger un criterio moral y ético personal, que incluya nociones como el respeto, la libertad y la justicia.

Durante la infancia se considera que las reglas simplemente existen, no pueden cambiarse y la conducta es buena o mala según se reciba o no un castigo por ella. El respeto por la autoridad adulta es incuestionable. En la conciencia del niño, lo importante es ser obediente para evitar el castigo. Piensan que sólo la opinión de los adultos es la correcta.

Más adelante comienza a considerar que es bueno aquello que le ayuda a satisfacer sus intereses y necesidades, y por lo tanto la moral tiene una orientación instrumental relativista. El punto de vista correcto depende de sus propios intereses y conveniencia.

Después, el juicio moral se basa en la aprobación de otras personas, las expectativas del grupo, etc. Desean agradar a otras personas, ser considerados "buenos" por las personas cuya opinión es importante para ellos.

Por ejemplo, es frecuente que los niños entiendan que si una autoridad (cualquier adulto) le hace una pregunta es porque existe una respuesta y supone entonces que él está allí para responder preguntas, aun cuando no conozca la respuesta.

Con frecuencia intentarán dar la "respuesta correcta" en función de lo que suponen que la autoridad quiere que conteste, en un intento por complacer al adulto. La toma de declaración puede ser interpretada por el niño como situación de enjuiciamiento, en la cual tiene que dar la respuesta correcta para "no meterse en problemas" o para "evitar que lo castiguen".

Autoridades que no cuidan especialmente el modo de acercamiento y trato hacia el niño, y ostentan símbolos intimidantes (uniformes, tonos de voz, lenguaje de adultos) incrementarán la sensación de "tener que responder lo que el otro desea, para no meterse en problemas".

Es necesario prestar especial atención a la situación del adolescente. En general, suele interpretarse que por la edad cronológica del joven puede comprender mejor lo que sucede y dispone de habilidades cognitivas más cercanas a las de un adulto, en consecuencia puede tener un "criterio más objetivo" y claro.

De hecho, el adolescente es igual o más vulnerable a verse afectado por cuestiones vinculadas al desarrollo moral. Esta etapa de la vida propicia un alto grado de inseguridad en el joven sobre su identidad, su desempeño, sus habilidades, aspectos que suelen incrementar la tendencia a responder lo que cree que debe responder.

Por otra parte, aunque se refiere específicamente al apartado anterior, las habilidades cognitivas del adolescente son muy afectadas por las emociones, que en esta etapa se presentan con gran fuerza.

Son frecuentes la confusión y el menoscabo de habilidades cognitivas bajo situaciones que los presionen, y al hablar de temas que les resultan especialmente difíciles dada su etapa de desarrollo, como situaciones de índole sexual.

II. Técnicas para facilitar el vínculo con el niño

Ya hemos mencionado anteriormente la importancia de que la toma de declaración no se aborde como interrogatorio. Entre otros puntos, debido a la vulnerabilidad emocional de los niños y la influencia que interactuar con extraños puede tener en su conducta y sus experiencias, es fundamental entablar un vínculo que dé sustento al desarrollo de la toma de declaración.

Más adelante se verterán sugerencias que tienen que ver con mensajes específicos y su aplicación dentro de la estructura de la toma de declaración.

Sin embargo, existen técnicas que pueden ser implementadas en cualquier momento de la toma de declaración y que suelen resultar particularmente útiles. Algunas de ellas son:

a) Espejeo de la conducta del niño

Al momento de realizar la toma de declaración, una técnica para transmitir al niño la sensación de que está siendo comprendido es imitar la postura o actividad del niño, a modo de espejo.

Esta técnica permite transmitir cercanía y confirmación utilizando canales no verbales de comunicación. Al realizar la misma actividad que esté realizando el niño (manipular plastilina, por ejemplo), o sentarse de una manera parecida a la posición en la que se encuentra, se transmiten mensajes vinculados con estar en la misma sintonía, estar conectados, estar prestando atención.

Aunque parecería que sus efectos no son evidentes, es clara la sensación de alivio y "conexión" que técnicas como estas producen. Se pueden comunicar muchas cosas con el lenguaje analógico, que no tiene que ver con palabras, sino con posición y movimientos del cuerpo y gestos. La sensación de saber que el interlocutor está conectado y prestando atención siempre facilita la continuación del relato.

b) Cambio de tono de voz

Por características propias del desarrollo infantil, es probable que le sea difícil mantener la atención durante mucho tiempo o que se distraiga fácilmente, lo cual puede transformarse en una dificultad para mantener al niño conectado con la actividad que se necesita que realice y en este caso, que nos dé información sobre lo que le sucedió.

Una técnica útil en estas circunstancias es realizar cambios voluntarios de tono de voz (más distendido, más en tono de broma, más alto, más lento, más susurrante), para atraer nuevamente la atención del niño. Una vez más, consiste en una técnica sustentada en la importancia del lenguaje analógico que acompaña a las palabras, más que al lenguaje mismo que se esté utilizando.

c) Manejo natural del entorno

Es necesario tener objetivos claros y mantener un estilo natural para hacer sentir cómodo al niño, más que pretender controlar todas y cada una de las variables.

Los niños perciben fácilmente la sensación de incomodidad, de vergüenza o de malestar en sus interlocutores, fundamentalmente porque están más centrados en el lenguaje analógico que en el verbal.

Entonces, si por ejemplo, estamos diciéndole "es más fácil para mí si utilizo la grabadora, porque no tengo que preocuparme por apuntar", pero le transmitimos nerviosismo por no saber cómo ubicar la cámara o preocupación por cómo o cuándo encenderla, etc. el niño percibirá la confusión o la incongruencia entre lo que se dice y lo que se hace, antes que el mensaje verbal.

Posiblemente, si percibe que quien toma la declaración está tenso e incómodo, concluirá que la situación es como para sentirse así y se sentirá incómodo también.

En este sentido, es más útil para mantener una relación de cercanía con un niño actuar de manera distendida y explicar si algo no sale bien o nos preocupa ("no estoy seguro si la cámara está funcionando bien, déjame checar" o "voy a mover la cámara para que se vea mejor lo que estamos haciendo (un dibujo, moldeando plastilina)", por ejemplo).

Decir lo que nos preocupa o distrae es más útil que intentar disimularlo.

También es posible bromear sobre errores propios, explicar por qué suceden interrupciones, cuando es el caso. Toda acción que ayude al entrevistador a aliviar la tensión por su propio actuar o por condiciones del contexto, facilita la relación con el niño haciéndola más genuina y real.

Es especialmente importante tomar apuntes a la vista del niño, sin ocultarle lo que escribimos.

Es necesario explicitar de manera natural la necesidad de apuntar algunas frases o información que dé el niño, para poder recordarlo después.

Es necesario tomar apuntes a la vista del niño y dejar las notas sobre el escritorio, de manera que pueda verlos. Esto le da coherencia a lo que decimos y lo que hacemos, y disminuye las posibilidades de distracción por prestar atención al "misterio" de las hojas escritas.

Si le decimos "voy a apuntar algunas cosas para poder recordarlas después" o "apuntaré algunas cosas de lo que me platicues, para volver sobre ellas y ver si las entendí bien", significa que lo que apunte es información que se volverá a abordar y sobre lo que se le harán preguntas, por lo cual no habría razón para ocultarla de la vista del niño.

d) Concentración en un objeto común

Hemos mencionado ya que lograr que el niño sostenga su atención en el tema que se está investigando no es tarea fácil y que es necesario construir un ambiente en el que el niño se sienta cómodo, es decir, establecer un contacto con el niño. Una técnica útil para transmitir conexión y sostener la atención del niño es mirar un objeto común.

En principio, es mucho más sencillo mantener un diálogo distendido si se está atendiendo, junto con el niño, a una acción u objeto común, que permanecer sentados frente a frente solamente formulando preguntas y esperando respuestas.

Esta última opción pone al niño como "objeto de observación" y seguramente se sentirá presionado a responder, además de incómodo. También es una situación incómoda para quien toma la declaración, porque suele generar silencios incómodos, aumentar la tendencia a formular otra pregunta o a cambiar de tema por los silencios que son difíciles de sostener e impedir el establecimiento de un diálogo fluido.

En cambio, resulta mucho más útil, además de necesario, valerse de objetos, dibujos o esquemas puestos sobre el escritorio a la vista tanto del niño como de quien toma la declaración e incluso disponibles para ser manipulados.

Esto es posible cuando se está manipulando plastilina, por ejemplo, para reconstruir el lugar del hecho o para detallar posiciones o cuando se utilizan dibujos con el mismo objetivo. Quien toma la declaración puede intervenir en el dibujo del niño, colocando nombres que le orienten a medida que va construyendo la historia o las circunstancias con el niño.

Mirar un objeto o esquema que se construye en común aporta información, permite que el diálogo fluya con mayor naturalidad, distiende y aporta material concreto que ayuda al niño a elaborar relatos y a recordar.

e) Inclusión de la opinión del niño

Para facilitarle al niño la elaboración o mantenimiento del relato, además de cambiar el tono y emplear las técnicas mencionadas suele ser útil cambiar la "dirección" de la toma de declaración. Es decir, en lugar de seguir en la posición de "yo oigo lo que me platicas, lo que recuerdas o lo que me respondes, mientras tú hablas sobre lo que te pedí que habláramos o contestas lo que te pregunté", se da un giro para plantear la relación en el sentido de "yo quiero saber lo que opinas, lo que tú crees".

Este giro sirve para que el niño se distienda. Suele resultar más sencillo contar algo en estos términos, que centrarse en lo que realmente pasó y, por lo tanto, puede constituir una oportunidad para que disminuya la angustia que el tema le provoca y retomar más adelante el tema.

Que la plática gire hacia su opinión permite reforzar sentimientos de seguridad y confirmar que quien toma la declaración está efectivamente interesado en platicar con él, mejorando la cercanía y el vínculo con el niño.

Entonces, cuando al niño se le esté haciendo difícil continuar con el relato, si manifiesta señales de angustia y guarda silencio, puede ser útil hacer algún comentario como: "bueno, es que yo estoy preguntando todo esto porque a mí me parece importante, ¿tú crees que es importante?... ¿qué piensas tú de eso? Pláticame, me gustaría mucho saber".

Cabe mencionar que aunque el niño conteste que cree que "sí" es importante o que "no", nuestro objetivo es continuar la plática con él, en consecuencia es necesario seguir el discurso del niño, preguntando entonces qué sí le interesa o más detalles sobre lo que haya dicho.

Más adelante aparecen especificaciones sobre el modo adecuado de preguntar que pueden vincularse con esta técnica.

Es necesario cuidar que el tono con el que se le pregunta su opinión no sea interpretado como juicio o como descalificación. La idea es preguntar al niño con una genuina curiosidad por conocer lo que tiene para decir, para fortalecer el vínculo (que al mismo tiempo permite facilitarle el relato) y no tanto como estrategia para lograr que hable.

f) Utilización de material desestresante

La toma de declaración a un niño no es fácil. Por lo general, el relato del niño es confuso, revuelve eventos, mezcla personajes, posiblemente utilice elementos de la fantasía y mencione aspectos que suenen poco lógicos. También es posible que interrumpa el relato, que inicie juegos para distender la angustia o se distraiga con algún elemento del contexto.

El extremo opuesto también es frecuente, es decir, que el niño se inhíba y tenga dificultades para hablar. En general, los temas no son fáciles de contar para el niño y le generan tensión o vergüenza.

Las características propias de la infancia que generan estas situaciones hacen que tomar la declaración a niños sea una tarea que requiere de paciencia y capacidad de concentración.

Que el niño cambie de tema y se distraiga no significa siempre que haya que cambiar de tema, tal vez sea necesario seguir el discurso del niño o su juego y esperar a que regrese a lo que estaba relatando.

La toma de declaración a niños víctimas implica además el manejo de las propias emociones de quien toma la declaración.

Oír relatos de niños que han sido víctimas puede generar altos niveles de angustia, rabia e impotencia, que es preferible controlar y canalizar adecuadamente durante la toma de declaración.

Para no obstaculizar el relato del niño cambiando de tema por no tolerar la tensión o para permitir que la angustia se canalice de manera adecuada, resulta útil que quien toma la declaración utilice materiales o introduzca actividades para distenderse mientras mantiene la atención puesta en el relato del niño.

Es conveniente incorporar materiales como la plastilina, nuevamente, que permita también a quien toma la declaración distenderse y canalizar la propia angustia.

El uso de materiales tiene fundamental importancia para la toma de declaración, por lo que amerita el apartado que aparece a continuación:

III. Técnicas para el uso de materiales específicos

a) Función general del uso de materiales

La función general del uso de materiales es permitir al niño prestar declaración utilizando objetos o acciones concretas que le permitan recordar y elaborar un relato de un modo adecuado a sus características cognitivas y emocionales.

El uso de materiales concretos es fundamental para la toma de declaración y su importancia se sustenta en dos características propias de la infancia que deben tenerse en cuenta necesariamente a la hora de tomar declaración:

- * El pensamiento concreto propio del niño.
- * El manejo de las emociones durante la infancia.

i. La importancia de los materiales con relación al pensamiento concreto del niño

Como ya mencionamos al principio del capítulo, son difíciles de comprender para un niño, en tanto implican capacidad de abstracción, conceptos referidos a lo espacio-temporal.

Por ejemplo, lapsos de tiempo en minutos, horas, referencias como "antes", "después", "luego", "más tarde", fechas calendario, posiciones, indicaciones que impliquen preposiciones (debajo, sobre, delante, detrás, desde, hacia, hasta), ubicación espacial, puntos cardinales, distancias, lugares sin referencia concreta.

Sin embargo, es posible que si se utilizan materiales de apoyo concretos (que el niño pueda percibir de manera directa y/o manipular), pueda *representarlos* (con un dibujo por ejemplo), mostrarlos (hacer movimientos en lugar de describirlos), o indicarlos (*señalar* lugares en un dibujos, señalar partes del cuerpo, etc).

De este modo, se adecuan los procedimientos y métodos a las variables que son posibles de ser comprendidas por un niño.

ii. La importancia de los materiales con relación al manejo de las emociones

Como es entendible, no es grato ni sencillo para un niño que ha sido víctima hablar sobre lo que le pasó, y mucho menos lo es hablarlo con un extraño y en condiciones que muchas veces distan de ser privadas y adecuadas. Invariablemente, el niño se verá invadido por emociones fuertes, como miedo, angustia, inquietud, agobio, aburrimiento, etc.

El niño es capaz de sentir toda la gama de emociones que siente un adulto, pero no es capaz de describirlas ni controlarlas, ya que ambas acciones implican análisis objetivo, anticipación y planeamiento, razonamientos alternativos, diálogos mentales y auto-referencia (todas esas acciones que no le son estructuralmente posibles de ejecutar).

Si pensamos en las reacciones típicas de un niño durante la toma de declaración, concluiremos que éste será más vulnerable a los efectos de la angustia y el temor porque no posee herramientas cognitivas para percibir objetivamente las situaciones.

La angustia y temor harán más difícil la posibilidad de evocar un recuerdo o relato y someterán al niño a condiciones con altos niveles de angustia que bajo ningún punto de vista resultan favorables a su desarrollo, si no existe algún medio que le permita canalizar la ansiedad de manera adecuada.

b) Recomendaciones generales sobre el uso de materiales

Sabiendo que el intercambio verbal no va a ser sencillo para el niño, es importante haber planeado qué materiales alternativos sería útil tener a la mano para ayudar al niño a distenderse o para que pueda expresar mejor lo que le pasó.

En general, es aconsejable disponer (no a la vista del niño hasta que se juzgue oportuno) de juguetes u otros materiales.

Lo mínimo indispensable es contar con lápices, crayolas, papel y plastilina. Los muñecos y títeres suelen ser útiles, pero hay algunas advertencias sobre su objetivo y función.

Por ejemplo, no es aconsejable proponer el trabajo con muñecos a niños mayores y adolescentes. Pueden interpretarlo como trato condescendiente, por lo cual sería tal vez más práctico proponerle escribir lo que pasó cuando se le hace difícil continuar con el relato o que quien toma la declaración vaya escribiendo los datos más importantes en papel, a la vista del niño y pidiendo su colaboración, para ir construyendo un esquema con la información más importante.

También pueden emplearse juguetes si son útiles para hacer la experiencia más positiva para el niño durante el establecimiento del clima de confianza, por ejemplo.

Sólo debe reencuadrarse de manera apropiada y oportuna que aunque se juegue un rato, para conocerse, el niño y quien tomará la declaración están ahí para hablar sobre lo que pasó, no para jugar.

Es factible mencionar algo como *"ahora nos estamos conociendo, y entonces podemos platicar y jugar con esto..."*, *"...y luego platicaremos sobre lo que te pasó"*.

El entrevistador debe estar atento a que el juguete no distraiga al niño, porque esté cansado o porque sea muy pequeño y no pueda abstraer ni comprender el objetivo de usar al juguete como herramienta para el relato, es decir, que los muñecos *representan* lo que pasó en la realidad.

Más adelante se retomará el modo de introducir la sesión de trabajo con el niño y la estructura general de la toma de declaración con cada una de las técnicas sugeridas.

Continuaremos ahora con el desarrollo de los tipos de materiales sugeridos.

c) Tipos de materiales sugeridos para la toma de declaración a un niño víctima

i. Crayolas, lápices y papeles para dibujar

Función general del dibujo

Su función es propiciar más precisión y detalles que los que podría lograr el niño mediante un relato puramente verbal y abstracto.

Al emprender la tarea de dibujar lo que pasó (partes del cuerpo por ejemplo) o dibujar el lugar en donde pasó (partes de una casa para ubicar en dónde ocurrieron los hechos, por ejemplo), el niño necesariamente se centra en ese hecho y aumentan las posibilidades de evocar con mayor claridad el recuerdo y centrarse en detalles de lo acontecido al ir estructurando el dibujo. Representar lo que recuerda de un modo concreto, que puede comprender y manejar, lo habilita para continuar hilando el recuerdo, mantener el relato e incorporar detalles y procesos que posiblemente no podría estructurar mediante el relato verbal sin sustento concreto.

El dibujo también le permite representar de modo concreto información relacionada con espacio y tiempo.

La acción de dibujar permite canalizar angustia y temor mediante una actividad específica. Se trata además de una tarea que casi todo niño puede realizar y lo alienta a continuar la actividad, al reforzar el sentido de la propia eficacia.

Una vez realizado el dibujo puede ser utilizado para ejecutar o reforzar técnicas que facilitan el vínculo con el niño (mencionadas en el apartado anterior), o técnicas específicas a la hora de formular preguntas (que se desarrollarán más adelante).

Por ejemplo, el dibujo puede servir para espejar la conducta del niño si quien toma la declaración también hace esquemas o dibujos al mismo tiempo que el niño para "aclarar lo que él/ella está diciendo" o para "recordar y comprender mejor lo que el niño dice".

Puede favorecer el vínculo con el niño si se usa como elemento para la técnica de *mirar un objeto común*. Una vez que el dibujo está hecho, tanto el niño como quien toma la declaración pueden mirar y concentrarse en ese dibujo para hablar de determinado momento o escena, señalar partes y lugares, etc., sin tener que verse frente a frente, hecho que suele aumentar la tensión y la incomodidad.

Funciona como método al hacer preguntas específicas sobre los hechos. Por ejemplo, al *ponerle nombre a los hechos* se puede tener a la vista el dibujo que represente ese episodio mientras se hacen preguntas para aclarar sobre ese momento en particular. La presencia de un elemento concreto permite ayudar a concentrarse en ese episodio y no mezclar en el relato hechos que corresponden a otros episodios o momentos.

Método para proponer la actividad

Puede incluirse el dibujo desde el inicio (durante el establecimiento de clima de confianza) o incluirse más adelante con una breve introducción previa.

Si se decide utilizar el dibujo como técnica, es aconsejable pedirle al niño durante la etapa de establecimiento de clima de confianza¹, que dibuje algo que quiera contar o algo que le guste mucho sin hacer alusión al hecho específico que se desea investigar.

Se le pide luego que describa lo que dibujó y se le hacen algunas preguntas sobre ello, enfatizando sus habilidades para dibujar.

La técnica sirve para introducir la actividad, para validar el dibujo como una manera de expresión útil, para reforzar al niño como capaz de realizar bien la actividad y para evaluar sus habilidades reales para elaborar un dibujo y explicar lo que dibujó. Al entrar en el tema en cuestión, podrá proponerse la actividad de manera más directa, por ejemplo:

** "Hace un rato ya vi que puedes dibujar muy bien... ¿Podrías dibujar lo que estamos hablando ahora?... Por ejemplo, dibuja lo que pasó cuando estabas..." o "dibuja cómo era el cuarto..." (adecuándose a la información que el niño vaya aportando).*

** Creo que yo podría entender mejor lo que pasó si hacemos un dibujo de cuándo/dónde/cómo pasó... (según la información que el niño haya aportado).*

** Tú podrías dibujar lo que pasó y luego yo podría preguntarte sobre el dibujo, para entender mejor qué fue lo que pasó.*

Luego seguir con comentarios y preguntas sobre el dibujo que le permitan precisar y continuar el relato. Si con el relato incluye datos o detalles se le puede ir pidiendo que los agregue al dibujo. Por ejemplo: *¿Esto qué es?, ¿Si esto es... tú dónde estabas?...etc. Dibuja cómo era... dónde estaba... etc.*

1. Se hablará en detalle sobre esta etapa de la toma de declaración más adelante.

Cabe mencionar que las preguntas para esclarecer lo que representa el dibujo no deben transmitir la sensación de que se está juzgando la claridad del dibujo o que se lo presiona para contestar. Se trata de conectarse con el dibujo del niño y entender lo que está representando y transmitiendo. De hecho, es posible que el dibujo por sí mismo no transmita demasiada información ni resulte claro. Se trata de utilizarlo para, junto con el niño, reconstruir lo que pasó y como apoyo para relatar y recordar. Si no se entabla una conversación sobre el dibujo difícilmente se alcanzará este objetivo.

Si ya se adentró la toma de declaración en los hechos y no se propuso hacer un dibujo durante la etapa de establecimiento de clima de confianza, pero se detecta ansiedad o dificultad para relatar que hace necesario incluir materiales, es necesario hacer una breve introducción a la actividad.

** Es importante que yo comprenda muy bien lo que te pasó para poder ayudarte, y como no estaba allí necesito que tú me lo expliques... Casi siempre da mucha pena platicar sobre estas cosas, y eso es normal. También es normal que a veces a los niños se les haga más fácil dibujar que hablar. Tengo aquí lápices y papeles... En vez de decirme lo que pasó, ¿podrías dibujarlo?... Me ayudaría mucho si lo haces. Luego podríamos hablar sobre el dibujo para que yo pueda entender mejor lo que dibujaste y lo que pasó.*

En todos los casos, quien toma la declaración debe evaluar el grado de angustia del niño y pedir la tarea cuando ésta signifique para él una posibilidad de canalizarla o de mejorar su relato, es decir, cuando se evalúe que se beneficiará con un medio de comunicación diferente al verbal, con el cual le resulte más fácil comunicarse o como medio para que apoye su relato con un referente concreto.

Si está siendo difícil para el niño estructurar un relato o si lo interrumpe con claras señales de angustia que bloquean su capacidad de hablar, es útil proponerle esta actividad. Sin embargo, si muestra un nivel de angustia muy alta, que bloquea su capacidad de continuar con la toma de declaración, será pertinente proponer un corte o un descanso.

Aun cuando parezca que puede estructurar el relato de manera adecuada o contestar preguntas sobre lo que pasó, dado el tipo de pensamiento concreto propio del niño, seguramente se verá beneficiado al realizar actividades concretas como ésta. En ese sentido, siempre es más aconsejable acompañar el relato verbal con un referente concreto, para facilitar al niño la situación y para que quede más claro para quien toma la declaración a qué se refiere el niño en el relato.

Quien toma la declaración puede alentar al niño para que colorea el dibujo como medio de reforzar la canalización de la angustia, que agregue lo que desee al dibujo, que haga otros dibujos cuando se le haga nuevamente difícil contar algo o no sepa bien cómo decirlo, etc.

Siempre se le debe avisar que si algo de lo que dibuja sirve para el caso, podría ser necesario mostrárselo a otras personas.

ii. Lápices y plumas para escribir

Función general del escrito

Puede funcionar para algunos niños mayores, cuando se esté seguro que no tendrán dificultades para escribir, pedirles si quieren escribir lo que les pasó en vez de decirlo. Muchas veces sienten más vergüenza de decirlo que de escribirlo. En esa parte el escrito cumple la función de desbloquear, canalizar la angustia para luego proseguir con la toma de declaración.

El escrito sirve para ayudarle a contar lo que pasó y también sirve en términos psicológicos para "volcar" en un objeto externo la angustia (cuando la angustia viene de un objeto externo es más fácil de controlar que cuando es interna). En la mayoría de las ocasiones, una vez que pudo escribirlo, puede también empezar a platicarlo, siempre y cuando se siga con la toma de declaración en condiciones adecuadas, tal como se explicitará a lo largo del trabajo (al ritmo del niño, con repetición de mensajes fundamentales, siguiendo las etapas propuestas, respetando la forma adecuada de preguntar, etc.).

Método para proponer la actividad

El modo de proponer la actividad se equipara con el propuesto anteriormente para la utilización de dibujos durante la toma de declaración:

** Es importante que yo comprenda muy bien lo que te pasó para poder ayudarte y como no estaba allí necesito que tú me lo expliques... Casi siempre da mucha pena platicar sobre estas cosas y eso es normal. También es normal que a veces a los niños se les haga más fácil escribir que hablar. Tengo aquí pluma y papel... Me ayudaría mucho si puedes escribir lo que pasó. Luego podríamos hablar sobre lo que escribiste y tal vez necesite preguntarte algunas cosas para que yo pueda entender mejor lo que pasó.*

Es útil decirles que no se trata de una tarea para la escuela, que lo importante es comprender lo que pasó y entonces no importa si no está perfectamente escrito o si tiene errores. Pero que lo que es muy importante es que escriba aquello que está seguro que pasó (es decir, la verdad).

Una vez que pudo hacer el escrito, puede leerse y al mismo tiempo confirmar al niño con algunos mensajes fundamentales², que deseamos ayudarle y hacer todo lo posible para que no le vuelva a pasar, que necesitamos entender muy bien qué fue lo que pasó y que ayudaría mucho si puede contar todo lo que recuerda. Luego de haber reafirmado nuestra intención de ayudarle y comprenderlo, es posible continuar con la toma de declaración.

Puede ser útil que en adelante vuelva a escribir algunos puntos que le sean especialmente difíciles de expresar, siguiendo el mismo método mencionado arriba.

Siempre se le debe avisar que el hecho de escribir no significa que vaya a quedar en secreto. Se trata de ayudarle a expresar lo que pasó, por lo cual posiblemente sea necesario leerlo en voz alta y también mostrárselo a otras personas. Nunca es útil ni beneficioso para el niño prometerle algo que no estemos seguros de poder cumplir.

iii. Muñecos y objetos comunes

Función general de la utilización de objetos comunes

La utilización de objetos concretos puede favorecer el recuerdo. Al brindar un anclaje concreto y manipulable, aumenta la posibilidad de mayor precisión en el relato. Por ejemplo el niño puede representar de manera concreta posiciones y movimientos utilizando el muñeco, o puede mostrar dónde estaba la televisión, el sillón o la silla en la que estaba sentado cuando ocurrieron los hechos, y todo ello sin necesidad de apelar a conceptos de especialidad que no puede comprender.

La manipulación de objetos y muñecos permite mantener el relato al canalizar la angustia mediante el movimiento.

Los objetos y muñecos sirven para ejecutar técnicas útiles para reforzar el vínculo con el niño, ya mencionadas, como mirar objetos comunes y como material relajante para ambos. Esta última técnica implica que quien toma la declaración se sienta cómodo utilizando objetos de manera lúdica.

2. Ver más adelante, en Capítulo tres apartado II. Inciso e, titulado "Mensajes clave"

Método para proponer la actividad

Es necesario seleccionar cuidadosamente los objetos a utilizar. Deben ayudar al niño a mostrar lo que sucedió, pero sin inducir el relato. Es posible que el niño "incorpore" al relato, a modo de juego, todos los elementos que esté viendo si le resultan atractivos o novedosos, por lo cual es necesario presentar pocos objetos, de objetos de uso común y con el menor nivel de detalle posible.

Suele ayudar contar con personajes (mujer, hombre, niños) y objetos muy comunes en una casa que representen áreas específicas, por ejemplo una sala, una cama, sillas, una televisión, etc.

En general, es útil presentar lo mínimo y de ser necesario incorporar dibujos o esquemas hechos en el momento, figuras de papel o plastilina u objetos "indefinidos" (pequeñas esferas, bloques, tablas de madera, etc.), que "representen" determinadas cosas a medida que el niño las menciona o incorpora al relato.

Esto da oportunidad de diagnosticar su capacidad de comprender que el juguete se utiliza para representar lo que pasó, descartando la posibilidad de incorporar objetos que encuentra al relato a modo de juego, aun cuando el objeto en la realidad no haya estado ahí, en vez de utilizarlos para evocar y detallar el evento que se investiga.

Una vez que el niño comenzó a relatar un episodio:

** Sería más fácil para mí comprender lo que pasó si pudieras mostrarme cómo fue/dónde estabas... Aquí hay algunas cosas para que me muestres dónde fue y dónde estabas tú...*

** Tengo aquí algunas cosas que podríamos usar... por ejemplo, aquí hay una cama y tú dijiste que estaban en tu cuarto. Si este es tu cuarto (dibujando un recuadro, por ejemplo), dónde estaba la cama... y dónde estaba... (dejando tiempo para que el niño organice la representación)... etc.*

iv. Muñecos anatómicos

Los muñecos anatómicos o "anatómicamente correctos" son muñecos especiales, que cuentan con genitales y características sexuales secundarias (vello púbico, senos, por ejemplo). Son muy útiles pero deben ser utilizados por personal entrenado si se pretende usarlos como medio para corroborar la ocurrencia de abuso sexual o violación y cuando exista evidencia que sostenga la posible ocurrencia de abuso o violación.

Esto, porque los muñecos anatómicos frecuentemente propician la curiosidad en el niño (que por lo general manipula los genitales), conducta que puede confundirse con sexualización y conocimientos inapropiados generados por el abuso, si tal conducta no es evaluada por expertos.

La combinación de muñecos anatómicos y preguntas sugerentes propicia declaraciones inadecuadas y conclusiones erradas.

En la toma de declaración los muñecos anatómicos pueden servir de manera análoga a los objetos y muñecos de otro tipo mencionados arriba, para apoyar el relato del niño, es decir, para clarificar lo dicho verbalmente, demostrar el significado de algún término que utiliza, señalar partes del cuerpo y aclarar cómo les llama, mostrar posiciones, movimientos.

Igual que con el uso de objetos, debe cuidarse que el muñeco apoye el relato, pero que no lo influya, propicie o dirija, pasando a ser central para el relato.

El modo de introducir el material es similar a la de otro tipo de objetos, mencionando que serán usados para mostrar lo que pasó.

v. Plastilina

Función general de la utilización de plastilina

La plastilina es uno de los recursos más útiles. En principio, es un material que la mayoría de los niños conoce y no distrae tanto como un juguete más estructurado. Además, se trata de un material que por sus características sirve para representar cosas (y tal actividad es placentera para la mayoría de los niños), y no es sugerente (peligro que se corre con juguetes con una estructura y simbolización establecidas).

Es útil para permitir al niño canalizar ansiedad en cualquier momento de la toma de declaración o incluso durante todo el tiempo que dure la misma, y con ello favorece el mantenimiento del relato.

También es útil para que muestre de manera concreta variables vinculadas con tiempo y espacio. Por la maleabilidad del material, es posible que construya esquemas, objetos o personajes, para mostrar posiciones, lugares, movimientos, relación de tamaño, etc. Suele ser útil emplear la plastilina y los dibujos a la hora de "construir" lo sucedido junto con el niño para contextualizar su recuerdo.

El uso de la plastilina permite distender la situación de modo significativo, y reporta beneficios para el niño y también para quien

toma la declaración, para canalizar su propia ansiedad. Si los dos manipulan el material, a quien toma la declaración se le hace posible tolerar mejor los silencios o pausas en las que el niño calla, y puede observar un objeto común junto con el niño.

La manipulación de la plastilina también favorece el clima de confianza (en el mismo sentido mencionado arriba, si quien toma la declaración también la manipula y "espeja" las conductas del niño le transmite de un modo no verbal que están en la misma sintonía, conexión y además confirma al niño en su actividad).

Para el niño es más fácil platicar con alguien mientras 'hace algo', que platicar con alguien que sostiene la mirada sobre él, esperando que conteste. El clima se suaviza y la plática suele fluir con mayor facilidad.

La plastilina favorece que la atención y concentración del niño se mantengan en el tema. Al canalizar ansiedad y estar manipulando un objeto que les motiva y llama la atención, posiblemente la concentración y atención sean mayores (siempre dentro de los rangos de capacidad de atención y concentración en un niño, que por lo general son breves).

Aun así, construir por ejemplo los hechos con plastilina permite que quede un referente concreto durante la toma de declaración, que puede ser retomado luego de un descanso o un cambio de tema. Tener algo que represente aquello de lo que se habla siempre es más fácilmente comprendido por un niño que la alusión verbal a lo que se habló por sí sola.

Con la utilización de plastilina, el recuerdo se evoca más fácilmente al mediar elementos concretos y manipulables, la angustia se canaliza y la declaración se enriquece.

Método para proponer la actividad

Es posible (y generalmente resulta útil) ofrecer el material al inicio de la toma de declaración, y permitir que el niño lo manipule prácticamente durante toda la toma de declaración. En general, esto no representa un obstáculo para que sostenga el relato.

** Mira, aquí tengo plastilina. Podemos tenerla en la mano o hacer algunas figuras mientras platicamos.*

** Yo también quiero un poco de plastilina. Me gusta tenerla en la mano y hacer cosas con ella mientras platicamos, porque a veces es más fácil platicar haciendo algo...*

En general, el niño manipula la plastilina de modo natural y en muchas ocasiones la utiliza espontáneamente para representar lo que está diciendo o para apoyarse cuando se le empiezan a pedir aclaraciones sobre lo dicho.

En esta situación, quien toma la declaración actúa de modo similar a cuando se utiliza un dibujo para esclarecer: pregunta qué significa, qué está mostrando con eso, pregunta nombres de las partes o los lugares, etc.

En algunos momentos posiblemente deje la plastilina para tomar un lápiz y escribir o dibujar, pero puede continuar manipulándola luego mientras platica y ello no interfiere en absoluto en la posibilidad de hilar un relato. Por el contrario, actúa como un facilitador para la construcción del relato, al permitir que se canalice la ansiedad con tal actividad.

Un niño puede armar con plastilina la escena de lo que sucedió, poner una figurita que lo represente, otra que represente al agresor, incluir objetos que estaban en la escena, mover las figuritas representando los movimientos de los personajes, etc.

Con ello, se enriquece en gran medida el nivel de detalle y precisión, comparado con lo que podría aportar si sólo se apelara al relato verbal.

Quien toma la declaración debe participar activamente durante la "construcción" de la escena, no induciendo sino preguntando para comprender el relato del niño y confirmando que lo está haciendo muy bien, que está haciendo un gran esfuerzo, que eso le ayuda mucho para entender qué pasó, etc.

Quien toma la declaración debería proponer con cierta insistencia la utilización de plastilina a la hora de investigar circunstancias de modo y lugar.

Como ya mencionamos, la plastilina resulta particularmente útil para la descripción de relaciones espaciales, de posiciones, de movimientos.

El manejo de nociones abstractas (arriba, abajo, derecha, izquierda, etc.) puede no ser opción para un niño pequeño sin la utilización de soportes concretos para representarlos.

Si no puede referirlo con palabras, posiblemente sí pueda representarlo con este material concreto.

IV. Técnicas para la formulación adecuada de preguntas

El objetivo fundamental de este capítulo es transmitir la idea de que es posible optimizar la declaración de un niño de diversas maneras. Hemos hablado sobre técnicas para fortalecer el vínculo, y sobre materiales que pueden ser utilizados.

Nos adentraremos ahora en una de las herramientas fundamentales, si no la más importante: cómo formular preguntas de manera adecuada durante la toma de declaración de un niño.

Existe una etapa, dentro de la estructura general propuesta, en la que específicamente la atención de quien está tomando la declaración se concentra en formular preguntas para aclarar los hechos.

Más adelante nos centraremos en esa etapa, pero en este punto del desarrollo del modelo presentaremos la técnica para elaborar e implementar preguntas a un niño.

a) Tipos de preguntas

Existen distintos tipos de preguntas (abiertas, cerradas, sesgadas, por ejemplo) y es importante saber qué tipo resulta pertinente para la toma de declaración.

En realidad, el tipo de pregunta que se formule puede ser más o menos útil a la hora de tomar la declaración, según:

- * El grado en el que induzca información.
- * El grado en que suscite respuestas imprecisas o escuetas.
- * El grado en que confunda al niño.
- * El grado en que intimide al niño.

i) Las preguntas abiertas

Las preguntas abiertas son aquellas que propician el inicio o el mantenimiento de un relato, sin sugerir información y sin ser muy específicas. Se formulan de manera tal que propician una respuesta irrestricta, es decir, no implican la respuesta ni asumen hechos ni dirigen las respuestas.

La mayoría de las veces se trata de frases con la estructura más parecida a un comentario que de una pregunta (es decir, puede no

tratarse de una pregunta propiamente dicha, pero debe seguir la lógica de alentar la continuación del relato, sin introducir información o sugerir la respuesta).

Por ejemplo:

- * *"Cuéntame lo que pasó"*
- * *"¿Y qué pasó después?"*
- * *"Platicame más sobre eso"*

Las preguntas abiertas suelen ser las más útiles a la hora de tomar una declaración, porque abren la posibilidad de que el niño estructure un relato desde sus propias capacidades y recuerdos. Además, toda vez que el niño estructura relatos "libremente" se obtiene más y mejor información, aumentando la credibilidad en su relato, y permitiendo la recolección de información sobre el nivel del niño y sobre los hechos.

ii) Las preguntas específicas o cerradas

Las preguntas específicas o cerradas aluden a un hecho en particular o dan opciones que pueden escogerse (*"¿era de día o de noche?"*) y frecuentemente no propician que continúe el relato.

Cuando son dirigidas a un niño propician respuestas de tipo "sí" o "no" y allí se detiene el relato. Recordemos que el niño no puede ponerse en el lugar de otro y deducir que es importante que siga aportando datos.

Otro riesgo que pueden reportar al ser formuladas a un niño es la probabilidad de que propicien respuestas literales (por ejemplo, que responda "no" a la pregunta *"¿fue en tu casa?"*, porque el hecho ocurrió en un departamento), sin que el niño considere necesario aclarar el punto (sería ponerse en el lugar del otro y sacar una conclusión de lo que acaba de ocurrir, razonamientos difícilmente ejecutables por un niño.)

Sin embargo, las preguntas cerradas pueden ser bien aplicadas si llevan a que el niño confirme o no un hecho (es decir, para clarificar) o si se utilizan para favorecer el clima de confianza y la continuación del diálogo (son fáciles de responder para el niño).

Para que resulten útiles es aconsejable que se formulen inmediatamente después preguntas abiertas, o un relato libre, para corroborar y complementar la respuesta y para propiciar la continuación del relato.

Que una pregunta específica sea sugestiva o no, depende a veces de la información que el niño ya ha comunicado en la entrevista. Una

pregunta sugerente que se refiera a puntos centrales de la declaración, realizada tempranamente y que no haya sido descrita antes por el niño tendrá muy poco valor de evidencia en el procedimiento y además influirá negativamente en el recuerdo del niño, quien por sus características específicas es más vulnerable a confundir lo que pasó con lo que le dijeron que pasó. Puede además confundir al niño poniendo en peligro la veracidad de su testimonio por caer en contradicciones.

Por el contrario, una pregunta específica dirigida a corroborar un dato, usando información que el niño ha mencionado anteriormente puede ser útil para esclarecer hechos o para hacer sentir al niño que se comprendió lo que dijo.

Se aportarán ejemplos de preguntas abiertas y cerradas, así como la pertinencia de su aplicación más adelante, al hablar de la aplicación de la estructura del modelo. Pero ahora profundizaremos en la técnica para formular preguntas a niños.

b) Reglas fundamentales para formular preguntas a un niño

i) Formular preguntas cortas y de construcción simple (de una sola frase)

Si una pregunta es demasiado larga, seguramente es porque incluye más de una variable, y entonces es posible (y necesario) cortarla en dos preguntas o más.

Si la pregunta es demasiado larga posiblemente se está formulando una doble pregunta ("*¿Tú te paraste y te acercaste adonde estaba Pedro?*"). Es necesario hacer sólo una pregunta simple por vez porque el niño no sabrá qué responder o responderá a una de las partes de la pregunta.

Por ejemplo: La pregunta "¿dónde estaba tu hermanito y qué estaba haciendo mientras tú estabas sentado en el sillón y tu papá te tocaba³" podría formularse como "El día que estaban en el sillón (contextualizando la pregunta)... ¿Le pasó algo a tu hermanito?", y "Si tú estabas aquí (señalando en un dibujo), ¿dónde estaba tu hermano? y ¿qué estaba haciendo tu hermano?"

3. Cabe aclarar que todas las preguntas que aparecen como ejemplo son reales. Algunas han sido extraídas de tomas de declaración a niños en casos que ha conocido o litigado la ODI y otras han sido extraídas de libros en los que se aborda esta temática.

Algunos autores hacen sugerencias prácticas al respecto. Proponen que la frase o pregunta no tenga más de doce palabras (y por supuesto nunca más de 20). Sugieren que es útil imaginar que si estuviera escrita a máquina, no debería sobrepasar un renglón. En el mismo sentido, si al escribirla necesitáramos más de dos comas, significa que es muy compleja y entonces podría dividirse en dos preguntas o más.

Otros autores aconsejan que el largo de las frases que el niño usa al hablar debe ser considerado como parámetro del largo de frase a utilizar (es el largo de frase que el niño podrá registrar y comprender). Por lo tanto, no es aconsejable utilizar más de dos palabras por encima del número que el propio niño utiliza.

El otro riesgo de las preguntas largas es que frecuentemente apuntan a que el niño saque una conclusión a partir de una auto-observación y emitiendo conclusiones acerca de motivaciones o causalidades de terceros. El niño no puede realizar estas operaciones mentales complejas y sencillamente no podrá seguir el hilo de una pregunta extensa.

Es aconsejable que la pregunta se centre en una sola idea, y se formule de manera directa. No es poco frecuente que en el afán de obtener más información o esclarecimiento del niño o de confrontarlo con lo que parece una contradicción en su relato, lleguen a estructurarse frases o preguntas demasiado complejas para las capacidades de comprensión de un niño.

Por ejemplo:

** "¿Tu mamá te dijo alguna vez que si alguien te hacía las preguntas que yo te estoy haciendo ahora, tú deberías decir que no hemos hablado sobre lo que hemos hablado?"*

Debería reemplazarse por varias preguntas cortas, intercalando preguntas abiertas y cerradas (se verá un poco más adelante con mayor detalle el modo de formularlas) por ejemplo:

** "¿Tu mamá te dijo algo sobre lo que íbamos a hacer aquí hoy?" (esperar respuesta, que probablemente será "sí" o "no")... "Pláticame sobre lo que hablaron" o... "¿tú qué crees de lo que vamos a hacer hoy?"... "Antes de venir y conocerme, alguien más te dijo que yo te iba a hacer preguntas?"... "¿qué más te dijo?"... etc.*

En vez de formular preguntas complejas que el niño no comprenderá, deben estructurarse preguntas simples y seguir el hilo de relato del niño para obtener más información.

4. Una vez más, esta pregunta ha sido realmente formulada en un caso y no se trata sólo de un ejercicio para aclarar el punto que se está abordando.

Características de la infancia en las que se sustenta esta regla: El niño sólo puede prestar atención a una variable por vez. El niño tiene dificultades para comprender el lenguaje hablado, cuanto más larga la frase, más difícil le será comprenderla. Si la pregunta incluye más de una variable, el niño tenderá a prestar atención sólo a la última variable formulada. El niño no puede combinar variables abstractas, sacar conclusiones ni deducir causalidad.

ii) Formular preguntas "qué", "quién" y "dónde" en vez de "por qué", "cuándo" y "cómo"

Las preguntas que incluyen "por qué", "cuándo" y "cómo" son demasiado complejas para un niño.

Responder a un "por qué" implica combinar variables abstractas, analizar causalidad, auto-percepción y auto-reflexión, capacidad de comprender y describir procesos, deducir y sacar una conclusión objetiva y todas estas acciones se corresponden con un estadio de desarrollo cognitivo propio de un adulto, quien puede implementar habilidades cognitivas avanzadas, pero difícilmente realizables por niños.

Cuando se formulan a un niño, lo más probable es que se obtenga una respuesta literal. Cuando esto ocurre lo propio es reformular la pregunta en un nivel más bajo y concreto, deduciendo que el nivel o complejidad de la pregunta anterior no era adecuado para el niño y obviamente no interpretar que se trata de desconocimiento de la respuesta por parte del niño o un intento de evadir la respuesta, engañar o negarse voluntariamente a contestar.

Las preguntas "por qué" tampoco son aconsejables dado que fácilmente son interpretadas como acusatorias o como responsabilizadoras por el niño. Estas interpretaciones pueden generar o aumentar sentimientos de culpa e impotencia o hacerlo sentirse forzado a justificar su declaración o modificarla, propiciando confusiones.

Es mucho más útil sustituirlas por preguntas formuladas en términos de "qué...", "dónde..." y "quién...", ya que son fácilmente manejables en conexión con referentes concretos (un objeto o algo que sucedió, un lugar que puede describir en términos concretos o un personaje que podría describir dentro de sus posibilidades).

Este último tipo de preguntas son mucho más fáciles de comprender y pueden apegarse a referentes concretos.

Preguntas como:

* "¿Por qué estabas asustado?"

* "¿Cómo sabes que lo que Pedro te hacía era una grosería", etc.

* ¿Por qué crees que tu papá hizo eso?

* ¿Cuándo ocurrió el hecho?

Podrían reformularse como:

* "¿Qué te asustó?"

* ¿Qué te hacía Pedro?

* ¿Qué sentiste? (refiriéndose a sensaciones físicas, tacto, olor, etc. y no a emociones)

Si lo que se pretende es obtener información sobre motivación, oportunidad o causalidad:

* "¿Qué pasó antes?"

* "¿Qué pasó después?"

"Cuéntame lo que pasó"... ¿Estuviste allí desde la hora del desayuno (comida, etc.)... y hasta la hora de cenar (dormir, etc.)?, "¿Cuándo pasó, ¿era de día o estaba oscuro?", "¿Ya habías comido?", etc.

* "¿Era época de clases o vacaciones?"

* "¿En qué colegio estabas...?"

* "Estabas en clase con Miss...?"

* "¿Hacía frío en la calle o hacía calor?",

* "¿Estaba por llegar Santa?", "¿Cerca de 'Halloween' (aludiendo a los disfraces)?"

* "¿Fue cerca (antes/después) de tu cumpleaños?", etc.

Características de la infancia en las que se sustenta esta regla:

El niño posee un pensamiento concreto. No le es posible realizar razonamientos abstractos. El niño no puede manejar más de una variable. El niño no puede sacar conclusiones objetivas. El niño posee pensamiento egocéntrico, por lo tanto no puede sacar conclusiones independientes de las propias experiencias concretas e inmediatas. Puede tener registro de momentos, incluso detalles de lo que le sucedió desde su experiencia concreta, pero no será capaz de ser objetivo, considerar variables, causalidad y explicar. Imposibilidad de auto observación. No puede hacerse objeto de análisis. Capacidad introspectiva limitada.

iii) Formular preguntas directas

Si la pregunta no es directa, puede caerse en el peligro de formular preguntas con doble negativa para que el niño responda en afirmativo: ("*¿No dijo Enrique que él no había hecho eso?*", "*¿no es cierto que no había nadie más en el cuarto?*").

Esto puede confundir fácilmente y además la pregunta se hace más extensa y difícil de comprender. Y de hecho no se justifican, ya que siempre podrán formularse de manera más simple y directa preguntando sobre lo que pasó.

Características de la infancia en las que se sustenta esta regla: El niño no puede manejar más de una variable por vez. La doble negativa implica combinar dos variables y comprender el sentido completo de la frase, para luego responder. Tenderá a prestar atención a una parte de la pregunta y fácilmente podría confundirse.

iv) Utilizar referencias directas en vez de pronombres o alusiones

Es aconsejable evitar el uso de pronombres ("él", "ella", etc.) o referencias indirectas a alguien o algo ("lo que pasó"), o a un lugar específico ("eso", "allí", "donde dijiste", etc.). La única salvedad al uso de pronombre es "tú" y "yo".

Es necesario referirse de manera directa a la persona, cosa o lugar a la que nos estemos refiriendo al preguntar. Por ejemplo, es preferible decir: "*¿Pedro te pegó?*" en lugar de decir "*¿él te pegó?*"; o "*Cuando estaban en el auto fue cuando tu papá te tocó la vagina (o el término que utilice la niña)?*" en lugar de "*Cuando estaban allí fue cuando él te tocó ahí?*".

Esta precaución a la hora de preguntar es útil en dos sentidos: para que quien toma la declaración tenga claro a quién o qué se refiere el niño y para que el niño comprenda a quién o qué se refiere quien formula la pregunta.

En el lenguaje adulto, la constante repetición de nombres o referentes concretos resulta molesta y es preferible aludir a lo que uno se está refiriendo bajo el supuesto de que el otro adulto ya sabe de qué están hablando. Con mencionar el hecho o la persona una vez, es suficiente.

Es posible que quien toma la declaración sienta que le ha quedado claro a qué se refiere el niño y que sienta que el niño está entendiendo a quién o a qué se refiere la pregunta. Sin embargo, esto siempre puede

dar lugar a confusiones, por lo tanto cuando interactuamos con un niño es preferible aludir de manera directa, aunque parezca repetitivo.

Formular la pregunta de manera directa evita poner al niño en la necesidad de interpretar o deducir a quién o qué se está refiriendo quien toma la declaración. Las referencias directas y concretas son más fáciles de comprender, que las alusiones indirectas.

Entonces, en lugar de preguntar:

- * *"¿Él te tocó?", es más útil referirse directamente a la persona:*
- * *"¿Tu papá te tocó?"*

Y en vez de preguntar:

- * *"¿Cuando estaban allí fue cuando él te tocó ahí?", es más útil:*
- * *"¿Cuando estaban en el auto fue cuando tu papá te tocó el pene (o el término que utilice el niño)?"*

Características de la infancia en las que se sustenta esta regla:
El niño posee pensamiento concreto. La comprensión de pronombres implica un razonamiento más complejo y propicia confusiones. El niño debe interpretar y concluir a qué o quién se refiere la pregunta.

v) Utilizar referencias directas en vez de preposiciones

En general, los niños suelen tener problemas para aplicar términos relacionados con localizaciones (detrás, frente a, sobre, debajo, encima). El uso de preposiciones debe ser corroborado, ya que es posible que el niño utilice la palabra, pero no comprenda cabalmente su significado y aplicación.

Es necesario entonces valerse de materiales concretos para evaluar si el niño utiliza el término de manera subjetiva o si ya ha incorporado convencionalismos del lenguaje, los comprende y aplica adecuadamente.

Es posible pedirle que muestre de una manera concreta a qué se refiere (con objetos, con dibujos o de alguna otra manera concreta que apoye su relato).

Esto siempre es aconsejable para evitar confusiones y porque la manipulación de medios concretos ayuda al niño a construir su relato de manera más amplia y detallada.

Características de la infancia en las que se sustenta esta regla:
El pensamiento concreto propio de la infancia hace necesario el sustento de lo verbal con lo material. El uso del lenguaje no garantiza la comprensión de los términos y propicia confusiones.

vi) Utilizar referencias concretas para referir tiempo, espacio y medidas

La utilización de materiales o referentes concretos mencionados en el punto anterior también es recomendable cuando se intenta obtener información que implica nociones abstractas de medida (temporales o espaciales).

Emplear unidades de medida (las más frecuentemente solicitadas son las de tiempo y espacio), implica razonamiento abstracto y comprensión de convenciones, que difícilmente pueden ser utilizados adecuadamente por un niño. Como ya hemos mencionado, que utilice la palabra no significa que comprende su uso.

Además, por el tipo de razonamiento, concreto e intuitivo, posiblemente el niño responda de modo subjetivo, lo cual frecuentemente dará lugar a confusiones si no se corrobora por medios alternativos el uso que el niño está dando al término. Veamos algunos ejemplos:

Ejemplos:

** "Dinos cuándo fue"*

** "Ayer" (información aparentemente incoherente porque otros testigos han declarado que ocurrió aproximadamente tres meses atrás).*

Un niño pequeño puede comprender la diferencia entre "ayer" y "hoy", pero "ayer" puede equivaler a "no hoy", es decir, ser generalizado para cualquier período de tiempo pasado (un día, un mes, un año).

** Preguntas como "¿Cuánto tiempo duró?", podrían ser reformuladas como: "¿Empezó cuando era de día y al final ya era de noche?", "Empezó cuando veías... (un programa de televisión)... ¿qué programa estaban dando cuando terminó?", "¿empezó antes de hacer la tarea y terminó a la hora de dormir?", etc.*

La solicitud de respuestas que implican el manejo de uso de medidas, con frecuencia se extiende de preguntas referidas a variable t mporo-espaciales a medidas, cuantificaciones y comparaciones m s complejas.

Por ejemplo, con frecuencia se pregunta a un ni o acerca de la edad, peso o altura de una persona (en n meros, sin referencia subjetiva). Esto implica pedirle el uso de medidas que no conoce, que no puede manejar adecuadamente o a las que se refiere utilizando los t rminos que parecen adecuados, sin comprender lo que significan independientemente de la referencia concreta y subjetiva.

Por ejemplo: preguntas que se refieren a edad

** Un ni o puede considerar que una anciana bajita es m s joven que un adolescente muy alto. Usa la altura (la variable m s obvia, accesible de manera directa al sentido de la vista) para deducir la edad. De acuerdo con sus capacidades cognitivas, f cilmente puede confundir edad cronol gica con tama o. La diferencia es una noci n convencional abstracta, que no ha aprehendido a n).*

** " Cu ntos a os tiene Mar a?"*

** "Es muy, muy vieja"*

** " Cu nto, en a os?"*

** Veinte.*

El dato que nos falta comprender para que la respuesta no sea considerada incoherente o sin sentido, es que el ni o apela a la informaci n que conoce para estructurar su respuesta y que el 20 es el n mero m s alto que conoce.

Las respuestas pueden parecer absurdas o incoherentes desde el punto de vista l gico adulto, pero se condicen con las habilidades cognitivas esperables si se las interpreta desde la lente adecuada del desarrollo evolutivo infantil. Lo propio es reformular la pregunta, evitando solicitar la variable tiempo de este modo, inadecuado para un ni o.

Los ni os peque os tender n a usar, como hemos visto, un referente concreto y subjetivo para resolver el problema (recordemos que, de acuerdo con la etapa evolutiva en que se encuentran ese es el modo en que pueden razonar y deducir).

La sugerencia es entonces formular la pregunta incluyendo un referente que le permita comparar (manejar variables concretas), por ejemplo: " Es m s alto o m s bajo que...? (alguien conocido para el ni o, o alguien presente en la sala)".

Características de la infancia en las que se sustenta esta regla: El pensamiento concreto propio de la infancia hace necesario el sustento de lo verbal con lo material. El uso del lenguaje no garantiza la comprensión de los términos y propicia confusiones.

vii) Utilizar preguntas sólo cuando se busca una respuesta

Por lo general, las preguntas retóricas se formulan con la intención de propiciar el mantenimiento del diálogo y son formuladas como simple comentario, sin la expectativa de recibir una respuesta. Al tomar declaración a un niño es aconsejable evitarlas, porque puede confundirlo al tratar de discernir cuándo debe contestar y cuándo entender la pregunta como intento de empatizar. Es decir, pone al niño en la posición de tener que interpretar y discriminar objetivamente entre un tipo de pregunta y otro, razonamientos que probablemente no está en condiciones de realizar.

Es aconsejable formular preguntas sólo cuando la intención es recibir una respuesta. Se puede transmitir cercanía y mostrarle al niño que se lo está comprendiendo por otros medios, como gestos de asentimiento o actitud de escucha atenta a través de preguntas directas que alienten a continuar: "*¿y entonces qué pasó?*".

Características de la infancia en las que se sustenta esta regla: La imposibilidad del niño de sacar conclusiones objetivas combinando diversas variables, así como la falta de experiencia en ambientes sociales, lo coloca en desventaja respecto de la habilidad para discriminar entre giros idiomáticos y preguntas concretas. El pensamiento concreto puede propiciar confusiones en estas situaciones.

viii) Respetar los tiempos que necesita el niño para elaborar la respuesta

Es importante dar suficiente tiempo al niño para completar su respuesta. Es frecuente la tendencia a formular demasiado pronto la siguiente pregunta o hacer otra intentando aclarar la primera pensando que no la comprendió.

También es frecuente caer en la necesidad de hacer comentarios irrelevantes y llenar pausas haciendo preguntas adicionales por no tolerar los silencios. Sin embargo, en muchos casos el silencio es más aconsejable para obtener mayor información. Debe aprender a instrumentarse como técnica, cuidando no caer en el extremo opuesto:

silencios opresivos e incómodos, sostenidos también innecesariamente. Tener paciencia y tolerar los silencios es fundamental, sobre todo con niños pequeños.

Disponer de materiales como la plastilina, para que el niño y quien toma la declaración puedan manipular, suele resultar sumamente útil para distender el clima durante los silencios (la utilidad de ambas técnicas se potencian).

La paciencia y el respeto por el ritmo del niño es importante para minimizar el riesgo de interrumpirlo cuando todavía está formulando una respuesta. Si está hilando un relato podemos obstruir un recuerdo o el surgimiento de un dato importante. Además, una nueva pregunta a destiempo puede distraer al niño y sacarlo del tema.

Otra razón a considerar para evitar apresurarse es propiciar que el niño interprete que quien toma la declaración busca respuestas cortas, obstaculizando la elaboración de relatos más completos y detallados.

Características de la infancia en las que se sustenta esta regla: El pensamiento egocéntrico del niño aumenta la probabilidad de que tienda a culparse por cualquier evento que perciba en la realidad o en la actitud de las personas con quienes interactúa. La necesidad de controlar la angustia y ansiedad puede estar siendo canalizada mediante movimientos, lo cual no significa que se distrajo o no está prestando atención.

ix) Variar la estructura de la pregunta si es necesario investigar más sobre el mismo punto

En general, es útil no formular las preguntas siempre de la misma manera, repitiéndola una y otra vez. Si no pudo contestar es aconsejable volver a intentar una pregunta sobre el mismo punto, pero formulándola de otra manera. Repetir una y otra vez suponiendo que no la entendió sólo generará tensión e incomodidad al niño. Es poco probable que se logre obtener una respuesta diferente por este medio.

Si el niño ya respondió a una pregunta no es útil repetirla, aun cuando la intención sea obtener más información sobre ese mismo hecho. Esto es así porque el niño:

* Puede interpretar la repetición de la pregunta como insatisfacción por parte de quien toma la declaración con la respuesta que dio anteriormente y propiciar que responda lo que cree que debe responder más que lo que efectivamente recuerda.

- * Puede interpretarla como crítica a su respuesta original o que no se le creyó y por eso se repite la pregunta.
- * Puede deducir que quien toma la declaración quiere una respuesta diferente de la que ya dio y tergiversar su respuesta.

En caso de que se considere necesario repetir una pregunta, lo apropiado sería advertirle al niño que esto va a ocurrir. No significa explicarle, pedirle disculpas por ello ni nada por el estilo, simplemente se trata de introducir de manera natural un comentario que permita evitar que el niño deduzca que la repetición de la pregunta se debe a que respondió mal.

Por ejemplo:

- * "Quiero estar seguro de que te entendí bien sobre... (y la pregunta)".
- * "Creo que no entendí bien eso, quisiera preguntarte otra vez..."

La necesidad de repetir la pregunta debe adjudicarse a una dificultad propia de quien toma la declaración para comprender lo que pasó o como necesidad de "estar seguro de que comprendió bien porque el tema es muy importante", como modo de evitar sugerir que no se le cree o que no ha dado la respuesta "correcta".

Características de la infancia en las que se sustenta esta regla: El pensamiento egocéntrico del niño aumenta la probabilidad de que tienda a culparse por cualquier evento que perciba en la realidad o en la actitud de las personas con quienes interactúa.

x) Cambiar momentáneamente de tema cuando se percibe angustia en el niño

Si detectamos que el niño reacciona con angustia evidente o excesiva, podemos suponer que tales reacciones se deben a un mecanismo de defensa y por lo tanto es aconsejable no insistir en esa misma dirección.

Insistir sobre el mismo punto sólo generará más resistencia. Es necesario un rodeo en el tema y un giro en el estilo. Algunas posibles "maniobras" frente a mecanismos de defensa, que siempre deben proponerse en relación con la información que el niño ya ha aportado y/o a lo que el niño ha "construido" con elementos concretos (dibujos, esquemas, plastilina, etc.) son:

* Transmitir comprensión, confirmando el sentimiento de angustia que percibimos. Por ejemplo, si se muestra claramente nervioso: *"Sé que debe ser difícil hablar de esto para ti. A ningún niño le gusta contar cosas que le dan pena delante de otra gente. Lo que debes saber es que aquí nadie va a juzgarte ni a pensar nada malo de ti. Lo que te pasó no es tu culpa..."*.

* Dejar el tema ahí, no insistir en la misma dirección. Saltar a un tema menos angustiante para permitirle recuperarse y manejar mejor la angustia luego. Este "ir y venir" de un tema a otro puede ser necesario varias veces durante la entrevista.

* Dar un rodeo y abordar luego el tema desde otro punto de vista, formulando las preguntas de manera diferente.

* Una posible dirección alternativa es: *"A veces uno le cuenta cosas que le preocupan a gente que quiere mucho... ¿Has podido platicar de lo que pasó con alguien?"*

Características de la infancia en las que se sustenta esta regla: Todo mecanismo de defensa indica que el nivel de angustia que le provoca el tema ha llegado a niveles que no puede soportar. Los mecanismos de defensa son disparados por la mente del niño de manera involuntaria y sus efectos son contundentes. Es decir, si lo que observamos es un mecanismo de defensa de negación, el niño no puede hacer una cosa diferente en ese momento. Ese mecanismo es lo que su realidad mental le "impone" para bajar el nivel de angustia.

xi) Anticipar el cambio de tema

Puede ser perturbador para un niño, y por lo tanto dificultar el relato, que el entrevistador salte a otro tema imprevistamente.

Es necesario advertir al niño sobre el cambio de tema, cerrando el tema anterior y abriendo el nuevo tema. Como técnica que permite minimizar el riesgo de cambiar de tema de modo disruptivo para el niño, hemos hablado de la importancia de "nombrar los eventos" junto con el niño y luego referirse a los eventos por ese nombre.

Esta maniobra impide que quien tome la declaración cambie de tema de modo que resulte confuso al niño y le aporta un marco de referencia concreto a éste, que le ayude a continuar con su declaración.

Por ejemplo:

** "Ya entendí muy bien lo que pasó cuando estaban en el WalMart en el coche rojo... Ahora me gustaría que habláramos de algo más. ¿Recuerdas que me hablaste sobre una vez que estaban en el mercado?... Platícame lo que recuerdes sobre esa vez que estaban en el mercado"...*

Anticipar los temas y cerrarlos cuando se agotan son técnicas ordenadoras, no sólo para el desenvolvimiento de la toma de declaración, sino también para la mente del niño. Si es necesario regresar a un tema que se había cerrado previamente, es apropiado explicar la situación para que no genere confusión alguna. Por ejemplo:

** "Hace un rato te dije que ahora quería entender mejor lo que pasó cuando estaban en mercado, pero ahora creo que estoy confundido otra vez y necesito preguntarte más sobre la vez que estaban en el WalMart..."*

Ya hemos mencionado la importancia de los referentes concretos. Si cada evento puede estar puesto sobre la mesa, representado en un dibujo o una "maqueta" de plastilina, será más fácil moverse de un evento a otro, previo aviso al niño y con anclaje en objetos y referentes concretos.

Características de la infancia en las que se sustenta esta regla: El pensamiento concreto y egocéntrico del niño puede provocar confusión, distracción o agobiar al niño. Es necesario que quien toma la declaración introduzca orden desde "afuera" para hacerle más sencilla la situación.

V. Técnicas para la adecuación del lenguaje a las capacidades de un niño

a) Reglas fundamentales para utilizar el lenguaje de manera adecuada

i) Utilizar palabras simples en vez de vocablos técnicos

Aun cuando ciertas palabras técnicas han trascendido el ámbito de lo jurídico y pueda parecer que cualquier persona conoce su significado, si se trata de un niño probablemente estos términos le serán completamente desconocidos. También ocurre que la rutina y la utilización constante de ciertos términos los hace muy familiares para quien los usa cotidianamente. Sin embargo no es así para quien se acerca por primera vez a un proceso y lo es mucho menos para un niño, quien no puede entender el vocabulario legal que suele emplearse durante las diligencias.

Términos como "clarificar", "sospechoso", "asunto", "hecho", "alegar", "supuesto implicado", "supuesto perpetrador", "declarante", "según el dicho", "detalle" y otros tantos, suelen aparecer en las preguntas que se le formulan a niños.

La pregunta:

** "¿Podrías clarificar el hecho?"*

** podría ser reemplazada por: "Me contaste que tú estabas sentado en el sillón azul, tu papá entró y te tocó... "Cuéntame más sobre lo que pasó esa vez que estabas sentado en el sillón" (la pregunta es abierta, y además no alude al episodio, sino que lo menciona y lo "aterriba" a nivel concreto como "la vez del sillón azul", con información que el niño ya aportó).*

Es aconsejable entonces utilizar un lenguaje lo más sencillo y directo posible, con vocabulario simple. Es más útil hablar de la manera sencilla y concreta cuando se interactúa con un niño, que esperar que éste manifieste expresamente que no comprendió algo de lo que se le dijo. Les resulta muy difícil admitir que no entienden, así como cuestionar o preguntar a un adulto desconocido.

Es útil además, prestar atención a los términos que el niño utiliza e incluirlos en la formulación de la pregunta, es decir, "hablar en el lenguaje del niño". Esto aumenta las probabilidades de que el niño

comprenda la pregunta (al utilizar palabras que conoce) y propicia la sensación de sentirse escuchado.

También es importante prestar atención a la extensión de las frases que arma el niño espontáneamente. Esto sirve de parámetro para adecuar la longitud de las preguntas formuladas. Si utiliza frases breves es posible que comprenda igualmente preguntas breves y que ocurra lo contrario con frases más largas.

En el siguiente apartado presentaremos ejemplos de adecuación de términos técnicos a un lenguaje más sencillo, probablemente más adecuado al nivel de desarrollo de un niño.

ii) Revisar si existe comprensión mutua

Es necesario corroborar si el niño utiliza términos de modo subjetivo o si efectivamente lo hace de acuerdo con convenciones y no dar por supuesta la comprensión mutua. En otras palabras, se trata de asegurarse de que estamos comprendiendo lo que dice y que el niño está comprendiendo lo que decimos. No es suficiente dar por sentado que el niño comprende una determinada palabra sólo porque hemos oído que la utiliza.

Anclaje de la palabra aprendida al contexto en que la aprendió

Es frecuente que los niños no logren generalizar el significado de una palabra. Aprenden el término y cómo se aplica con relación a la experiencia concreta en que lo aprendieron. Pueden estar familiarizados con la palabra por haberla oído e incluso utilizarla adecuadamente en el contexto en que la aprendieron, pero no comprender su significado convencional ni generalizarlo a contextos diferentes.

Por ejemplo:

** Un niño puede tal vez comprender cuando su mamá le dice "métete a la casa" (porque lo ha aprendido de manera concreta, en función de acciones y consecuencias), pero no comprender cabalmente el significado del verbo "meter" aplicado en otro contexto. Suele apelarse a este término cuando se intenta esclarecer eventos de índole sexual para determinar si existió violación o no. Cuando este es el caso es necesario corroborar el uso que el niño está dando al término y centrar las preguntas en la descripción concreta de lo que el niño sintió en ese momento (texturas, temperaturas, movimientos, etc.).*

** Un niño puede estar entendiendo que "el defensor" es alguien que te defiende contra un delito, no que defiende al inculpado.*

Si al formular una pregunta estamos utilizando una palabra que el niño ha utilizado, pero la sacamos de contexto, es muy posible que no la comprenda. El niño no maneja convenciones, maneja aprendizajes concretos. Siempre será necesario aclarar cómo utiliza el niño el término y si lo está comprendiendo, pidiéndole que lo muestre con muñecos (si se trata de un movimiento o una posición, por ejemplo) o con plastilina.

Sobregeneralización de vocablos

También es frecuente que ocurra lo contrario y que al no contar con un lenguaje tan amplio y complejo como el que un adulto ha aprendido a lo largo de su vida, sobregeneralice el uso de determinadas palabras. Al poseer un lenguaje limitado, se refiere a cualquier bebida alcohólica como "vino", por ejemplo. Si luego se demuestra que no era vino sino Bacardi lo que había sobre la mesa, podría considerarse que el niño mintió o no fue preciso, cuando para su nivel de comprensión no es posible diferenciar vino de Bacardi, ya que son la misma cosa (una bebida alcohólica).

Muchos aspectos en la forma de expresarse y de procesar información por parte de un niño, necesitan entonces ser evaluados con cuidado para no ser malinterpretados como confusión o mentira y para lograr una mejor comunicación con el niño.

Uso de vocablos de manera subjetiva

El vocabulario es particularmente importante cuando se trata de declaraciones de abuso sexual. Los niños pueden usar términos personales o que se usan en su familia o que le dijo el agresor para nombrar los genitales u otras partes del cuerpo, que son vagos o inespecíficos o que desde el sentido común o la convención adulta aluden a otra cosa y pueden generar confusión.

Siempre es aconsejable para el entrevistador asegurarse de que está entendiendo lo que el niño quiere decir y para ello es bueno combinar distintas técnicas y uso de materiales concretos. Pueden usarse diagramas o muñecos cuando el niño se refiera a partes del cuerpo, para que dibuje o señale las partes a las que se está refiriendo.

Aun cuando el niño utilice vocabulario apropiado (convencional, adulto) es necesario corroborar si se refiere a lo mismo que estamos entendiendo. Por ejemplo, la distinción entre ano y vagina puede no estar clara para una niña o niño, puede llamar "pompitas" a la parte de su cuerpo que incluye la zona anal y vaginal. Para un adulto, suele estar más claro que "pompas" es una zona diferente a la genital, y si no se investiga en

profundidad cómo el niño utiliza el término, puede caerse en imprecisiones y confusión.

Será necesario una vez más pedirle una demostración o aclaración utilizando materiales concretos. También puede utilizarse la misma palabra en una conversación sobre temas agradables o neutros, para confirmar si la usa correctamente (del modo convencional).

b) Ejemplos de adecuación de términos técnicos a la comprensión de un niño

Muchas veces exige cierto esfuerzo "traducir" palabras técnicas a un nivel más adecuado para un niño, pero lo cierto es que lograr que el niño entienda lo que se le pregunta es el punto más importante de la toma de declaración.

A continuación presentamos algunos ejemplos, que pudieran orientar el trabajo de adecuación del lenguaje, evitando palabras técnicas.

* *Declarar*: "contar lo que pasó".

* *Delito*: "es cuando alguien ha hecho algo que rompe la ley y que no debería volver a pasar, porque lastima o molesta a otras personas".

* *Ley*: "es una regla que todos debemos seguir, para asegurar que todos estemos a gusto y a salvo. El que desobedece la ley a veces recibe un castigo por eso. El que decide qué castigo reciben las personas que rompieron la ley, se llama Juez".

* *Víctima*: "es una persona a quien le hicieron algo que le lastimó o molestó. Ahora tú eres una víctima porque alguien te hizo algo que te lastimó y vienes conmigo para hablar acerca de lo que te pasó (lo que sabes, lo que viste, lo que recuerdas, etc.)".

* *Audiencia*: "es algo que hay que hacer para que los adultos que toman decisiones sobre si alguien rompió la ley (que se llaman autoridades) puedan entender mejor lo que pasó; cuando estás en una audiencia tienes que contar lo que pasó o responder preguntas que te hacen para comprender bien lo que pasó o dejar que te revise un doctor".

* *Juez*: "es la persona que decide si alguien rompió la ley. Por ejemplo, cuando juegas al fútbol, tienes que seguir ciertas reglas para que el juego sea justo para todos. En el juego de

fútbol, la persona que se asegura de que las reglas sean obedecidas se llama árbitro. El juez es como un árbitro, que se asegura de que todos sigan las reglas".

* Autoridades (MP, Juez, etc.): "son los adultos que toman decisiones sobre si alguien rompió la ley y qué castigo recibe".

Esta lista no es exhaustiva. Pretendemos que sirva de modelo para que cada autoridad adecue el lenguaje con términos que le resulten útiles y fáciles de aplicar de acuerdo con su propio modo de expresarse, pero siguiendo la misma lógica de aterrizar en descripciones y términos lo más concretos y sencillos posible.

VI. Técnicas para el manejo de mecanismos de defensa psicológicos

a) Descripción general de los mecanismos de defensa psicológicos

Los mecanismos de defensa son métodos psicológicos involuntarios con los cuales la mente se defiende de la angustia. Prestar testimonio o ser sometido a un interrogatorio son por sí mismos procedimientos angustiantes para un niño y lo son aún más si implican haber sido víctima en algún episodio violento, en los que pudo haber estado en riesgo la vida o la dignidad.

Cuando el tema que se está abordando se acerca a puntos del recuerdo que son altamente angustiantes para el niño, frecuentemente se desatan mecanismos para evitar o disminuir la angustia. En tales situaciones, es esperable que se pongan en actividad en la estructura psicológica del niño dispositivos para controlar la angustia.

La percepción, la memoria y la conducta presentan características particulares cuando está interviniendo un mecanismo de defensa psicológico. Cuando esto ocurre es posible detectar:

- * Un cambio significativo en el comportamiento del niño cuando la conversación y las preguntas se acercan específicamente al punto que le angustia.
- * La aparición de contenidos de la declaración que parecen absurdos o incoherentes.
- * Conductas que desde el sentido común podrían interpretarse como intentos de cambiar de tema o mentir.

b) Tipos de mecanismos de defensa psicológicos

Los mecanismos de defensa son múltiples y pueden manifestarse de diversas maneras. A continuación mencionaremos algunos, pero cabe aclarar que el tema es amplio y complejo. Lo importante, más que intentar reconocerlos e identificarlos con su nombre exacto, es comprender que cuando algo parece "extraño", "absurdo" o "loco" en la conducta o respuesta de un niño, la pregunta puede estar generando un nivel de angustia muy alto, que desencadena mecanismos psicológicos para afrontarla.

Algunos mecanismos de defensa que aparecen con frecuencia al tomar declaración a niños son:

i) Disociación

Mecanismo psicológico por el cual la mente se desconecta, se separa, "está en otro lado" en el momento del interrogatorio en que la tensión ha llegado a un límite que no puede soportar. Necesita entonces evadirla, hablando de otra cosa (suelen ser temas completamente distintos al que se estaba desarrollando), moviéndose, haciendo algo con las manos, etc., lo cual transmite la sensación de que se "ha desconectado" del tema. Tal mecanismo puede aparecer ante el ojo inexperto como un intento de no contestar voluntariamente, de no responder como intento de ocultar información o de mentir.

ii) Evitación

El niño que ha sido verbalmente interactivo en las primeras partes de la entrevista se vuelve extremadamente callado, evasivo y nervioso cuando se le comienza a preguntar sobre el episodio que le angustia. También, como efecto del mismo mecanismo, algunos niños pueden volverse físicamente más activos. Muchos niños evitan la mirada del entrevistador y comienzan a hablar en un tono de voz más bajo. Otros intentarán cambiar la conversación.

iii) Negación

El niño niega parcial o completamente información que el entrevistador conoce como real y cierta o información que acaba de dar como cierta. Dicen no conocer al agresor, cuando hay evidencia que prueba lo contrario. Una vez más, no se trata de un intento voluntario de mentir, sino de la única solución que encuentra para disminuir la intensa angustia que el tema le está provocando.

iv) Formación reactiva

La formación reactiva consiste esencialmente en la "transformación en lo contrario". Si lo que acaba de decir le produce intensa sensación de vulnerabilidad, dirá algo que lo hace parecer como omnipotente.

El niño, inmediatamente después de haber expresado información que le produce mucha angustia da información fantásica, que le sirve para equilibrar la angustia y reducir la ansiedad.

Por ejemplo:

"Después de que Pedro me tocó la vagina, lo encerré en el closet y ya nunca más regresó".

"Me tocó, pero yo lo aventé por la ventana y se murió"

v) Minimización o trivialización

El niño también puede minimizar defensivamente lo que le sucedió (la cantidad de veces que le sucedió o el tipo de abuso). Por ejemplo, si el niño fue abusado una vez por semana durante un año entero, puede decir que el abuso sucedió una vez o dos. Si fue sometido a una variedad de abusos sexuales, reportará sólo aquellas conductas que le son psicológicamente menos amenazantes ("me tocó el pajarito", en vez de reportar fellatio o sodomía).

vi) Desplazamiento

Otro modo de soportar la ansiedad es reportar que fue otra persona la que ejecutó el abuso. Es decir, desplazar la carga emocional al referirse a otra persona que le resulta menos amenazante.

Por ejemplo, un niño de cinco años a quien se le diagnosticó una enfermedad de transmisión sexual declaró que fue su hermanito menor (de seis meses de edad) quien puso su pene en su ano.

vii) Racionalización

Otros niños pueden racionalizar lo que les pasó, es decir, buscar una explicación razonable. Por ejemplo: "Mi padrastro se metió a mi cama y me hizo eso porque me confundió con mi mamá".

c) Recomendación general para el manejo de mecanismos de defensa psicológicos

Cuando se detectan mecanismos de defensa la deducción será que el tema que se está tocando es altamente angustiante para el niño.

Como primera medida, es necesario comprender que, si éste es el caso, sería falso concluir que el niño no quiere responder, que está mintiendo o que no conoce la respuesta.

Al comprender esta situación y sabiendo que es posible que se trate de un mecanismo de defensa se aconseja no insistir en el mismo punto, ya que sólo se generaría mayor resistencia, pero sí registrarlo para abordarlo más tarde.

En esencia, se trata de abandonar la idea de insistir, pensando en el modo de regresar más tarde al mismo punto, pero desde otra perspectiva luego de platicar de otros aspectos para disminuir un poco la tensión. Quizá será necesario cambiar algo del estilo en cada nuevo intento, como el tono de voz, incluir un elemento para canalizar la angustia, proponer que haga un dibujo, etcétera.

A veces puede ser necesario para el niño introducir actividades que le permitan transmitir la información de manera indirecta, usando un teléfono de juguete o escribiendo, por ejemplo, o utilizando un títere que pueda "decir lo que él no puede". Un objeto mediador o un objeto que hable por él suelen facilitarle la situación y minimizar la angustia.

Capítulo Tercero

Estructura
para la toma de
declaraciones infantiles

Toda toma de declaración debe idealmente efectuarse en función de la estructura que mencionamos a continuación.

La estructura en sí constituye el método para potenciar al máximo posible la toma de declaración de un niño y dentro de cada etapa de la estructura general se instrumentan las técnicas que hemos mencionamos a lo largo del trabajo.

Las etapas han sido diseñadas para proteger de modo específico el bienestar del niño durante la toma de declaración, de acuerdo con sus características cognitivas, emocionales y morales.

Por ejemplo, la etapa social y la de narrativa libre ayudan a construir el clima de confianza que resulta fundamental a la hora de interactuar con un niño.

Completar esta etapa de la estructura de la toma de declaración le permitirá al niño afrontar la diligencia con mejores herramientas:

menos angustia, menos incertidumbre, menos sensación de desvalimiento. Como consecuencia se aumentan las probabilidades de que en la toma de declaración se obtenga información útil y suficiente.

Por este motivo, la estructura propuesta en este modelo debe ser respetada aun cuando la toma de declaración se dé en varias sesiones. Puede considerarse necesario suspender una audiencia por cansancio o angustia excesiva del niño, pero aunque al reiniciar la próxima vez no se repetirán obviamente las mismas preguntas, sí deberá comenzar por establecer clima de confianza, otra de narrativa libre, otra de preguntas específicas y por último una de cierre.

La fase de preparación previa es imprescindible antes de la primera audiencia y puede ser necesaria antes de las siguientes, según se juzgue necesario obtener más información de diversas fuentes.

Como ya mencionamos en la primera parte, el modelo de toma de declaración está conformado por etapas:

- * Fase de preparación previa (antes de tener al niño enfrente).
- * Establecer clima de confianza.
- * Pedir narrativa libre.
- * Hacer preguntas.
- * Cerrar.

Veamos a continuación cada una de las etapas en detalle:

I. Preparación para tomar la declaración

Al hablar de "preparación" nos referimos a dos aspectos fundamentales:

- * Tomar conciencia de que nos encontraremos con un niño y por ende la toma de declaración deberá llevarse a cabo bajo condiciones especiales. Una actitud de consideración y respeto por las características específicas del niño será el primer y fundamental paso para una toma de declaración adecuada y exitosa.
- * Tomar conciencia de la necesidad de contar con información sobre las características del niño y sobre el caso, para comprender mejor lo que ocurra durante la toma de declaración y ayudar al niño a recordar y expresarse.

Son casi como los extremos de un mismo eje. En uno, tenemos el marco jurídico para el cual son necesarias informaciones específicas. En el otro, tenemos la subjetividad y características del niño, que será necesario considerar a la hora de intentar aplicar el marco jurídico a este caso en particular.

La información obtenida durante la fase de preparación es fundamental para identificar objetivos y puntos clave en los que habrá de poner énfasis durante la toma de declaración para respetar ambos extremos del eje: qué información se necesita para formular preguntas que le sirvan al niño para recordar¹ y puedan ser contestadas por él, que sirvan al mismo tiempo para obtener información pertinente para el proceso.

Sin embargo, no debe olvidarse que la información que se obtenga debe servir para ayudar al niño a recordar y no para concluir anticipadamente lo que sucedió o confirmar sospechas o suposiciones sobre los hechos. Son necesarios esfuerzo y claridad técnica para mantener la objetividad, al tiempo que ayudar al niño a contextualizar los hechos.

La pérdida de imparcialidad u objetividad puede favorecer (aunque involuntariamente) sugerencias y preguntas dirigidas hacia hipótesis construidas prematuramente, antes de obtener información en forma directa del niño. Los sesgos e hipótesis que se intenta probar rígidamente impiden la obtención de datos en otros sentidos y finalmente impiden el esclarecimiento y comprensión de lo que pasó.

1. Debe recordarse que el niño, por sí mismo, no podrá reportar la información pertinente para tipificar el delito, para determinar modo, tiempo y lugar del hecho, circunstancias agravantes, etcétera, sin el apoyo de un marco general que lo ponga en contexto y aterrice las preguntas a eventos concretos de su experiencia, que debe ser establecido por quien toma la declaración. Más adelante se hace mención a una técnica específica para este fin, la cronología de contexto.

Aun considerando esta advertencia, hay varios puntos que confirman que la preparación resulta fundamental. Los desarrollaremos a continuación:

a) La importancia y beneficios de la preparación

Podría argumentarse que la preparación de una toma de declaración insume demasiado tiempo e implica mayor esfuerzo por parte de quien la toma. Y es exactamente así. Sin embargo, el tiempo invertido en cubrir y anticipar tempranamente los puntos importantes para la investigación será recompensado con una toma de declaración en las mejores condiciones posibles, aumentando las probabilidades de obtener testimonios precisos y completos. La preparación acaba siendo una inversión de tiempo, por sus beneficios y ahorro de tiempo a futuro.

Debido a sus habilidades cognitivas es muy difícil que un niño hable espontánea y directamente sobre abusos o cualquier otra violación a sus derechos de la que haya sido víctima. También es poco probable que respondan a preguntas generales y sin referencias concretas a sus experiencias.

Por sus características emocionales y morales, cualquier niño se siente intimidado frente a adultos extraños, y si además el clima de la entrevista se parece más a un interrogatorio en el que se acusa a alguien de algo, o en el que se entiende que es obligación dar cierta respuesta, las probabilidades de obtener información adecuada y de proteger las necesidades del niño son mínimas o nulas.

Por las habilidades de lenguaje con que cuenta un niño, suele confundirse con frecuencia al tomar declaración si no se cuenta con mayor información; por ejemplo, nombres, apodos y el modo en que el niño llama a los adultos en su vida cotidiana, parientes que lleven el mismo nombre o apodo (abuelo, padre, primos, etc.), lugares en los que vive o pasa tiempo, mudanzas, revisiones médicas recientes, compañeros de juego.

Si no se cuenta con información obtenida de personas significativas del entorno del niño y con herramientas para formular preguntas adecuadas y darle tiempo para expresarse, se tiende fácilmente a acabar "interpretando" una conclusión para "dar sentido" a lo que el niño haya podido decir.

La tendencia cuando se trata de toma de declaraciones infantiles es a creer que la mayor dificultad reviste en características intrínsecas de los niños: ofrecen relatos engañosos, fantasean, inventan, no tienen la capacidad de recordar.

Lo cierto es que frecuentemente los relatos de los niños son confusos como resultado de la no comprensión o de la dificultad de recordar, más que de intentos deliberados de mentir. En muchas ocasiones tanto la no comprensión como la dificultad de recordar, tienen más que ver con dificultades por parte de los adultos para estructurar la toma de declaración de manera adecuada y formular preguntas que el niño o adolescente pueda comprender conforme a sus necesidades y características.

b) Preparación de información previa a la toma de declaración

Teniendo clara la utilidad de contar con información para la toma adecuada de declaración a un niño es necesario definir el tipo de información que se requerirá para mejorar la participación del niño durante la diligencia antes de tenerlo enfrente.

i) Qué información se desea obtener en la preparación

Información que facilite la comprensión del nivel de desarrollo del niño

Datos como la edad cronológica del niño pueden orientar hipótesis sobre sus habilidades cognitivas poniendo énfasis en que se trata de una *hipótesis*.

Es un error deducir que por tener una edad cronológica determinada, ya posee las habilidades de desarrollo que, desde los estándares evolutivos considerados "normales", correspondería que desplegara. El desarrollo evolutivo (cognitivo y emocional) se va dando por etapas y en forma progresiva, que no necesariamente se corresponde exactamente con la edad cronológica. Llegar a determinada edad no asegura madurez y por lo tanto, despliegue de habilidades cognitivas y emocionales determinadas. El desarrollo es variable y se ve influenciado por múltiples aspectos que influyen en la obtención y mantenimiento de los logros evolutivos, entre ellos, la exposición a estímulos adecuados y la exposición a situaciones traumáticas.

A grandes rasgos, es necesario considerar qué tan probable es que el niño esté cerca de manejar variables abstractas o qué tan necesario será adecuarse a un tipo de pensamiento concreto.

Por ejemplo, es estructuralmente imposible que un niño de 5 años pueda considerar variables abstractas y sacar conclusiones, sin referencias concretas. Entonces, formularle preguntas como "¿por qué crees que

sucedió?" (implica capacidad de abstracción, objetividad y auto-observación), o "¿cuánto tiempo duró, en minutos, y en qué domicilio estabas?" (implican manejo de la noción de tiempo y espacio abstracto y convencional) será absolutamente inapropiado, volviéndose imposible para el niño responderlas correctamente.

Ahora bien, si el niño tiene más de 12 años o si está cerca de cumplir los 18, posiblemente podrá combinar dos variables y lograr cierto nivel de abstracción. Esto, con la salvedad ya mencionada de que toda situación angustiante afecta la posibilidad de desplegar habilidades cognitivas aunque hayan sido anteriormente adquiridas. Siempre será útil vincular variables de mayor abstracción con variables concretas y propias de la experiencia del niño.

Información sobre la *escolaridad* del niño también puede ser útil para crear una hipótesis sobre el estadio de desarrollo en que se encuentra (etapa preescolar, escolar, pre-adolescente, adolescente) y las habilidades que posiblemente pueda desempeñar (referidas a memoria, lenguaje, nivel de vocabulario y conocimiento general, comprensión y utilización de variables abstractas, etc.).

También es útil obtener información sobre el estado *emocional general del niño y sus conductas habituales*. El estado emocional del niño influye directamente en su posibilidad de activar habilidades cognitivas que posee y en la activación de mecanismos de defensa. En este sentido, aun cuando el niño esté cerca de la adolescencia o aun de la mayoría de edad, el estrés, la angustia y la exposición a una situación traumática puede estar provocándole una regresión, y por lo tanto bloquear habilidades que ya había obtenido.

Información que facilite la comprensión del contexto de referencia del niño

Es difícil precisar información fundamental para el proceso (cuándo, dónde y cómo ocurrió el delito) cuando se trata de niños. Los niños no tienen la capacidad de comprender y manejar variables abstractas (tiempo cronológico, medidas, ubicación, direcciones, distancias y otras convenciones) sin una referencia concreta a alguna experiencia o actividad cotidiana.

Para obtener información sobre circunstancias de modo, tiempo y lugar es necesario que quien toma la declaración obtenga previamente información que le permita contextualizar lo que el niño dice; es decir, encontrar referentes concretos para ayudar al niño a ordenar su recuerdo en función de variables subjetivas, de su propia experiencia (las únicas que puede manejar), que le ayuden a evocar información lo más precisa posible.

En este sentido, es útil recoger información sobre:

- * Actividades cotidianas.
- * Rutinas.
- * Escuela a la que asiste y su contexto general (rural, urbano, de clase media, alta o baja, etc.).
- * Lugares conocidos, lugares favoritos o lugares muy frecuentados.
- * Mascotas.
- * Regalos recibidos recientemente, en alguna ocasión especial (épocas festivas, cumpleaños).
- * Algún otro evento que sirva como referente común y convenido para ubicar el relato del niño en una fecha específica, por ejemplo, día de muertos (o disfraces de Halloween), feriados en el colegio por fechas patrias, fiestas en la escuela, día de las madres.

Es pertinente investigar respecto a algún episodio estresante recientemente experimentado por el niño y/o la familia:

- * Enfermedades (del niño o de alguna persona significativa).
- * Duelo.
- * Violencia.
- * Pérdida de trabajo de un miembro de la familia.
- * Cambio de casa (y motivos para ello).
- * Divorcio.
- * Cambios de escuela.

También es útil obtener información sobre personas significativas en su contexto y el tipo de vínculos que mantiene con ellas, por ejemplo:

- * Miembros de la familia.
 - ** Identificar con quiénes vive y con quiénes tiene un vínculo significativo aunque no residan en la misma casa.
 - ** Naturaleza de las relaciones.
 - * Acuerdos de custodia (si es el caso) .
- * Modalidad y características de la educación sexual del niño y manejo del tema en la familia.
 - ** Nombre que la familia da a las partes del cuerpo, especialmente a los genitales.
- * Tipo de disciplina ejercida en la casa
- * Rutinas de baño, aseo y hora de dormir (u otros hábitos de la familia que pudieran estar relacionados con la probabilidad y oportunidad de cometer el delito en cuestión, por ejemplo, ducharse con el niño, exposición a relaciones sexuales de los padres, oportunidad de conductas incestuosas.).

* Situaciones de riesgo para el niño (por ejemplo, que permanezca largos períodos de tiempo solo, sin supervisión de adultos responsables o bajo el cuidado de adultos desconocidos, períodos de tiempo en el que nadie de la familia sabe dónde está).

* Nombres de amigos (otras personas, aunque no sean familiares, que sean importantes para el niño).

* Compañeros de escuela.

* Cuidadores, maestros, vecinos, etc.

Será importante investigar no sólo los nombres de las personas significativas sino también los apodos, así como los nombres repetidos de las figuras significativas. Es necesario prestar especial atención y pedir aclaraciones durante la toma de declaración para comprender con precisión a quién se está refiriendo.

Información que facilite el establecimiento de clima de confianza con el niño

Para establecer el clima de confianza es necesario suponer su modo de *procesar información y su vocabulario*, para hablar su mismo lenguaje y hacerlo sentir confirmado, así como no exigirle de entrada habilidades que no puede manejar, hecho que resulta particularmente nocivo para entablar un vínculo de confianza. Para esto, habremos obtenido ya información a partir de la edad y de su nivel escolar, así como de las actividades que realiza cotidianamente y las personas con quienes habitualmente se vincula.

Es útil considerar la variable género vinculándola con la edad, la escolaridad, el contexto socio-cultural general y las actividades que suele realizar, para anticipar temas que pudieran serle conocidos o interesantes (deportes, programas de televisión, salidas con amigos, juegos de moda, etc.).

Un vínculo de confianza puede iniciarse con mayor facilidad hablando de temas *neutros o que le puedan resultar agradables o interesantes al niño*. Será útil obtener información en este sentido:

* *Habilidades del niño.*

* *Objetos preciados.*

* *Juegos predilectos u otras actividades preferidas.*

* *Temas específicos que le resulten motivadores.*

* *Actividades escolares y extraescolares.*

* *Deportes.*

* *Tiempo libre.*

* *Lecturas, películas preferidas.*

* *Mascotas.*

* *Pasatiempos.*

Obtener información sobre estos temas (inocuos o gratificantes para el niño), ayudará durante la toma de declaración cuando se detecta un mecanismo de defensa y es necesario distender, retomar la atención del niño, para intentar luego un reacercamiento.

Todo dato que se obtenga durante la etapa de preparación deberá servir como referente y guía a la hora de tomar la declaración. Se podrá corroborar y comparar la información obtenida, con los datos aportados por el niño.

Cabe recordar que se trata de ideas generales y no necesariamente precisar todos los ítems. Debe evaluarse la relevancia de los temas, según las características del niño y del delito, y de acuerdo con la posibilidad de contar con otros medios de comprobar el delito y reforzar las declaraciones (por ejemplo, reforzar la descripción de lugares en los que se produjo si se cuenta con la posibilidad de hacer inspecciones oculares, reforzar la declaración del niño sobre lugares, tiempo, con la declaración de testigos).

Existe una serie de variables que podrán corroborarse en el paso siguiente, durante el establecimiento del clima de confianza, al iniciar una conversación que no se refiera directamente con los hechos. Una plática con un niño siempre permitirá diagnosticar memoria, atención, concentración, capacidad de comprender y utilizar variables abstractas, habilidades lingüísticas, etc.

Información sobre situaciones específicas o características especiales del niño

Es necesario revisar si el niño posee características que requieran atención especial, por ejemplo, que pertenezca a una etnia específica, que hable algún dialecto o lengua diferente del español, que su familia pertenezca a algún grupo religioso ortodoxo cuyas creencias pudieran hacerle más difícil develar el episodio, deficiencias auditivas o del habla, retraso evolutivo, tratamiento medicamentoso (horarios en que toma el medicamento, efectos secundarios, efectos si suspende la medicación, etc.).

ii) De dónde se obtiene la información

Las fuentes de información son variadas, dependen del caso. En general, podría contarse con:

* Expedientes: denuncia, declaraciones de testigos, declaraciones del acusado, antecedentes).

* Citación y declaración de personas significativas en el

contexto del niño: padres, parientes, vecinos, amigos, compañeros de colegio, maestros, alguna otra persona significativa a quien el niño pudiera haberle contado lo sucedido.

* Archivos de instituciones, si el niño fue canalizado por instituciones de seguridad social del gobierno si vive en una casa hogar o asiste a albergues durante la semana, si existen registros de cambios de conducta o emocionales en la escuela del niño, reportes de maestros.

* Acervo probatorio existente o posible de ser solicitado, por ejemplo, inspección ocular del lugar que el niño ha descrito.

iii) Cómo se obtiene la información

Como ya mencionamos, el niño no maneja variables abstractas (tiempo cronológico, espacio sin referentes concretos, etc.) y además su pensamiento es concreto y auto referente (recuerda mejor aquello que se vincula con algo específico que le sucedió y experiencias concretas que le resultaron significativas).

Además, por sí mismo, difícilmente aportará datos esenciales como tiempo y lugar. Es más probable que recuerde y mencione qué sintió antes, en vez de registrar y evocar lugar y tiempo (que son variables abstractas, que no puede manejar).

Sabiendo esto, es necesario que quien toma la declaración posea información específica sobre el contexto del niño como la mencionada el punto anterior, para ayudarle a hilar el recuerdo en función de referentes concretos de su vida.

El niño no podrá aportar fechas exactas. Sin embargo, es posible entrecruzar información y construir un marco de referencia, de hechos concretos, que le permita relacionar lo que recuerda con cosas concretas que vio, actividades que realizó, etc., para facilitar el recuerdo de eventos y de detalles que son importantes para el caso.

Quien toma la declaración puede elaborar este marco de referencia y debe conocer esta información para ayudar al niño a recordar.

Sin información de este tipo, difícilmente podrá pedir clarificaciones que el niño pueda comprender y brindar ni podrá ubicar el evento relatado por el niño en un lugar y un lapso de tiempo precisos.

El niño puede relatar los eventos, será tarea de quien toma la declaración vincularlos con fechas cronológicas específicas.

Una técnica: la cronología de contexto

La cronología de contexto es un instrumento que resulta de suma utilidad para la organización, clarificación y utilización de la información obtenida durante esta etapa de preparación. Consiste en el trabajo previo de reconstrucción, con personas significativas en la vida del niño y de las actividades, rutinas, horarios de escuela, otras actividades recurrentes y eventos significativos².

Una cronología de contexto es un cuadro de doble entrada en el que la variable "x" es el tiempo cronológico y las variables "y"³ representan la edad del niño y las actividades o referentes fijos en su vida. Habilita a quien toma la declaración para tener a la mano y entrecruzar información de diversas variables referidas a la vida del niño.

Sirve como guía para que quien está tomando la declaración pueda orientarse y hacer el trabajo de "conectar" el relato del niño y sus experiencias subjetivas, con fechas y lugares específicos.

Veamos un ejemplo, con base en un caso supuesto:

2. Revisar punto b) inciso i. "Qué información se desea obtener en la preparación" de este mismo capítulo.

3. La cantidad de variables y el tipo de información deberán modificarse según el caso (tipo de agresor, tipo de delito, relación del niño con el agresor, cantidad de información con que se cuenta, posibles fuentes de información disponibles y cualquier otro evento o actividad significativos para el niño).

| | | | | | | |
|------------------------------|--|--|--|--|---|-----------------------------------|
| Fecha | Enero 2003 | Febrero de 2003 | Marzo de 2003 | Abril de 2003 | Mayo de 2003 | Agosto de 2003 |
| Edad de Pedro | 6 años | 6 años | 7 años | 7 años | 7 años | 7 años |
| Cumpleaños | | | 15/03 | | | |
| Año escolar | 1º primaria | 1º primaria | 1º primaria | 1º primaria | 1º primaria | 2º primaria |
| Escuela | Miguel Hidalgo | Miguel Hidalgo | Miguel Hidalgo | Miguel Hidalgo. Piden cambio a Sagrado Corazón | Nueva escuela. Sagrado Corazón | Sagrado Corazón |
| Maestra | Sandra | Sandra | Sandra | Sandra | Guadalupe | Carmen |
| Lugar de residencia/mudanzas | San Pedro N° 13 | San Pedro N° 13 | San Pedro N° 13 | San Pedro N° 13 Perro (Roque)Le regalan una tortuga. | Se mudan más cerca del trabajo del papá y de la nueva escuela el 25 de mayo.Cerrada de los Pinos N° 143 | Cerrada de los Pinos N° 143 |
| Enfermedades /accidentes | | Se cayó en la bicicleta, esguince en la muñeca izquierda con venda elástica 20 días. | | | | |
| Mascotas | Perro (Roque) | Perro (Roque) | Perro (Roque) | | Perro (Roque). Tortuga | Perro (Roque)La tortuga se muere. |
| Amigos | | Su mejor amigo en la escuela es Juan. | | | Se hizo amigo de Enrique en la nueva escuela. | |
| Otros | Pasó el día de reyes en casa de su abuelita. Le regalaron una bicicleta. | | Cumpleaños, le regalaron un coche de juguete que le gustó mucho. | Al papá le ofrecen un ascenso en su trabajo, que implica laborar en otra sucursal de la empresa. | | |

La cronología de contexto constituye una herramienta muy importante a la hora de tomar la declaración. El niño puede no tener la capacidad de precisar una fecha ("recuerdo que fue el 20 de mayo de 2003"), pero tal vez sí pueda construir los eventos que ocurrían en su vida en ese tiempo.

Por ejemplo:

** "Platicame todo lo que recuerdes del día que el señor Martínez (vecino) te tocó."*

** "Me acuerdo que estuve jugando con mi coche rojo"*

Se continúa sobre ese evento significativo para el niño:

** "¿A qué jugabas con el coche rojo?"*

** "A las carreras, lo hacía subir por los canastos"*

** "¿Cómo eran los canastos?"*

** "Eran grandes, casi casi me podía meter adentro"*

** "¿Y qué tenían adentro?"*

** Nada... pero ahí metimos muchas cosas... cuando nos fuimos a vivir a la casa nueva"*

** "Los canastos estaban en la sala de la casa donde vivías antes o en la casa donde vives ahora?"*

** En la que vivía antes.*

Quien toma la declaración puede continuar con otras variables para entrecruzar información que refuerce lo dicho por el niño y propiciar que aporte más información, además de corroborar las fechas incluyendo más variables, siempre en función de información relevante para el niño:

** "Te acuerdas cómo se llamaba tu Miss"...*

** "¿Te acuerdas si ya conocías a Enrique?"*

** "¿Entonces en qué escuela estabas?, ¿Cómo se llamaba?, ¿Quién era tu mejor amigo ahí?"...*

Los referentes para precisar tiempo y lugar que el niño maneje siempre serán subjetivos (algo que le llamó la atención al niño y que por ello puede recordar), y esa es la dirección que se debe seguir durante la toma de declaración con el niño. Las fechas y lugares precisos se desprenden de la cronología de contexto elaborada previamente.

c) Preparación de tiempo que se necesitará

En este punto de nuestro desarrollo, ha quedado claro que la toma de declaración de un niño nunca puede llevarse a cabo de igual modo que la de un adulto: en cierto lapso de tiempo que generalmente puede ser más o menos previsible y con formato de interrogatorio (preguntas y

respuestas). De hecho, intentar realizar una toma de declaración a un niño de este modo no sólo será infructuoso para el proceso, sino además inadecuado y revictimizante para el pequeño.

En términos generales, la toma de declaración requerirá de disponibilidad de tiempo, así como de flexibilidad para intercalar descansos o suspenderla. También requiere de ciertas adaptaciones en el espacio en el que se realiza. Veremos a continuación cada uno de estos ítems con mayor detalle.

i) Disponer de tiempo suficiente

Es necesario prever que lleva más tiempo tomar la declaración a un niño o adolescente que a un adulto. Se requiere de más tiempo aún si se trata de un niño pequeño.

Un adolescente probablemente posea un mejor manejo de vocabulario y pueda manejar algunas variables abstractas, pero al mismo tiempo es susceptible a la irrupción de emociones y a responder de acuerdo con lo que cree que el otro desea escuchar, así como sentir pena por contenidos sexuales que le generan culpa, lo cual propicia que el modo de estructurar relatos sea igualmente confuso y revuelto que el de un niño pequeño.

Las variables que determinan la necesidad de flexibilizar el tiempo son diversas, por ejemplo:

En muchas ocasiones, *lleva tiempo comprender el lenguaje del niño* y descubrir a qué se está refiriendo. Puede utilizar metáforas o nombrar las cosas con un lenguaje propio, idiosincrásico.

Si se tuvo contacto con personas significativas del entorno para la preparación de la entrevista, se ha tenido acceso a algunas "pistas" y posiblemente se diluciden en menor tiempo estos aspectos.

Posiblemente se requerirá tiempo para *volver a algunos ítems* que el niño ya ha contestado para clarificar, para pedir más detalles dentro de las posibilidades del niño, para corroborar que haya comprendido y descartar la posibilidad de que haya contestado "lo que creyó que debía contestar".

También es posible que sea necesario *reformular algunas preguntas*, abordar el tema relacionándolo con otras variables, *anclar las preguntas a más variables concretas*, *ampliar el relato para aclarar puntos*, *introducir materiales* para que muestre acciones de manera concreta, etc.

En otros momentos o circunstancias, puede ser necesario proponer *cambios de tema* o *cambios de tarea* para distender y volver a captar la atención más tarde, ajustándose a los tiempos en los que el niño mantenga su atención.

Otra variable importante para optimizar el tiempo al máximo posible es el *horario adecuado para un niño*. El horario es una variable que suele influir de manera significativa en el desempeño del niño durante la toma de declaración.

Durante la etapa de preparación se obtiene información que podría servir para determinar cuál es el horario más favorable para el niño. Por ejemplo, no es aconsejable comenzar una entrevista justo antes de la hora en que habitualmente el niño toma su comida o su siesta. Los efectos del hambre y el sueño son importantes sobre el estado de ánimo de un niño y su capacidad de concentrarse, y los efectos no pueden ser controlados por el niño voluntariamente. Si se interpone la hora del lunch o de la comida y no es pertinente suspender la audiencia, sí es aconsejable considerar la necesidad de un corte para que tome algún alimento, retomando luego.

En lo posible, es preferible citar al niño respetando sus horarios, necesidades y rutinas cotidianas. En muchas ocasiones, el interés del niño está puesto en una actividad por completo, y verse obligado a suspenderla lo predispone negativamente para la toma de declaración, además de que durante la diligencia estará más concentrado en lo que se está perdiendo que en lo que le preguntan. Si se superponen horarios, lo más aconsejable es explicitar la situación con el niño, incluso mencionar que sería preferible no interrumpir sus actividades, pero que no es posible y la razón es la importancia de que se lleve a cabo esta diligencia.

Por otra parte, es aconsejable respetar los horarios de clases para trastocar sus rutinas en la menor medida posible. Cuando es necesario sacar al niño de clases para asistir a una audiencia es necesario hablar con él y explicarle por qué es importante hacerlo, y hablar con la maestra, en la medida de lo posible, para que la situación sea manejada discretamente. De acuerdo con la vivencia del niño y el punto de su recuperación emocional en que se encuentre, es preferible no hacer pública la situación.

En suma, difícilmente será posible prever con exactitud el tiempo que será necesario. Por otra parte, no hay una duración de tiempo ideal. Es necesario mantener una postura flexible, diagnosticando el estado emocional y capacidad de atención del niño, entre otras cosas, para llevar la declaración al ritmo del niño. Por lo tanto, es aconsejable contemplar que las tomas de declaraciones de niños se programen en momentos en los que no exista presión de tiempo por parte de quien

toma la declaración o cuando exista la posibilidad de ser interrumpido por otras autoridades para temas que no tengan que ver con la toma de declaración del niño, permitiéndose concentrarse en esta actividad como prioridad.

ii) Prever descansos

Si el niño comienza a manifestar cansancio o malestar y su atención comienza a dispersarse es aconsejable proponer un descanso. Recordemos que como regla general es necesario ajustarse a los tiempos en los que el niño puede mantener su atención y afrontar el esfuerzo que le implica declarar, para llevar la toma de declaración al ritmo del niño y no al revés (intentar forzar al niño a la disponibilidad de tiempo de las autoridades).

También puede ser necesario permitir cortes para que el niño se refresque o pueda ir al baño si lo desea, tome un lunch si lo necesita o beba agua. Con frecuencia, proponer un corte y retomar más tarde implica a largo plazo una mejor inversión de tiempo, que insistir en un momento en que el niño ya no puede prestar atención o se encuentra agotado física o emocionalmente.

La toma de un descanso debe ser explicitada como decisión de quien toma la declaración, para que no sea interpretada por el niño como provocada por algo que él hizo (enojar a quien toma la declaración por no dar suficiente información, por no saber "la respuesta", etc.) o interpretada como recompensa por cooperar, propiciando que responda lo que cree que debe responder ("si sigo contestando, entonces me dejará jugar un rato"). También debe advertirse de manera directa al niño que puede avisar si se siente cansado, necesita ir al baño o beber.

iii) Prever varias sesiones

Si aún con descansos, el malestar o la dificultad para concentrarse continúan, la toma de declaración debería ser suspendida. La toma de declaración no debe forzarse si se detecta que el niño no está dispuesto o en condiciones de colaborar. Es poco aconsejable para el bienestar del niño y difícilmente aportará datos completos y confiables.

Al haber decidido hacer un corte, es necesario explicitar al niño (en la etapa de cierre) que se dejará la tarea por ese día, pero que se le volverá a llamar para seguir platicando. La necesidad de continuar debe adjudicarse a quien toma la declaración, para no dar lugar a que el niño interprete que es una falta propia (se trata de la misma lógica explicada a la hora de formular o repetir preguntas).

Al retomar en la siguiente audiencia (y en las subsecuentes en caso de que se realicen), deberán resumirse la sesión anterior para recordar al niño lo que se habló y seguirse las fases de la estructura para la toma de declaración a niños (fase de establecimiento de clima de confianza, de narrativa libre, de preguntas específicas y de cierre).

d) Preparación del espacio físico y material necesario

i) Condiciones generales del espacio para la toma de declaración

Idealmente, el cuarto en que se realice la toma de declaración debería ser acogedor. Un cuarto que intimide al niño (sea por el aspecto, porque hay muchas personas presentes y no permite intimidad, es ruidoso, etc.) puede obstaculizar seriamente su posibilidad de dar una declaración completa.

Si no se cuenta con un espacio específico para tomar declaración a niños, deberá evaluarse reservar un lugar apropiado y acondicionarlo de modo que se adecue con las condiciones indispensables.

Por ejemplo:

- * Que esté ventilado.
- * Que esté iluminado (en lo posible con luz natural).
- * Que sea privado.
- * Que no tenga demasiados estímulos que pudieran distraer al niño.

Un recinto desconocido no sólo le resultará atemorizante, sino que existirán múltiples estímulos novedosos que seguramente llamarán su atención y lo distraerán. Un cuarto poco ventilado y con iluminación insuficiente dificultará las posibilidades del niño de mantenerse atento y alerta.

La posibilidad de *intimidación* es la variable más importante. La elaboración de un relato es por sí misma una tarea difícil para un niño y si el tema en cuestión implica relatar episodios que le provocan vergüenza o angustia, la presencia o cercanía de personas que no conoce (y cuya presencia no es indispensable en la audiencia) aumenta aún más la dificultad para el niño.

Frecuentemente ocurre que se toma declaración a niños en recintos en los que simultáneamente se están tomando otras declaraciones a adultos, e inclusive en los cuales existen detenidos en la reja de práctica prestando declaración. Un ambiente así resulta obviamente intimidante, además de exigirle que revele asuntos muy difíciles de expresar en un contexto poco contenedor y apropiado.

Las adecuaciones generales del espacio físico para la toma de declaración deberían incluir:

- * Posibilidad de intimidad.
- * Restringir la presencia de adultos desconocidos al mínimo necesario para llevar a cabo la audiencia.
- * Permitir la presencia de un adulto de confianza para el niño.
- * Minimizar al máximo la presencia de estímulos que lo distraigan.
- * Minimizar al máximo la presencia de estímulos intimidantes.
- * Evitar ruidos y bullicio excesivos.
- * Evitar que haya gente transitando cerca.
- * Evitar interrupciones.

Aun cuando el espacio físico del que se disponga no cumpla con estos requisitos, debe considerarse una vez más lo propuesto e intentar lograrlo con los medios de que se dispongan. Por ejemplo, si la sala es muy transitada y existen múltiples estímulos que pudieran distraer o atemorizar al niño, una medida mínima de consideración hacia él es ubicarlo en una silla en una posición que dirija su atención hacia una pared libre de estímulos o hacia una ventana.

ii) Preparación para la videograbación

Una última consideración respecto a la etapa de preparación, que tiene que ver con organizar el espacio físico es la preparación del equipo necesario para videograbar la toma de declaración.

Una toma de declaración videograbada permite revisar más tarde la declaración del niño y precisar información. Por lo general, es aconsejable este tipo de registro, salvo en casos en que los niños puedan haber sido sometidos a delitos vinculados con la pornografía infantil (y por lo tanto haber sido videograbados por sus agresores).

Además de los preparativos técnicos (disponibilidad de toma de luz, batería, cassettes o discos necesarios para la grabación, etc.) es necesario prever la manera en que se explicará al niño la presencia de la videograbadora.

En términos generales, se trata de tener un registro de lo que se habló, para poder recordarlo más tarde. Más adelante se harán recomendaciones sobre cómo explicarle al niño la importancia de la videograbación.

Es importante recordar que la cámara debe considerarse una herramienta útil y que en ese sentido, cuanto más naturalmente se relacione quien tome la declaración con este medio de registro, tanto más tranquilizador e igualmente natural resultará para el niño.

II. Establecimiento del clima de confianza y mensajes básicos

Establecer "clima de confianza" significa iniciar un vínculo a partir del cual el niño sienta que está siendo escuchado, que nos interesa lo que dice (y por lo tanto, nos interesa él) y que no se trata de juzgarlo sino de comprender lo que pasó.

Para lograrlo, es necesario "ponerse en la misma sintonía que el niño" y obtener un clima en el que se sienta distendido. Este tipo de vínculo se logra de diversas maneras, pero siempre con la idea rectora de transmitirle que se lo está escuchando y comprendiendo.

a) Importancia del establecimiento de clima de confianza

El establecimiento de clima de confianza es propuesto como una etapa que debería estar presente a la hora de tomar declaración a un niño. Intentar efectuar esta diligencia, sin el sustento de un clima de confianza como base y punto de partida, no sólo no reportará beneficios al proceso, sino que perjudicará al niño, dejándolo en una situación de mayor angustia, frustración y sensación de desvalimiento.

En otras palabras, establecer un clima de confianza es la base fundamental de la toma de declaración a un niño. Sin haber logrado este clima, las probabilidades de llevar a cabo la toma de declaración de modo que no perjudique al niño y que permita obtener información útil son prácticamente nulas.

Son varios los hechos que sustentan la necesidad de establecer un clima de confianza:

- * Numerosas investigaciones sobre desarrollo infantil afirman que la fuente de angustia más frecuente y abrumadora en los niños es el temor a los extraños.
- * Con mucha frecuencia, quien toma la declaración de un niño se aboca al desarrollo del interrogatorio, sin un vínculo previo con él y sin explicarle para qué está allí.
- * Un niño difícilmente divulgará información personal a un desconocido (voluntariamente, porque no confía en esa persona o involuntariamente porque el temor o la angustia lo inhiben al punto de no recordar, no poder hablar).

* Verse inmerso en una diligencia cuya finalidad no comprende y le angustia, en la que siente que está obligado a hacer algo (y posiblemente interprete que por "haberse metido en problemas"), y en la que, por si fuera poco, quien tiene enfrente la atemoriza, es una situación que resulta altamente revictimizante para un niño. Se suman efectos negativos al trauma ya sufrido por haber sido víctima de un delito, en lugar de aliviarlos.

La mayoría de los niños se sentirán ansiosos durante una entrevista o toma de declaración, llena de formalidades y palabras que desconocen. Es importante entablar clima de confianza para construir un entendimiento con el niño sobre lo que está pasando y por qué, ayudándole a relajarse en la medida de lo posible en este ambiente desconocido.

i) Beneficios que reporta el establecimiento de clima de confianza

El establecimiento de clima de confianza debe considerarse entonces una etapa necesaria, fundamentada en las características y necesidades de la infancia. A continuación aparecen los aportes que esta etapa provee a la toma de declaración, cada uno sustenta estrategias específicas, que aparecen más adelante, para establecer un clima de confianza de modo que permita la obtención de beneficios.

Evitar respuestas complacientes

Como mencionamos anteriormente, es necesario cuidar cómo se establece la relación con el niño, considerando que cualquier adulto será considerado autoridad⁴ por él. Una figura de autoridad puede intimidar, y puede generar una reacción de "obediencia" o "complacencia" por parte del niño. Ambas reacciones dificultan la toma de declaración.

Cuando una figura de autoridad hace una pregunta, algunos niños se sentirán obligados a dar una respuesta. Igualmente, si una figura de autoridad ofrece una interpretación del evento o acción, aunque no sea cierta o sea errónea, algunos niños estarán de acuerdo con ella e incluso se ajustarán a esa interpretación en un esfuerzo por complacer al entrevistador.

4. Ver Capítulo Segundo, apartado I: "Características relevantes de la infancia: características morales". De acuerdo con el nivel de desarrollo moral en que se encuentre el niño, es posible que desee complacer a los adultos (considerados naturalmente como autoridad, es decir quienes tiene el poder para castigar, confirmar, proteger, etc.). Gran parte de la socialización del niño se logra mediante la percepción y acatamiento de aquellas acciones y actitudes que son reforzadas por los adultos. Este hecho hace que casi automáticamente todo niño interprete que si un adulto le hace una pregunta, es porque debe existir una respuesta. Y no sólo eso, sino que además el adulto espera de él la respuesta correcta (aquella que le complace).

Además, si una figura de autoridad habla de un modo que no comprende o formula una pregunta con lenguaje difícil, es probable que el niño tienda a responder "algo", suponiendo que es lo que quiere escuchar quien toma la declaración. Difícilmente se meta-comunicará y diga algo como "no estoy entendiendo esa palabra" o "no comprendí la pregunta".

En el intento de dar una respuesta, es frecuente que el niño caiga en contradicciones o dé respuestas que suenen "ilógicas", sobre todo si el esquema es de interrogatorio, en el que no se le permite al niño estructurar un relato e ir evocando información tal y como la recuerda. Preguntas aisladas, sin contextualizar de acuerdo con la experiencia y nivel de desarrollo del niño, generarán respuestas confusas y posiblemente incoherentes.

El niño responderá a cada pregunta aisladamente y de acuerdo a cómo la haya interpretado. Las respuestas serán enteramente subjetivas y más intuitivas que lógicas u objetivas, sin poder unirlas en un hilo lógico (no posee la capacidad de realizar un análisis objetivo, ni de seguir el hilo lógico de quien lo interroga, uniendo varias preguntas y respuestas para seguir dicha lógica).

Evitar la inhibición extrema o la reacción hostil

La angustia y ansiedad pueden bloquear o dificultar seriamente la participación del niño. La memoria, la atención y la posibilidad de estructurar un relato son acciones difíciles para un niño. Si a la dificultad inherente a estas tareas se le suma la presencia de fuertes emociones, el desempeño del niño puede verse obstaculizado o impedido por inhibición extrema (llegando al punto de no poder responder o limitarse a respuestas escuetas y evasivas), o por conductas de agitación, intranquilidad e incluso hostilidad.

Evitar efectos nocivos

En la mente de un niño pueden generarse múltiples efectos, que no son deseables para su recuperación (habiendo sido víctima) ni para su desarrollo, cuando las diligencias no son llevadas a cabo adecuadamente.

Por ejemplo:

- * Aumento de angustia.
- * Aumento de sensación de impotencia y desvalimiento.
- * Aumento de sensación de imposibilidad de control.
- * Aumento de sensación de temor.
- * Confirmación de ideas irracionales o erróneas.
- * Autocrítica por no haberse desempeñado correctamente.

* Aumento de sensación de vulnerabilidad por sentirse expuesto a futuras agresiones en lugar de protegido y a salvo, etc.

b) Principios básicos para el establecimiento de clima de confianza

Más allá de la justificación teórica y la aplicación técnica, los principios fundamentales que deben tenerse en mente a la hora de establecer el clima de confianza tienen que ver con la dignidad y los derechos del niño.

Algunos de ellos son:

i) Respeto al niño

El escenario que debe propiciarse es aquel en el que el niño acepta participar de la entrevista, comprendiendo por qué lo hace y con una idea de la importancia de que lo haga (para él y para los demás).

Tomarse tiempo para entablar una relación con el niño, confirmarlo y minimizar su angustia, propiciando que se sienta lo más cómodo posible a pesar de lo difícil de la situación, permite un respeto efectivo por la dignidad del niño.

ii) Honestidad

En la vida cotidiana, existe la tendencia a "mentir" a los niños para "tranquilizarlos", antes que "perturbarlos" con ciertas verdades. Lo cierto es que ocultar la realidad no puede sostenerse durante mucho tiempo y en la mayoría de los casos tranquiliza más saber a qué atenerse y prepararse para ello, que recibir respuestas que claramente son evasivas o superficiales y producen angustia por la incertidumbre y duda que generan.

Respecto a la toma de declaración es preferible indicar concretamente lo que va y podría pasar, a ocultar información para evitar poner nervioso al niño. Siempre es más aconsejable dar la oportunidad de prepararse para lo que sigue, en vez de ocultar hasta último momento y luego exponer sin preparación.

Resulta benéfico para el niño responder a sus preguntas, en caso de que haga alguna, de la manera más sencilla y directa. Si el proceso es complicado y no se sabe bien qué pasos seguirán, es preferible advertir, otra vez, con la mayor honestidad posible, que no se está seguro.

En nuestra experiencia, una pregunta frecuente de los niños cuando tienen que presentarse a audiencia es si es la última vez que tendrá que hacerlo. Obviamente, la respuesta que querrían oír es que efectivamente es la última vez, pero esa respuesta no sería honesta. Es preferible contestar que "los procesos son como trámites y a veces se tardan mucho tiempo", explicitando la importancia de que se hace para comprender lo que pasó y para que no vuelva a pasar⁵, en vez de prometer que es "esta vez y ya" cuando no es cierto.

iii) Reglas claras

Establecer reglas claras reporta beneficios para el niño y también representa organización y cierto respaldo para quien toma la declaración. Tal como se puede deducir desde el sentido común, realizar una tarea que está organizada en función de un encuadre claro (qué se puede hacer y qué no, para qué se hace, etc.) es más fácil que enfrentar el caos.

Las reglas se describen a lo largo de la etapa de establecimiento de clima de confianza y al comienzo de la introducción al tema en cuestión. En términos generales, apuntan a aclarar al niño qué se espera de él y para qué está ahí, recalcar la importancia de lo que está haciendo para sí mismo y para otros, afirmar que no es culpable ni responsable de lo que pasó.

Más adelante se explicitan sugerencias sobre el modo adecuado de explicar al niño el encuadre y las reglas de la toma de declaración.

Una vez más, y siguiendo con la lógica que sustenta a la etapa de preparación y a la etapa de establecimiento de clima de confianza, tener en cuenta la importancia e invertir tiempo para establecer reglas y aclarar lo que sucederá, reporta beneficios para el bienestar del niño y para la toma de declaración.

iv) Flexibilidad

Otro principio fundamental, es adecuar el modo y el método de tomar declaración a las necesidades y características del niño y no al revés (forzar al niño a ubicarse en un contexto y un sistema que no puede manejar ni comprender).

5. No es aconsejable sugerirle (aunque sea involuntariamente) que obtendrá algún beneficio (regalo, atención, etc.) por participar en la toma de declaración. Siempre debe quedarle claro que se hace para ayudarlo a contar lo que sucedió, para que el juez (que es quien decide qué le pasará a quien lo hizo) pueda comprenderlo exactamente. También debe decirsele que las acciones a realizar son para que los hechos no vuelvan a efectuarse. Se verán estas técnicas más adelante.

La flexibilidad en la dirección de la conversación, más como plática que como interrogatorio, y en el método general de la toma de declaración, permitir cortes, cambiar de actividad, introducir materiales, etc., reporta beneficios en dos sentidos fundamentales:

- * Permite centrar la toma de declaración en las características de ese niño en particular, más que en las opiniones del adulto, por experto que sea.

- * Permite el acercamiento al suceso en particular, tal como el niño lo vivenció y lo recuerda, más que a la generalización de "lo que suele suceder en casos como éste".

La flexibilidad es un principio importante, en tanto habilita a quien toma la declaración a "salirse" de los pasos planeados o el modo típico de tomar declaración, para adentrarse en comprender la situación del niño y seguir su discurso. Esto, en un marco o estructura general, con principios rectores, que ordena y posibilita dicha flexibilidad.

Si logramos entablar una conversación con el niño y se siente en confianza, los temas que necesitamos investigar saldrán de un momento a otro. La construcción de los hechos en función de lo que el niño va aportando y a su ritmo, implica que la participación del niño en el proceso (a corto y a largo plazo) sea más firme y consistente. Si se pretende que un niño se desempeñe durante el proceso de administración de justicia como lo haría un adulto, no sólo se aspira a algo imposible sino que además se somete al niño a un proceso que le resulta perjudicial, además de inútil.

Para generar un clima de comprensión y confianza, es útil mantener la idea general de *generar hipótesis y explicaciones alternativas* sobre la información que se va obteniendo (y sobre todo frente a información que parece confusa o falsa⁶) y pensar qué acciones serán pertinentes para ayudar al niño a precisar y dar información, más que confirmar una "conclusión" sobre lo que pasó y luego buscar datos que la confirmen.

Pensar hipótesis alternativas no significa dejar sujeta la declaración a múltiples interpretaciones, sino evaluar durante la toma de testimonio posibles explicaciones "desde el punto de vista del niño", para ayudarle a recordar y expresarse, para contar al final de la declaración con una idea clara de lo que sucedió.

6. Por ejemplo, "si acaba de decirme algo que se contradice con lo que me dice ahora... ¿será que no se trata de un episodio, sino de varios?"... "si acaba de decir algo que se contradice con lo que me dice ahora... ¿será un mecanismo de defensa porque ya no puede seguir hablando del tema"... etc.

Muchas veces, la propuesta de actuar en función de una estructura específica para ayudar al niño a prestar declaración, es malinterpretada como aleccionamiento. La idea de mantener una postura que permita analizar los datos que el niño aporta como hipótesis abiertas es muy útil para no sugerir detalles que el niño no ha mencionado, ni concluir o interpretar prematuramente los hechos, sesgando involuntariamente la toma de declaración. Una postura de flexibilidad "protege" a quien toma la declaración de caer en una línea de interpretación que no se condice con los hechos.

v) Calidez

Hemos repetido en varias ocasiones que resulta imprescindible lograr un vínculo con el niño para obtener información en condiciones adecuadas. Quisiéramos hacer mención específica al tipo de vínculo al que nos referimos.

Establecer un vínculo no significa "hacerse amigo" del niño, "dejarlo jugar" o "lograr que nos quiera". Se trata simplemente de lograr una conexión: saludarlo, mirarlo a los ojos, sonreírle, mostrarse amable, oír lo que dice, prestarle atención por completo.

El vínculo se establece cuando el niño puede sentir que está siendo escuchado y comprendido. Como regla general, se logra establecer un buen vínculo si se parte del respeto por quien se tiene enfrente. Diremos entonces que el estilo de quien toma la declaración debe estar centrado en la calidez humana, el cual le habilita para percibir la ansiedad y el temor del niño, sintonizar con su nivel de angustia y minimizarlo cuando sea necesario, percibir los momentos en que pueda sentirse juzgado, contactarse con los temas que despiertan el interés del niño, etc.

c) Estrategia para introducirse en el establecimiento de clima de confianza

Los siguientes pasos a seguir y técnicas específicas para el establecimiento de clima de confianza podrían resumirse del siguiente modo:

El primer paso es entablar una conversación con el niño sobre un tema neutral. Inmediatamente después comenzar a sembrar la información suficiente para abocarse al tema a investigar (el delito del que fue víctima) y para ello deben implementarse técnicas específicas: presentación de quien toma la declaración y de las autoridades presentes, explicar el por qué de la participación del niño en la

audiencia y su importancia, en un lenguaje que el niño pueda comprender. Inmediatamente se introducen las reglas, también en un lenguaje comprensible para un niño, en función de las que se trabajará (qué se puede hacer y qué no) tanto para el niño como para quien toma la declaración.

Durante este momento, previo a entrar de lleno al tema, es de suma importancia introducir una serie de mensajes clave, que tienen como objetivo minimizar la angustia, los sentimientos de culpa y la responsabilidad que el niño pudiera estar sintiendo y evitar, en la medida de lo posible, la tendencia propia de la infancia a responder según lo que suponen que los adultos desean.

Veamos estos pasos y técnicas con mayor detalle:

i) Conversación preliminar distensante

Iniciar la interacción con el niño abordando de manera directa el tema a investigar, perjudicaría enormemente la posibilidad de entablar un vínculo y un clima de confianza con el niño.

Ya hemos mencionado que prácticamente en todas las ocasiones que un niño es parte del sistema de justicia como víctima, ha sufrido una situación que no le resulta grato recordar y que puede recrear y describir con dificultad.

Entonces, habiendo cumplimentado la fase de preparación, es decir, teniendo información suficiente como para apoyar al niño en la declaración y habiendo preparado el ambiente para recibir al niño lo siguiente es concentrarse en cómo interactuar con éste desde el momento de recibirlo.

Es necesario iniciar por una plática durante unos minutos, sobre temas neutrales. En la etapa de preparación se habrán obtenido datos respecto a las actividades del niño, sus preferencias, lo que puede/sabe hacer mejor, sus mascotas, juegos preferidos, programas de televisión, películas, deportes, escuela, etc..

Es útil pensar cuál de estos temas sería más recomendable para el niño que recibiremos, y escoger uno o dos para iniciar una conversación.

Si el niño es muy pequeño puede ser recomendable usar juguetes para distender. Sin embargo, es útil aclarar que no se está allí para jugar. Entablar un intercambio verbal es muchas veces más fructífero, porque se parece al tipo de actividad que se sostendrá más adelante, al hablar del asunto específicamente.

Si resulta difícil iniciar una plática, es preferible que quien toma la declaración inicie una especie de monólogo auto referente. Es decir, que hable él sobre las cosas que le gustan, sus películas preferidas, si tiene hijos, qué cosas les gustan, qué mascotas tenían otros niños a los que ha visto antes, etc.

Unos minutos de plática sirven, además de crear clima de confianza y tranquilizar al niño, para guiar al entrevistador hacia un diagnóstico del nivel de desarrollo, habilidades cognitivas, habilidades para armar un relato, habilidades de comunicación, uso subjetivo del lenguaje, grado de comprensión de vocabulario.

Este ejercicio entre otros puntos da la oportunidad de ajustar su lenguaje y la complejidad de sus preguntas según las características del niño, antes de adentrarse en el tema en cuestión.

ii) Introducción a la sesión

Luego de una breve plática sobre temas neutrales, es necesario comenzar a introducir el objetivo por el cual se encuentran allí, es decir, afirmar que es importante hablar del delito del que fue víctima.

La introducción del esquema de trabajo y los mensajes básicos sirven para aclarar al niño lo que sigue, explicar por qué sucederán las cosas de esa manera, darle información sobre lo que le toca hacer durante el proceso, sobre lo que las demás personas harán y sobre la importancia de su participación en el proceso.

Presentación de quien toma la declaración y presentación de las autoridades

Intentemos ponernos en el lugar de un niño que ha sido víctima y está por prestar declaración: es muy posible (según se llevan a cabo las audiencias en la actualidad) que se encuentre en un lugar que no conoce y con mucha gente alrededor.

También es muy posible que nadie le haya explicado bien por qué está allí y por qué están esas otras personas. Si ha visto películas u oído comentarios, seguramente tendrá la idea de que todo el que va a lugares como éste, está en problemas. Si le ha preguntado a sus familiares es posible que la angustia y los efectos del delito no les permitan expresar con claridad las acciones que están realizando, o que hayan preferido evadir el tema con respuestas ambiguas, para no "preocupar al niño".

Entonces, en este punto del establecimiento de clima de confianza y siempre antes de entrar al tema de manera directa, es imprescindible que quien va a tomar la declaración se presente con el niño y le explique brevemente cuál es su trabajo en una presentación breve, en función de acciones concretas (quién soy y qué hago).

Por ejemplo:

** "Mi nombre es..., y mi trabajo es hablar con niños sobre cosas que les han pasado o cosas que les preocupan".*

La presentación transmite un mensaje que normaliza la situación: en mi trabajo hablo con otros niños a los que les pasó lo mismo que a ti, lo cual implica que no estás en problemas, y que no eres el único al que le ha pasado.

La mayoría de los niños interpreta que ser entrevistado por una autoridad, sobre todo si hay policías implicados, es sinónimo de estar en problemas o haber hecho algo malo. Estas interpretaciones erróneas deben ser corregidas en esta etapa temprana de la toma de declaración.

Recordemos que por el pensamiento egocéntrico característico de la infancia cualquier evento o situación del contexto será interpretada en función de sí mismo. Explicar que así es como funciona el sistema para cualquier niño que da una declaración, minimiza la angustia y evita ideas irracionales o erróneas ("*estoy aquí porque estoy en problemas*", "*toda esta gente está aquí porque el problema es grave*", "*están para meterme a la cárcel*", "*se llevarán a mi mamá si no respondo lo que me preguntan*", etc...).

Aunque el modo en que se haga debe variar según el nivel de desarrollo del niño, una sugerencia para la normalización de la situación es: "vienen muchos niños a hablar conmigo sobre cosas que les pasan o les preocupan y siempre tratamos de comprender qué fue lo que les pasó, así que platicamos, me cuentan cosas y les hago preguntas".

Es recomendable presentar a todas las personas que estén presentes según las circunstancias y la etapa del proceso, y explicar el rol de cada una de ellas en términos que el niño pueda comprender.

Algunas sugerencias para describir la función de las autoridades con un lenguaje comprensible para un niño:

Juez: "es una persona que sabe mucho de leyes y decide si alguien rompió la ley. Por ejemplo, cuando juegas al fútbol, tienes que seguir ciertas reglas para que el juego sea justo para todos. En el juego de fútbol, la persona que se asegura de que las reglas sean obedecidas se llama árbitro. El juez es como un árbitro, que se asegura de que todos sigan las reglas".

Ministerio Público o Juzgado: "es un lugar adonde vamos cuando queremos averiguar si alguien rompió la ley para contar a las autoridades lo que pasó".

Abogado defensor: "trabaja para la persona que dices que te lastimó y su trabajo es convencer al juez de lo que dice la persona que te lastimó".

Ministerio Público: "es una persona que sabe de leyes y trata de probar que alguien hizo algo que no debería volver a hacer, es decir, rompió la ley, hizo algo que te lastimó o molestó..."

Si no se dice la función de cada autoridad presente es necesario al menos explicar que es importante que estén allí porque todos necesitan comprender lo que le pasó o porque van ayudar al ministerio público de alguna manera. También es aconsejable aclarar que es algo establecido, que siempre funciona así.

** "Las personas que están aquí necesitan escuchar lo que dices para comprender lo que te pasó y entonces poder decidir la mejor manera de ayudarte si algo te preocupa" o "de hacer que lo que te está molestando/lastimando pare".*

Explicación de para qué está el niño allí y por qué es necesaria su presencia

El niño no posee herramientas "internas" para comprender objetivamente la importancia de la justicia y la magnitud del delito que sufrió. Es responsabilidad de quien toma la declaración explicar su presencia, aportar información que el niño comprenda y que por lo tanto propiciar la participación real del niño, respetando sus derechos.

La explicación debe incluir por qué es necesario que el niño sea parte del proceso y para qué le sirve a él ser parte del proceso. Por ejemplo:

"Cuando un adulto molesta o le hace daño a un niño, lo que hizo se llama "delito". Significa que hizo algo que no debió haber hecho y que no debe volver a hacer, porque le hace daño o molesta a los demás y

rompe la ley. Cuando alguien ha hecho algo que es un delito, el Juez tiene que decidir cómo hacer para que ya no vuelva a romper la ley y ya no vuelva a molestarte. El Juez necesita comprender muy bien qué fue lo que pasó y cómo no estuvo allí cuando pasó, necesita que tú se lo cuentes, es por eso que aquí te haremos muchas preguntas hasta que entendamos bien lo que te pasó..."

El modo y estructura del mensaje deberá adecuarse a las capacidades del niño, pero algunas sugerencias e ideas centrales que deben tenerse en cuenta son:

** "Te voy a explicar cómo va a estar la cosa", o "te voy a explicar lo que vamos a hacer ahorita"... Te voy a pedir que me cuentes sobre lo que te pasó. Como no estuve allí cuando pasó, necesito que me ayudes a comprenderlo todo. Cuanto más me cuentes, más me ayuda, pero es importante que me cuentes sólo lo que sabes que pasó (no lo que "te dijeron que pasó").*

** "El Juez no estuvo allí cuando pasó, por eso necesita que tú lo cuentes para comprender bien qué fue lo que pasó".*

** "Lo que haces es importante porque puede ayudar a que lo que te pasó ya no vuelva a suceder (o que pare)"*

Aclaración de las acciones que desempeñará el niño

Es necesario explicitar en términos generales qué es lo que tiene que hacer el niño durante el proceso. La necesidad de hacer esta aclaración se fundamenta en la angustia propia de todo niño frente a situaciones que le son desconocidas o que por alguna razón interpreta como amenazantes o intimidantes.

Es posible que el niño llegue a las audiencias con ideas preconcebidas sobre los juicios, los jueces, los abogados, etc. aportados por comentarios que haya oído en el contexto familiar o por información que pudiera haber extraído de medios de comunicación, como programas de televisión. Todas estas ideas y fantasías, que además se potencian por su pensamiento egocéntrico, pueden estar colocándolo en un lugar de mucha presión y tensión, por ejemplo, ideas referidas a que todo el proceso depende de lo que él diga, que el bienestar de sus seres queridos depende de su desempeño, que si no lo hace bien se meterá en problemas, etc.

Si se le aporta información al niño sobre lo que le toca hacer, no sólo se minimiza la angustia por lo que supone o fantasea que le ocurrirá, sino que se posibilita el despliegue de una habilidad psicológica muy importante: la capacidad de anticipación y planeamiento. Tener suficiente información como para poder prever lo que tendrá que hacer, dentro de un encuadre que le permita comprender, de acuerdo con sus características, lo que está sucediendo le permite minimizar angustia por enfrentar algo desconocido y le otorga sensación de control al niño, lo cual ejerce un efecto positivo a la hora de enfrentar la tarea de dar una declaración sobre un hecho angustiante y traumático.

El niño no posee herramientas "internas" para afrontar la angustia, por lo tanto es responsabilidad de quien toma la declaración anticipar los aspectos del contexto y la situación que pueden ser estresantes para el niño, explicitarlos, aclararlos y corroborar si el niño ha comprendido lo que dijo.

Las ideas centrales para explicar al niño cuál es su papel son:

- * Su tarea es contar lo que pasó (todo lo que recuerde).
- * No es su tarea decidir lo que pasará con quien cometió el delito.
- * Su tarea es ayudar a las autoridades a comprender lo que pasó.

Aclaración de las acciones que desempeñará quien toma la declaración

Es importante anticipar al niño qué va hacer quien toma la declaración. Esta información resulta tan tranquilizadora como saber qué le van a pedir a él mismo que haga.

Las líneas generales que se debe indicar al niño deben ser concretas, referidas específicamente al por qué de lo que hará quien toma la declaración y cómo lo hará. Por ejemplo:

- * Necesita comprender lo más posible lo que le pasó para luego informarle al juez.
- * Escuchará lo que el niño dice.
- * Apuntará algunas cosas para recordarlas luego.
- * Le preguntará cosas cuando no esté entendiendo bien y necesite comprender mejor.

Por ejemplo:

"Necesito comprender lo que pasó y como no estuve allí necesito que tú me lo platiques. Cuando más me puedas contar, más me ayuda a entender lo que pasó. También le ayuda al Juez, para que él pueda tomar una decisión""Voy a escuchar primero todo lo que tú me digas y

voy a poner mucha atención hasta que termines. Intenta contarme todo lo que recuerdes, aunque haya partes o cosas que no te parezcan importantes. A veces voy a apuntar en este papel cosas que quiero acordarme para preguntarte después. Después, voy a hacerte algunas preguntas sobre lo que no haya entendido o sobre lo que quiera entender mejor”.

Cuando se esté videograbando la toma de declaración es indispensable aludir a tales acciones y explicarle al niño por qué es necesario utilizar la cámara de video.

** "Usar la cámara para luego poder recordar lo que hablemos es muy útil para mí, porque entonces no tengo que escribir todo lo que digas. Nada más voy a anotar algunas cosas que te quiero preguntar más tarde”.*

** "Seguramente me va a hacer falta recordar lo que hablemos y entonces voy a poder ver la cinta todas las veces que necesite para entender bien lo que te pasó”.*

Frecuentemente los niños preguntan si alguien más va a ver luego la videograbación. Recordando el principio de honestidad en la toma de declaración, es muy importante no guardar información al niño ni asegurarle cosas que no son ciertas. Es aconsejable aclarar que otras autoridades van a tener que ver también el video, recalcando que siempre el objetivo es comprender lo que le pasó.

** "Es posible que tenga que mostrarle el video a otras personas que están tratando de comprender mejor lo que te pasó”... "hay algunas otras autoridades que quieren entender la verdad sobre lo que te pasó y en vez de tener que hablar tú con todas ellas, tal vez algunas puedan querer ver el video”.*

** "Yo no te puedo prometer que no se la voy a mostrar a nadie. Lo que sí te puedo prometer es que voy a tratar con mucho respeto lo que se hable aquí y la grabación”.*

Idealmente, quien tome la declaración debe sentirse cómodo/a con la presencia de la cámara, para transmitir abiertamente la razón por la que es útil utilizarla y para moverla durante la toma de declaración si fuera necesario, cambiar casetes, etc. Si puede incluirse con naturalidad, como una herramienta más de trabajo, difícilmente obstruirá el trabajo o perturbará al niño.

d) Presentación de reglas

Recibir información sobre lo que "se vale" durante la entrevista habilita al niño a participar más activamente, expresar lo que le pasa (si entiende o no entiende, si no recuerda, si está nervioso, etc.), y en definitiva, aumenta las posibilidades de obtener una declaración completa y detallada.

Siguiendo con la lógica del punto anterior, hay ciertos puntos que quien toma la declaración debe aclarar, para lograr un clima óptimo. Se trata de aspectos que el niño por sí mismo no puede deducir ni comprender respecto a la toma de declaración propiamente dicha y de características propias de la infancia que pueden obstaculizar el desenvolvimiento de una toma de declaración si no se han hecho algunas advertencias previas.

Las reglas básicas que proponemos tienen que ver con:

i) Decir la verdad

El tema de la verdad y la mentira tienen que ser abordados de manera directa con el niño. La comprensión de los términos "verdad" y "mentira" posiblemente requieran un grado de capacidad de abstracción aún no alcanzados por el niño. Es posible que el modo en que entienden los términos esté sujeto estrechamente a aprendizajes y contextos habituales.

Es importante aclarar este punto en esta etapa inicial. Si se hace más adelante, el niño puede interpretar que el entrevistador lo dice porque no cree lo que está diciendo.

Aparecen a continuación algunas sugerencias para introducir el tema de manera concreta. Se presentan algunas variantes que tienen que ver con mayor complejidad en la estructura de las frases:

** "Es muy importante que cuando platiemos o cuando te haga preguntas, siempre digas lo que estás seguro que pasó".*

** En algunos casos, si el niño comprende frases algo más largas es aconsejable incluir el opuesto, por ejemplo: "Es importante que digas lo que estás seguro que pasó y no lo que creas que pasó, o lo que oíste que pasó o lo que te dijeron que pasó".*

También puede ser útil que quien tome la declaración también incluya sus acciones como igualmente respetuosas de la regla:

** "Es importante que los dos tengamos claro que aquí sólo se habla sobre lo que estemos seguros que pasó. Debes decir aquello que estás seguro que pasó, no lo que crees que pasó o lo que te contaron que pasó. Sólo lo que estás seguro y recuerdas que pasó. Eso significa que vamos a decir la verdad".*

** "Como te dije antes, mi trabajo es platicar contigo para entender bien lo que te pasó. El único entendido que quiero que tengamos desde ahorita, porque es muy importante, es que yo me comprometo a decirte la verdad cuando me preguntes algo y que entonces tú también te comprometas a decir sólo lo que estás seguro que pasó, no lo que creas que pasó".*

Puede ser necesario explorar con mayor profundidad si el niño comprende la diferencia entre verdad y mentira, para reforzar la idea de que es muy importante que diga la verdad.

Para establecer si el niño comprende la diferencia entre verdad y mentira, no es aconsejable pedirle que "defina" los términos como conceptos abstractos (objetivo que no podrá lograr dado su nivel cognitivo).

No es útil entonces formular preguntas directas como "¿qué es la verdad?" o "¿qué es una mentira?".

Suele ser más comprensible para el niño si se ofrecen ejemplos concretos y acordes con su edad, experiencia y comprensión.

Ejemplo para niños pequeños:

** "Te contaré una historia sobre un niño que conozco. Se llama Jorge. Jorge estaba en su casa y le dieron ganas de comer dulces. Él sabía que su mamá traía dulces en su bolsa, pero ella le había dicho que no los tomara hasta después de la comida... Pero como tenía muchas ganas de comérselos, fue al cuarto de su mamá, tomó los dulces de su bolsa y se los comió. Al rato, la mamá de Jorge fue a buscar algo en su bolsa y vio que no estaban los dulces y le preguntó a Jorge si él los había tomado. Jorge dijo: "no mamá". ¿Pedro dijo la verdad o dijo una mentira?*

(Pausa para que el niño responda y seguir en la dirección que el niño dé, apuntando a que defina qué debió haber dicho el niño si hubiese elegido decir la verdad).

A niños mayores, se les puede ofrecer un ejemplo más directo:

** "Por ejemplo, Jorge estaba comiendo dulces en su cuarto justo antes de la hora de la comida, aunque su mamá le ha dicho que no lo haga. Escucha venir a su mamá y esconde los dulces. Su mamá le dice: "¿estás comiendo dulces?". Y Jorge dice "¡no, mamá!", ¿Jorge dijo la verdad o dijo una mentira?"*

(Pausa para que el niño responda)

** "Si dijo una mentira, ¿cuál era la verdad?"*

Otro modo, muy recomendable por lo breve y concreto, es mediante un ejercicio directo:

** Por ejemplo, si yo dijera que esta blusa es color blanca... ¿estoy diciendo la verdad o estoy diciendo una mentira?"*

Este tipo de pregunta puede realizarse un par de veces, con variación en la respuesta (una vez que la respuesta sea "la verdad", y otra que la respuesta sea "una mentira"). Si no, se pueden hacer un par de preguntas para confirmar que el niño no está dando una respuesta "en automático".

Otro ejemplo, cuya utilidad siempre estará sujeta al nivel cognitivo detectado en el niño:

** "Si yo digo que tú y yo nos conocimos ayer, ¿estoy diciendo la verdad o estoy diciendo una mentira?"*

ii) Responder sólo si ha comprendido la pregunta y si conoce la respuesta

Para evitar la tendencia del niño a "dar la respuesta correcta" o responder lo que supone que el adulto quiere que responda, es necesario explicitar que ese no es el objetivo. También se intenta con esta regla evitar la tendencia, muy frecuente en los niños, de intentar acabar con la situación que le resulta difícil de la manera que le resulta posible (contestando lo que cree que el otro necesita escuchar).

** "Aquí no es como en la escuela, donde tienes que contestar la respuesta correcta. No hay respuestas correctas o incorrectas. Sólo necesito que respondas cuando estés seguro que recuerdas lo que pasó". Si no lo recuerdas o no estás seguro de que pasó, se vale decir "no sé" todas las veces que sea, si esa es la verdad"*

** "Decir "no sé" o "no recuerdo" no es algo malo o algo de lo que haya que avergonzarse. Al contrario, es algo muy bueno, porque es la verdad"*

** "No se vale decir "no sé" si en realidad lo que pasa es que no hice bien la pregunta y entonces no se entiende lo que pregunté"*

** "Se vale decir "no entendí" o "estoy cansado"*

iii) Informar si se siente incómodo o no comprende algo

Es importante que el entrevistador no enfatice su autoridad en la relación con el niño y para ello es necesario explicitar mensajes en las siguientes direcciones:

** Si quien toma la declaración hace preguntas que el niño no comprende, está permitido decir "no entendí".*

** Si quien toma la declaración no ha entendido bien lo que el niño dijo o interpreta lo que dijo de manera errónea, el niño debería decirse. Está permitido decir: "no, no fue así" o "es que no me entendió, lo que pasó fue que..."*

** Quien toma la declaración nunca va a molestarlo ni a regañarlo por decirle que no sabe, no recuerda o no entendió.*

En términos generales, las reglas explicitan que "está permitido" hacer preguntas a quien toma la declaración, o decirle que no entendió bien.

Otro aspecto importante es que quien toma la declaración debe adjudicarse la dificultad para hacer preguntas de manera clara, antes que aludir a una dificultad en el niño, quien no comprende bien (como "¿me entiendes?", o "hasta que me puedas entender").

Por ejemplo:

** "A veces tengo problemas para hablar claro y suelo confundirme, por eso necesito que tú me avises cuando me pase contigo".*

** "A veces digo cosas que no se entienden bien, si me pasa contigo por favor dímelo. Quiero entender lo que pasó, pero también quiero que tú entiendas bien lo que digo; si no lo estoy haciendo bien, me sirve mucho que me lo digas".*

** "Si no se entiende bien lo que digo o lo que pregunto y tú me avisas, puedo volver a decirlo de otra manera y de otra manera... hasta que mi pregunta sea clara y se pueda entender".*

Puede ser útil proponerle un "ensayo", en tono de juego:

** Por ejemplo, hagamos de cuenta que estamos platicando y de pronto yo digo... (utilizar alguna palabra muy técnica, que probablemente el niño no entienda o hablar muy bajito para que no oiga, etc.)... ¿cómo harías para avisarme que no entendiste?"*

(esperar la respuesta del niño)

** Muy bien, ese es el acuerdo entonces, cuando no se entienda lo que dije, entonces tú me avisarás diciendo... y yo entonces te haré la pregunta de otro modo, hasta que me avises que estoy hablando claro".*

También es necesario destacar que, si el niño se siente mal, necesita tomar aire, agua, algún alimento, ir al baño, etc. puede decirlo.

iv) Expresarse del modo que quiera

A veces, puede ser un obstáculo para el relato la concepción del niño de "no poder decir ciertas palabras porque son groserías". Si no se los habilita para que repitan lo que se les dijo, tal como se dijo o que se refieran a partes del cuerpo por el nombre que conocen, aunque lo consideren una grosería, es posible que se tergiverse la información.

Esta posible dificultad suele evitarse explicitándolo con anticipación, "dándole permiso" para expresarse con las mismas palabras que oyó o del modo en que habitualmente lo hace, sabiendo que quien toma la declaración no va a molestarse ni a sentir vergüenza.

Por ejemplo:

** "Tal vez te han enseñado que no deberías decir ciertas palabras, pero no te preocupes, en este lugar puedes usar las palabras que quieras. Hemos oído esas palabras antes y está bien que las uses aquí. Nos ayuda mucho que nos pliques todo lo que te dijo, lo que le dijiste, tal como te acuerdes que pasó".*

** Se vale usar todas las palabras, aunque te parezca que no deberías decirlas porque son groserías, siempre que sean la verdad, lo que pasó.*

v) Explicitar la necesidad de hacerle preguntas

Mencionamos anteriormente cómo explicitar al niño de manera general la función de quien toma la declaración. Deseamos ahora remarcar la

importancia de explicitar al niño la razón por la cual es necesario que le haga muchas preguntas. Si no se indica este patrón, el niño concluirá que se le formulan preguntas porque no está dando la respuesta correcta o que no lo está haciendo bien.

El eje central siempre será que la función de quien toma la declaración es comprender lo que pasó, y por ello necesita hacer preguntas. La necesidad de preguntar, una vez más, es consecuencia de que quien toma la declaración no está entendiendo bien, y no de que el niño lo esté haciendo mal.

Las preguntas son el modo habitual en que quien toma la declaración logra entender bien lo que pasó. Siempre que platica con niños les hace muchas preguntas.

Por ejemplo:

** "Para asegurarme que estoy entendiendo bien, haré muchas preguntas hasta lograr entender bien".*

** "Voy a escuchar primero todo lo que tú me digas, pero luego, para asegurarme que estoy entendiendo bien, voy a hacerte algunas preguntas sobre lo que no haya entendido o sobre lo que quiera entender mejor".*

** "Cuando te haga preguntas es porque no entendí bien algo y necesito que me lo vuelvas a contar. No es como en la escuela, que cuando te hacen una pregunta tienes que responder bien para tener una buena calificación, y si dices "no sé" te regañan porque no estudiaste. Te pregunto porque a veces tengo problemas para entender. Cuanto más me puedas platicar, más me ayudas a comprender".*

vi) Establecer lo que se piensa de los secretos

Frecuentemente la reticencia al relato se vincula con las amenazas del agresor respecto de revelar el secreto. Puede haberle hecho prometer que era un secreto entre los dos o haberlo amenazado de hacerle daño a él/ella o a su familia o seres queridos.

Otras veces, si no es una amenaza directa es un chantaje que implica culpabilizar al niño para que no revele el secreto. Esta maniobra frecuente entre los agresores sexuales, tiene un impacto importante sobre el niño, quien fácilmente se siente responsable de lo que pasó (por no detenerlo, por no contarle antes, etc.).

Cuando sospechemos que esto es lo que está ocurriendo, es útil apelar al deseo (y necesidad) del niño de que el abuso pare.

Por ejemplo:

Se le puede preguntar directamente si se le pidió que no hablara del secreto:

** "Muchas veces los niños que platican conmigo tienen miedo de contar lo que pasó, porque les dijeron que era un secreto. Casi siempre les dijeron que iban a pasar cosas malas si lo contaban. Pero necesitamos saber cuál es el secreto para evitar que pase otra vez y vamos a hacer todo lo posible para que no pase nada malo".*

** "Está mal cuando las personas adultas les dicen a los niños cosas que les hacen tener miedo. Los adultos tienen que cuidar a los niños y no hacerles cosas malas. Queremos ayudarte para que ya no vuelva a pasarte y si nos puedes platicar lo que recuerdes, nos ayudaría mucho".*

** "Si te dijo que es tu culpa, te dijo una mentira. Lo que hizo está mal y no es tu culpa. Lo que los adultos les hacen a los niños siempre es responsabilidad de los adultos".*

e) Mensajes clave

Existen mensajes que resultan fundamentales, no sólo porque minimizan la angustia del niño durante la toma de declaración, sino porque le aportan información que puede resultarle vital para su recuperación emocional.

Los objetivos de los mensajes apuntan a fincar responsabilidades, minimizar la culpa que con frecuencia los niños víctimas se auto-adjudican y ayudar en el manejo de angustia propiciando la capacidad de afrontamiento y sus recursos personales.

Mensajes como estos constituyen una primera siembra que puede sentar las bases para el proceso de recuperación emocional de un niño víctima. Es necesario entonces recordarlos, mencionarlos e incluso repetirlos toda vez que sea oportuno durante la toma de declaración.

i) El niño no tiene la culpa de lo que pasó

Sea lo que sea que le pasó o que el niño hizo, no fue su culpa. Desde todo punto de vista, el niño siempre es víctima (por sus habilidades

cognitivas, emocionales o morales, siempre depende de los adultos y se encuentra en una situación de vulnerabilidad), aunque haya "consentido" o haya guardado el secreto.

Por ejemplo:

* "Siempre que pasa algo entre un adulto y un niño es responsabilidad del adulto, porque es el que sabe que lo que está haciendo está mal".

* "Los adultos siempre son culpables cuando lastiman o molestan a un niño, porque deberían protegerlos y ayudarlos y no lastimarlos".

ii) El niño ha sido muy valiente al contar lo que pasó

Es necesario reforzar la importancia de haber podido contar lo que le pasó. En algunos casos es necesario considerar que tal vez el niño ha estado siendo víctima durante mucho tiempo y que, en consecuencia, haber roto el secreto y haber buscado a alguien que pudiera ayudarle es sin lugar a dudas una muestra de recursos que debe ser explicitado.

La victimización tiene efectos devastadores sobre la autoestima y auto percepción del niño. Aprovechar momentos en los que se pueda introducir información, que además se sustenta en una conducta que el niño ya ha realizado, que contradice la sensación de impotencia y desvalimiento vivida, abre una oportunidad a la recuperación de recursos y puede tener una influencia muy importante en la vida del niño.

Por ejemplo:

* "*Creo que eres un niño muy valiente porque pudiste contar lo que te pasó. Seguramente fue muy difícil, pero tú pudiste hacerlo*".

* "*Seguramente tu mamá/papá/adulto significativo se siente muy orgullosa de ti porque pudiste contar lo que te pasó. Me parece que ella sabe que tiene un hijo muy valiente*".

* "*El hecho de estar aquí, contando lo que pasó, demuestra lo valiente que eres. Nunca significa que estás en problemas, al contrario, demuestra que eres muy valiente*".

iii) Lo que hace puede ayudarlo a él y también puede ayudar a otros niños

Es necesario explicar que lo que está haciendo es muy valioso y puede resultar benéfico para él y para los demás. Las nociones de responsabilidad civil, justicia, seguridad, etc. no están al alcance de la comprensión del niño, pero se trata de darle un sentido más amplio a la importancia de lo que está haciendo.

** "Lo que estás haciendo es muy bueno porque contar lo que te pasó ayuda a que ya no vuelva a pasar. De hecho es tan importante lo que estás haciendo, que hasta podría ayudar a otros niños a los que podría pasarles lo mismo que te pasó a ti".*

Hay dos aspectos a tener en cuenta en este punto:

- * Uno es poner el acento en que lo que está haciendo es bueno porque puede ayudar a que el abuso pare. La idea central a transmitir es detener el abuso y no la de castigar a quien lo hizo.
- * El otro es cuidar que la idea de ayudar a otros niños no sea interpretada como responsabilidad de cuidar a otros.

Sobre el primer punto, en nuestra experiencia, la mayor parte de las veces se le explica al niño que lo que hace está bien porque se desea que quien cometió el delito reciba un castigo. Sin embargo, hablar de castigo a un niño implica introducir un término que no puede manejar objetivamente, ya que en su realidad un castigo nunca es deseable y si la relación con el agresor es de mucha ambivalencia puede resultar confuso y altamente "culpabilizador".

La posibilidad de ambivalencia en la relación con el agresor no debe pasar desapercibida ni ser tomada a la ligera. Con frecuencia la relación es al mismo tiempo deseada y temida. De hecho, la ambivalencia es una característica psicológica de toda relación humana, siempre hay aspectos amados y odiados en la otra persona y se puede amar y odiar al mismo tiempo a alguien.

En el caso de un niño víctima, lo que odia es lo que le hizo esa persona y no quisiera que se lo volviera a hacer, pero no por eso necesariamente odia a la persona ni al resto de los recuerdos y experiencias vividos con él/ella. En la relación con estos adultos, posiblemente el niño ha tenido experiencias positivas de cuidado, de atenciones, etc., que seguramente quisiera seguir manteniendo sobre todo cuando el agresor es un familiar. En algunos casos, la interpretación del niño es que el agresor es la única persona que le ha brindado algún apoyo, principalmente en casos de niños en situación de calle, abandono, víctimas de violencia intrafamiliar, etc.

Entonces, hablar de que el abuso pare (siempre será deseable para el niño que esto ocurra, porque le resulta incómodo o doloroso), es mucho más útil que hablar de castigo (introduce culpa y responsabilidad en el niño).

Cabe aclarar que no se trata de mentirle al niño y decirle que no le pasará nada a esa persona. Cuando sea pertinente mencionar aspectos referidos a sentencia y castigo, es más relevante hablar de la consecuencia por lo que hizo o el modo de evitar que lo vuelva a hacer.

Es necesario explicarle que quien decide el modo de evitar que vuelva a pasar (que a veces puede implicar decidir que pase un tiempo en la cárcel), no es el niño sino las autoridades que están para tomar esas decisiones, para quitar la responsabilidad al niño. Se aborda con mayor precisión este tema en un apartado más adelante: "no es su responsabilidad decidir qué pasará con el agresor".

Sobre el segundo aspecto, es necesario cuidar que el mensaje transmita que es bueno lo que hace porque puede ayudar a otros, pero que no transmita la idea de que el bienestar de otros niños depende de manera directa de él. Es poco aconsejable cargar sobre el niño este tipo de responsabilidades por diversos motivos, todos ellos fundamentales,

por ejemplo:

** El niño puede sentirse responsable y encontrarse en la paradoja de tener que decir cosas que no ocurrieron en un intento de "salvar" a otros.*

** Se propicia que el niño conteste lo que cree que debe contestar.*

** El niño o joven puede interpretar que se le está chantajeando para que hable, apelando a la ayuda de otros y resistirse a declarar o hacerlo con suspicacia.*

iv) Es normal sentir vergüenza

En términos generales, no es aconsejable intentar consolar o calmar a alguien que está nervioso o que siente pena ("no sientas pena..."). Básicamente porque se descalifica lo que es obvio que el niño ya está sintiendo y además no puede evitar sentirse así, indirectamente se transmite que no se lo está comprendiendo.

La actitud más útil es expresar que se comprende que esté nervioso o que le dé pena, porque esa es la respuesta normal de acuerdo con lo que enfrenta. De hecho, es útil transmitir mensajes que anticipen y normalicen los sentimientos de angustia aun antes de percibir que el niño está nervioso.

Por ejemplo:

** A veces las cosas que vamos a hablar van a ser difíciles de contar, y eso está bien, a todos los niños les pasa lo mismo. A algunos les da pena contar y otros no pueden hablar porque recordar lo que pasó duele mucho. A mí también me da pena hablar de algunas cosas. Lo que es importante que sepas es que yo siempre voy a pensar que lo que pasó no es tu culpa. Si en algún momento tú quieres parar, o no quieres hablar sobre algo, me puedes decir "hasta aquí" o "estoy muy nervioso", y lo dejamos ahí. Cuanto más me puedas contar, más me ayuda a entender lo que pasó, pero se vale decir "hasta aquí".*

v) No es su responsabilidad decidir qué pasará con el agresor

Por sus características cognitivas y morales (pensamiento egocéntrico, adultos como máximas autoridades, etc.), el niño tenderá por lo general a sentirse culpable y responsable por lo que le pasará a su agresor. Estas características, sumadas a los efectos de la victimización, hacen que el niño se vea imposibilitado de analizar y comprender objetivamente la situación, para deducir que la responsabilidad (tanto de la agresión que sufrió como del proceso y su resultado) siempre es de los adultos.

Esta es la razón por la cual es necesario recalcar que no es su responsabilidad lo que pasó ni lo que pasará con el agresor.

Por ejemplo:

** "A veces los niños se sienten responsables por lo que le pase a la persona que los molestó o les hizo daño. Eso es normal, porque a veces son personas que quieren mucho".*

** "Lo importante es que sepan que no es su responsabilidad decidir lo que pasará. Su responsabilidad sólo es decir lo que está seguro que pasó y es muy importante que lo haya hecho".*

** "Decidir lo que pasará son cosas de adultos. Los adultos son los que van a decidir cómo hacer para que lo que pasó no vuelva a pasar y para que quien rompió la ley no vuelva a hacerlo".*

** "A veces los adultos deciden que es necesario castigar de algún modo a quien rompió la ley y a veces deciden que pase un tiempo en la cárcel. La persona que rompió la ley es un adulto y los adultos saben que es su responsabilidad cuando hacen esto".*

Continúa...

** "Siempre que un adulto le hace daño o molesta a un niño es su responsabilidad. El adulto sabe que lo que está haciendo está mal y debe hacerse responsable de eso".*

** "Los adultos tenemos la obligación de proteger a los niños. Si un adulto lastima a un niño, otros adultos deciden qué pasa con él. Esa decisión no la tienes que tomar tú".*

III. Pedido de narrativa libre

Luego de la preparación y de la introducción de reglas y mensajes básicos es necesario introducirse en el tema a investigar de manera específica.

El modo apropiado de entrar en el tema en cuestión es la narrativa libre como estrategia esencial.

a) Importancia de la narrativa libre

La idea de dedicar tiempo a una etapa de narrativa libre suele tener pocos adeptos entre quienes utilizan un esquema de toma de declaración más ortodoxo, de tipo interrogatorio. Desde la perspectiva de una toma de declaración a adultos, suele interpretarse esta propuesta como "imposible" porque el tiempo con el que se cuenta para una toma de declaración es mínimo y no hay posibilidad de "demorarse" en este paso. En definitiva, se concluye que se trata de una "pérdida de tiempo" porque finalmente lo que importa es "ir al grano" y obtener información sobre los hechos mediante preguntas.

Una vez más, la situación es equivalente a lo que ocurre con el tiempo que requiere la preparación previa a la entrevista y la introducción de mensajes y reglas: se trata de tiempo que puede considerarse como invertido, más que desperdiciado.

Por las características del niño que ya hemos mencionado, un encuadre de toma de declaración típico (preguntas y respuestas) no constituye una propuesta adecuada. Este esquema ha sido diseñado y aplicado en el sistema de administración de justicia, considerando las características de un adulto.

La introducción de la narrativa libre es una adecuación muy importante cuando quien interviene como víctima o testigo en un proceso de administración de justicia es un niño.

El niño, como ya vimos, tiene un estilo de pensamiento caracterizado por el egocentrismo, por el pensamiento subjetivo e intuitivo (en vez de objetivo), y por la vulnerabilidad frente a los efectos de las emociones, que fácilmente tergiversan u obstaculizan el recuerdo o impiden el relato.

Estas características hacen que sea necesario que:

- * Evoque el recuerdo y construya los relatos desde su punto de vista (que es el único con el que cuenta ya que no puede desplegar pensamiento objetivo ni razonar más allá de sus propias experiencias concretas)
- * Pueda valerse de elementos concretos para manipular que apoyen la construcción del relato
- * Tenga oportunidad de evocar referentes del contexto o de su vida cotidiana para referenciar los hechos.

El esquema de preguntas y respuestas aisladas "arranca" al niño de su realidad y de las herramientas con las que cuenta. En lugar de partir de la experiencia del niño y de sus capacidades, intenta obtener una respuesta desde fuera, desde la epistemología, nivel de desarrollo, experiencias y sistema de creencias de quien interroga, más que desde la realidad subjetiva del niño.

La narrativa libre constituye entonces la oportunidad de comenzar a construir una declaración desde la lógica del niño, y que por ser construida por él (entretrejiendo recuerdos, sensaciones, percepciones, etc. y finalmente evocando el recuerdo), pueda ser más confiable, es decir, sostenida en el tiempo con cierta coherencia (de acuerdo con y dentro de los límites de las posibilidades estructurales del niño).

b) Descripción general de la narrativa libre

La narrativa libre es central en la toma de declaración y constituye sin duda la fuente más importante de información cuando se toma declaración a un niño.

Consiste en propiciar que el niño dé su versión, relate lo que le pasó con sus propias palabras y del modo que pueda, sin interrumpirlo para hacer preguntas o pedir aclaraciones.

Quien tome la declaración debe limitarse durante este paso a escuchar al niño, mostrar atención y hacerle saber que se está comprendiendo lo que dice⁷ para propiciar que continúe con el relato.

7. El lenguaje no verbal y gestual adquiere una importancia fundamental para lograr este objetivo: gestos de comprensión con la cabeza, respuestas afirmativas como "mhm", inclinación del cuerpo hacia delante mostrando interés, repetir lo que el niño acaba de decir antes de hacer una pausa, reflejar las conductas o posiciones del niño (sentarse en la misma posición que el niño para mostrar que "está en la misma sintonía", por ejemplo).

Al mismo tiempo, debe anotar los puntos que le llamen la atención, para preguntar y pedir aclaraciones más adelante. Es decir, desempeña en esta etapa un rol de facilitador mediante una "escucha activa", antes que un rol de interrogador.

Es necesario que quien tome la declaración tenga muy claro este aspecto, ya que por lo general durante la narrativa libre surgen múltiples temas y detalles que necesitarán aclararse, que no se entienden bien o que llaman la atención. Se requiere de un esfuerzo voluntario para contener los deseos de intervenir. Lo recomendable es apuntar todo lo que más tarde se desea clarificar, para hacerlo en la fase siguiente.

Constituye la posibilidad de recabar información de primera mano, sin influir o inducir ningún aspecto, aunque no se trata de una receta infalible. Algunos niños proveen más información espontáneamente que otros. Los niños más pequeños dan menos información narrativa. Pero esto no debe impedir a quien toma la declaración hacer todo lo posible para obtener un testimonio completo y claro.

Sin lugar a dudas, obtener un relato completo y preciso de un niño no es tarea sencilla. Sin embargo es necesario tener en cuenta que con frecuencia las declaraciones de niños pequeños son "arruinadas" por preguntas inapropiadas (mal formuladas o inoportunas), o por dificultades para seguir el ritmo del discurso del niño o por no tolerar pausas y silencios e introducir comentarios o preguntas que alivien la tensión.

c) Estrategia para la introducción del tema para la narrativa libre

En suma, la declaración que fluye libremente del niño y se estructura según sus posibilidades, es probablemente más sostenible en el tiempo y más coherente, pero es necesario que quien toma la declaración posea los conocimientos adecuados para interpretar el relato desde el punto de vista del niño y no desde el punto de vista de la "declaración ideal, de un adulto, completa, con detalles y sin contradicciones".

i) Anticipar el abordaje del tema en cuestión

Es útil señalar que se comenzará a partir de este momento a hablar más específicamente sobre lo que le pasó.

Para ello, es necesario enmarcar y advertir el cambio de sentido de la plática (se pasa del relato de un evento agradable, cotidiano y de la

escucha de una serie de reglas), a la plática sobre la victimización que sufrió el niño.

Por ejemplo:

** "Bien, gracias por haberme contado todo esto/gracias por contarme sobre... (lo que sea que el niño relató en la etapa de establecimiento del clima de confianza).*

** O "gracias por escuchar atentamente lo que te explicaba" (si lo inmediato anterior fue el establecimiento de reglas y mensajes básicos).*

** "Ahora quisiera que platicáramos sobre otro tema, recuerdas que al principio te dije que mi trabajo es hablar con niños... (y la pregunta disparadora).*

** "Bien, ahora que nos conocemos más, quisiera que platicáramos de otra cosa..." (y la pregunta disparadora).*

ii) Pregunta disparadora seguida de preguntas abiertas

Es necesario introducir el tema, sin instalar información que pueda inducir respuestas o confundir al niño (frases directas o preguntas formuladas inadecuadamente o a destiempo pueden especificar o sugerir la naturaleza del delito, introducir datos que se conocen sobre el hecho y que el niño no ha mencionado, etc.).

La pregunta estandarizada y propuesta por varios autores, que resulta útil es:

** "¿Sabes para qué estás aquí hoy?", seguida de:*

** "Cuéntame sobre eso" o*

** "Platícame más, quisiera entender bien todo lo que pasó".*

Es importante tener en cuenta que la pregunta adecuada es "para qué", y no "por qué" (de acuerdo con las características cognitivas propias de un niño).

iii) Tolerar silencios e instrumentar pausas

Es necesario aprender a tolerar silencios y pausas de manera adecuada (un silencio demasiado largo puede ser opresivo y perder el ritmo de la

conversación). También deben tolerarse lo que parece ser información irrelevante o repetitiva, los rodeos y aparentes "cambios de tema" (es posible que el niño se desvíe del eje central del relato, pero si se sigue su discurso, probablemente regresará luego al tema en cuestión).

En el capítulo referido a la importancia de utilizar materiales en la toma de declaración a niños, se mencionaron técnicas que son útiles para favorecer el establecimiento de un clima distendido para el niño y para quien toma la declaración. Entre ellas, la técnica de espejar la conducta del niño, la utilización de plastilina, la posibilidad de mirar un objeto común, etc.

iv) Alentar la continuación del relato de manera neutral

En general, puede alentarse a que siga el relato de manera neutral mediante la utilización de preguntas abiertas ("¿y luego qué pasó?") sin implicar evaluación positiva ("bien, y entonces qué pasó").

El entrevistador debe ser cuidadoso de comunicar aprobación o desaprobación mediante inflexiones de la voz, expresiones faciales o movimientos del cuerpo.

Otra estrategia adecuada es alentar que continúe el relato sólo mediante comunicaciones no verbales (asentir, etc.).

Si frente a la primera pregunta introductoria del tema el niño no responde nada o sólo responde "sí", sin continuar el relato luego de que se le pregunte "platicame más", quien toma la declaración puede iniciar un breve relato sobre lo que ha visto que suele pasarle a los niños en la escuela, en casa, etc., en términos generales y quitándole responsabilidad al niño. En otras palabras, retomar las reglas establecidas y los mensajes básicos.

Las que siguen son opciones e ideas directrices; por lo tanto, es aconsejable adaptar el lenguaje y el modo de transmitirlo (no recitarlo como un verso aprendido de memoria) según el nivel de desarrollo y las características del niño:

** "Sabes que a veces a los niños les pasan cosas que no les gustan/les molestan/les lastiman. Creo que esas cosas que les pasan a los niños siempre son responsabilidad/culpa de los adultos. Siempre es responsabilidad de los adultos cuidar de los niños y no molestarlos ni hacerles daño. Así que sea lo que sea que te haya pasado, aquí nadie va a pensar que fue tu culpa ni te va a reprochar o regañar. Nuestro trabajo es comprender lo que pasó para ver cuál es la mejor manera de ayudarte/para hacer que lo que te pasó pare y ya no vuelva a suceder".*

Continúa...

** Si hay algo que te preocupe o te moleste es importante para mí saberlo y entender lo que te pasa.*

Si tampoco hay declaración, pueden intentarse preguntas más directas:

Por ejemplo:

** "Oí/creo que algo puede estar molestándote o preocupándote. Para hacer que lo que te está pasando pare/no vuelva a pasar, es importante para mí que puedas decirme todo lo que puedas/recuerdes acerca de eso".*

** "¿Recuerdas que te conté antes que mi trabajo es hablar con niños sobre cosas que pueden estar preocupándolos?... Creo que hay algo/alguien que puede estar preocupándote/molestándote a ti, y para mí sería muy importante entender lo que está pasando/pasó... cuando más me platiques, más me ayudas a entender lo que pasó"*

** Creo que tu mamá vino a pedir ayuda. Parece que está preocupada porque cree que algo pudo haberte pasado. ¿Te pasó algo que te molestara/lastimara?" / "¿Alguien hizo algo que te asustó/lastimó...?" (esperar respuesta) "¿Qué fue lo que pasó?" o "¿Tú sabes para qué vino tu mamá?"*

Si tampoco funciona, el entrevistador puede considerar preguntar al niño qué personas (de la casa, de la escuela, etc.) le gustan y qué personas no le gustan, qué no le gusta de unas y qué le gusta de las otras, etc. La declaración no debe ser guiada directamente, pero resulta útil "contextualizar", situar al niño en un escenario.

Si el niño está resistente a hablar sobre el tema, es útil cambiar el tono y estilo (que parezca cambio de tema y plática libre, y no más de las mismas preguntas).

d) Estrategia para registrar información durante la narrativa libre

Durante la narrativa libre del niño, quien toma la declaración tiene que estar atento a aquellos puntos importantes del relato y anotarlos de modo que le sirvan de guía para el paso siguiente (las preguntas específicas para clarificar los hechos). Debe apuntarse el término o nombre exacto que utilice el niño.

En términos generales, quien toma la declaración debe registrar aquella información que remite a aspectos esenciales y eventos relevantes para el caso (circunstancias de modo, tiempo y lugar, personajes mencionados, por ejemplo) y aquella información que le oriente para ayudar al niño a estructurar un relato coherente. Recordemos que posiblemente el relato del niño esté revuelto, salte de un tema a otro sin coherencia lógica. Detectados los temas relevantes se regresará a ellos en la etapa de clarificación, una vez agotada la narrativa libre.

Durante la etapa de narrativa libre, quien toma la declaración escucha, estimula al niño para que continúe el relato, registra dudas o preguntas que querrá formular en el momento adecuado, pero no interroga.

Lo importante es lograr que el niño mencione de algún modo (del que pueda), lo que sucedió ("groserías", "daño", "susto" o como sea que el niño refiera los hechos). Teniendo esa mención, con el lenguaje del niño, se puede partir de ella para construir y clarificar los hechos.

La información que se considere pertinente dependerá del caso y de la información con la que se cuente, pero puede pensarse en los siguientes ítems como de utilidad a la hora de tomar declaración a un niño:

i) Registro de lugares y personas mencionadas por el niño

Es necesario apuntar los nombres de las personas que nombra el niño, así como los lugares. Se debe apuntar de manera textual, si se trata de un apodo o se refiere a un lugar de manera subjetiva, para a la hora de esclarecer mediante preguntas específicas, referirse a las personas o lugares en los mismos términos. Utilizar palabras diferentes descontextualizará al niño y seguramente lo confundirá.

ii) Información que oriente sobre unicidad o recurrencia de los hechos

Es posible que el niño no incluya en su relato una descripción ordenada de las veces en que fue víctima ni mencione por sí mismo la cantidad de veces en la que ocurrieron los hechos. Pero si en su relato menciona nombres de diferentes lugares o diferentes ambientes en la casa, etc. deben registrarse con cuidado, para investigar luego si aluden a diferentes episodios.

Muchas veces, suele interpretarse como confusión (y por lo tanto no se le presta atención), aquello que es en realidad una condensación de diferentes episodios, que el niño no puede analizar y relatar de manera coherente.

iii) Ambigüedades en el uso de términos

Se debe tener especial cuidado en registrar cualquier ambigüedad en los términos que use el niño. Es frecuente que utilice términos ambiguos para referirse a acciones que tienen que ver con lo sexual y que pueden tener suma importancia para el caso.

Que use términos sexuales no implica que esté usando el significado convencional de los términos o puede referirse a los actos o partes del cuerpo con palabras diferentes a las convencionales, que no remiten directamente a contenidos sexuales y podrían pasarse por alto. Es necesario registrarlas y clarificar más tarde.

iv) Incoherencias en el relato

Incoherencias o cambios de tema abruptos, pueden deberse a mecanismos de defensa. Si el giro que dio a su relato el niño nos llama la atención como absurdo, es necesario apuntarlo porque probablemente se acerca al episodio en cuestión y es necesario abordarlo luego de manera especial.

Hemos hecho referencia ya a la importancia de mantener una postura flexible y crear constantemente hipótesis alternativas a la consideración de que el niño miente o está confundido. Es decir, si oímos incoherencia o confusión en su relato es útil preguntarse a qué podrá deberse para orientar la etapa de indagación y preguntas específicas. Entonces, además de registrar palabras usadas por el niño, lugares, etc. es útil apuntar lo que se nos ocurre como alternativa frente a una confusión o una incoherencia en el relato.

IV. Clarificación mediante preguntas sobre los hechos

a) Importancia de la etapa de clarificación mediante preguntas

El objetivo de esta fase es investigar y aclarar lo relatado por el niño.

Las preguntas y necesidad de aclaración, en general, se dirigirán a clarificar puntos en la declaración del niño que estén vinculados con:

- * Variables de tiempo: cuándo ocurrió, cuánto tiempo duró.
- * Variables de modo: cómo ocurrió.
- * Variables de lugar: dónde ocurrió.

La mayoría de los niños no podrán incluir todo lo que recuerdan en la narrativa libre. En este sentido es que su desempeño se ve beneficiado durante la declaración por la fase de preguntas y clarificación, siempre y cuando éstas sean formuladas y aplicadas adecuadamente.

b) Estrategia para la fase de clarificación mediante preguntas

Se ha mencionado anteriormente el tipo de preguntas que resultan útiles al interactuar con un niño. Sabiendo entonces la técnica para preguntar, cabe en este punto mencionar cuál es la estrategia para formular preguntas durante esta fase.

La narrativa libre no es sólo un paso a realizar en un punto de la toma de declaración. En términos generales, cada vez que se abre como tema un episodio relatado por el niño (cuando se han relatado varios episodios), es necesario intentar propiciar narrativa libre, luego proseguir con preguntas abiertas y como último recurso formular preguntas más cerradas, que lleven a una respuesta. Se volverá al intento de narrativa libre y preguntas abiertas tantas veces como sea posible y necesario.

Hemos mencionado ya que el tipo de pregunta que se formule puede ser más o menos útil, según el grado en el que induzca información, el grado en que suscite respuestas imprecisas o escuetas y el grado en que confunda o intimide al niño.

1) Abordar tema por tema o evento por evento hasta agotarlo antes de pasar a otro

Si obtenemos información que confirma que se trató de más de un episodio es necesario explorar cada incidente por separado. Para hacer la tarea más sencilla para el niño es necesario tocar un episodio y mantenerse en él hasta agotar la información referente al mismo, para pasar al otro.

En general, el relato del niño tiende a confundir episodios y requiere de un esfuerzo voluntario de quien toma la declaración para que se concentre en un episodio determinado.

Algunas estrategias que pueden resultar útiles son:

Contextualizar la pregunta

Como el niño construye el relato o la respuesta a partir de los elementos registrados en su memoria (y estos son acciones concretas,

sensaciones, cosas que vio, etc.) es útil introducir el contexto del hecho con las palabras anteriormente utilizadas por el niño, antes de formular la pregunta. Esta introducción es uno de los aspectos a los que nos referimos al hablar de "contextualizar" la pregunta.

Por ejemplo:

- * *"Recién mencionaste que cuando estaban en el auto Pedro te sentó en sus piernas..."*
- * *(esperar que asienta y "se ubique" en el episodio que estamos mencionando)...*
- * *¿Pedro hizo algo más?*
- * *(esperar que responda)*
- * *Platicame todo lo que recuerdes".*

En este ejemplo se están intercalando preguntas abiertas y preguntas cerradas. Más adelante se encuentra un apartado específico sobre esta estrategia.

Otro aspecto referido a contextualizar las preguntas es anclarla a referentes concretos de la vida o el relato del niño.

Hemos mencionado anteriormente que quien toma la declaración es quien debe "aterrizar" la pregunta al contexto del niño y reconstruir un marco de referentes propios de la experiencia del niño, para ayudarle a evocar el recuerdo, sobre todo al intentar obtener clarificación que implica tiempo y lugar del hecho.

Un niño podría localizar el evento por las actividades que realiza cotidianamente, y que se vinculan a una hora específica del día (hora de levantarse, hora de la comida, hora de hacer la tarea, hora de dormir, hora de ver tele, hora de salir a jugar, hora de meterse a la casa, etc.).

Por ejemplo:

- * *¿Estuviste allí desde la hora del desayuno (comida, etc.)... y hasta la hora de cenar (dormir, etc.)?"*
- * *¿Estuviste allí todo el día, medio día o menos de medio día?"*
- * *"Cuando pasó, ¿era de día o estaba oscuro?"*
- * *"¿Ya habías comido?", etc.*

Siempre es más efectivo apoyarse en aspectos del contexto que en conceptos temporales abstractos como "antes" y "después" o en "cuándo" y "cuántos" abstractos, difíciles (o imposibles) de comprender según el desarrollo evolutivo del niño.

Recordemos que una herramienta útil para contextualizar las preguntas es la cronología de contexto elaborada en la etapa de preparación. De ella podrán extraerse datos referidos a las actividades rutinarias del niño (personas con las que tiene contacto, rutinas, horarios, costumbres, diversiones, etc.), y eventos que hayan sido significativos en la vida del niño (accidentes, mudanzas, regalos importantes, cumpleaños, fiestas especiales, etc.).

"Bautizar" los eventos

En ese mismo sentido y sobre todo si el niño tiene que relatar más de un episodio es útil "bautizar" a cada uno de algún modo y referirse siempre a ese episodio con ese título. Al nombrar a cada ocasión siempre del mismo modo, se concretiza cada uno de manera que pueda comprenderse mejor y manejarse en la memoria del niño.

El nombre del episodio tiene que referirse directamente al recuerdo concreto del niño (lo que vio, lo que sintió, lo que hizo, etc. y en sus propias palabras), por ejemplo, "la vez que te sentó en sus piernas", "la vez que estaban en el cuarto pintado de color verde", "la vez que viste que tenía una botella en la mano", etc.

Dentro de un mismo episodio, es posible también "bautizar" etapas. Por ejemplo, "antes de que apagara la luz", "antes de que se sentara en la silla con rueditas", etc.

Reproducir el contexto con materiales concretos

Como ya mencionamos al hablar de la importancia del uso de materiales, un referente concreto y manipulable, que le ayude a expresarse y "anclar" el relato, será de mucha utilidad para hilar un relato completo y detallado.

Vale recordar que el uso de la plastilina reporta en este sentido múltiples beneficios. Permite que el niño represente el contexto del que habla, incorpore y mueva personajes, etc. Obtener esta especie de "maqueta" de la escena que relata puede servir durante la toma de declaración para señalar lugares, escenificar distintas ocasiones, etc.

La implementación de dibujos también resulta de mucha utilidad.

Por ejemplo,

** Un niño puede hacer un dibujo de la sala de su casa, ubicar los objetos y luego relatar detalles, como: "yo estaba acostado en*

Continúa...

el sillón rojo viendo la tele, aquí (señala el sillón y se dibuja), entonces entró mi papá, se sentó aquí (lo dibuja a su lado)... etc."

Este procedimiento le permitirá evocar y relatar más información que si sólo se le pregunta verbalmente: "¿Dónde estabas?" o "¿cómo pasó?"

En términos generales, la manipulación de elementos concretos siempre reporta un beneficio para ayudar a evocar recuerdos y para la regulación de las emociones, todo lo cual favorece la estructura del relato de un niño.

La necesidad de contextualizar las preguntas se hace evidente también al formular interrogaciones que incluyen preposiciones. Frecuentemente será necesario aludir a localizaciones para comprender variables de modo y lugar del delito, y los dibujos o "maquetas" serán de mucha utilidad.

ii) Agotar posibilidad de obtener información mediante preguntas abiertas

En general, la estrategia que resulta útil es intentar siempre formular preguntas de la manera más abierta posible, para dar oportunidad al niño de estructurar la respuesta de acuerdo con sus posibilidades y vivencias.

Las preguntas abiertas son aconsejables en tanto minimizan el riesgo de que quien toma la declaración imponga su punto de vista acerca de lo que pasó. Invitan al niño a completar información que pudiera no haber sido presentada en la narrativa libre, pero le permiten controlar el fluir de la información.

En términos generales, especifican e introducen un tópico que permite al niño considerable libertad para determinar qué responder.

** "Dijiste que estabas en..., ¿qué pasó allí?" o "Cuéntame todo lo que recuerdes sobre..." y "¿Qué pasó después?"*

** "Me dijiste hace rato que la persona que te tocó fue un hombre... pláticame todo lo que recuerdes del hombre..."*

Si el niño comienza a responder una pregunta abierta quien tome la declaración debería evitar interrumpirlo prematuramente si está intentado estructurar el relato. Es posible que necesite incorporar referentes para continuar la narrativa y también existe la posibilidad de que proporcione información que no se esperaba obtener con la pregunta, pero que resulte útil.

Si algo no se comprende, puede regresarse a ese punto una vez que el niño haya terminado de responder, formulando la pregunta de otra manera, o cambiar el tema por un lapso breve de tiempo y retomar el tema más tarde, desde otro punto de vista.

Un punto importante a recordar es evitar formular preguntas de tipo "por qué" y "cómo".

Recordemos que pueden ser fácilmente interpretadas como reproche, induciendo culpabilidad al niño por haber hecho o dejado de hacer algo y que además implican una abstracción que el niño no puede manejar con las habilidades cognitivas que posee, con lo cual sólo se logra interrumpir el relato e inquietar al niño por no poder responder.

Ahora bien, si ya se ha obtenido información suficiente durante la narrativa libre (sobre diferentes episodios, por ejemplo), y el niño contesta a preguntas sobre estos eventos de manera confusa, mezclando diferentes episodios, revuelve datos etc., es necesario esclarecer directamente la necesidad de concentrarse en un episodio en particular.

Por ejemplo:

** "Luego me platicas más sobre la vez que estaban en el coche, pero primero terminemos con esta vez, necesito comprender bien qué pasó cuando estaban en tu cuarto...Platícame lo que pasó cuando estaban en tu cuarto".*

** Aquí tengo apuntada la vez que estaban en el coche (mostrando la hoja en la que quien toma la declaración toma apuntes) o... esta es la vez cuando estaban en el coche (si hay material que represente el episodio en plastilina sobre el escritorio, por ejemplo), pero ahora necesito entender muy bien lo que pasó esta vez, la vez que estaban en tu cuarto (señalando en papel o con la plastilina, para diferenciar y con textualizar la pregunta).*

Se retoman de la narrativa libre todos los hechos, evento por evento, lugar por lugar y etapa por etapa (antes y después de los hechos, por ejemplo: "platicame qué pasaba/qué estabas haciendo antes de que se subieran al coche" o "qué pasó antes de que pasara por ti", antes de pasar al siguiente.

iii) Utilizar preguntas cerradas

Si un niño no ha podido ofrecer información durante la narrativa libre ni mediante preguntas abiertas porque su nivel de desarrollo aún no le

permite acceder y buscar sistemáticamente en su memoria a partir de preguntas-estímulo no directivas, posiblemente pueda hacerlo con preguntas específicas.

Las preguntas específicas bien utilizadas son aquellas dirigidas a información puntual que el niño conoce. El modo correcto de introducir preguntas específicas, sin que lleguen a ser sugerentes es "hilar" la dirección de los relatos y preguntas hacia la información que quien toma la declaración quiere obtener, sin apartarse de la información que el niño ha brindado.

Para la formulación de preguntas específicas, resulta fundamental la información obtenida en la fase de preparación (cronología de contexto) y el registro realizado durante la narrativa libre (para utilizar información que el niño ya ha dado).

Las preguntas específicas delimitan más la respuesta, hacen mención a un hecho específico, al modo en que ocurrieron las cosas, al lugar en que ocurrieron, etc. Están dirigidas a precisar hechos y facilitar el recuerdo de detalles. Sin embargo, hay que cuidar que no sugieran las respuestas ni las limiten a "sí" o "no", sin aclaración posterior. Esto es difícil, porque cuanto más específica la pregunta, más sugerente es.

Una respuesta específica, pero aún así no sugerente podría ser (siempre y cuando incluya información que el niño ya ha ofrecido), por ejemplo:

** "¿Qué fue lo que pasó mientras hacías la tarea?".*

Sitúa al niño en el contexto y actividades que realizaba para ayudarle a recordar, siempre y cuando esté siguiendo y utilizando datos que el niño ha mencionado antes.

Como mencionamos al introducir el tema, una pregunta específica o incluso cerrada (que dé opciones de respuesta, por ejemplo: "¿tú estabas en el cuarto o en la sala cuando tu papá te tocó?") puede aliviar al niño y lograr que responda algo. Puede ser útil para propiciar una respuesta afirmativa o negativa y luego seguir con preguntas específicas o narrativas más libres. La única advertencia es que en las preguntas cerradas sólo debe utilizarse información que el niño ya mencionó.

El riesgo es que se sugiera la respuesta o el niño responda sí o no por complacer al entrevistador. No es poco frecuente que sin basarse en un recuerdo genuino, intente adivinar lo que complacería a quien toma la declaración, lo que supone que a éste/a le gustaría que respondiese. Una respuesta inducida por este fenómeno (propio de la infancia, como se ha mencionado ya) puede constituir una incoherencia con el resto del relato y poner en peligro la veracidad de la declaración del niño.

El otro riesgo de la utilización de preguntas cerradas es que no pueda generalizar al responder (aunque se trate de una generalización obvia para un adulto), ni aclarar detalles por sí mismo.

Por ejemplo, si se le pregunta:

** "¿Tu papá te tocó en su casa?", el niño/a puede responder negativamente si ocurrió en un departamento.*

Hay algunas recomendaciones sobre la utilización de preguntas cerradas que pueden resultar útiles:

- * Confirmar la respuesta a una pregunta cerrada, con más preguntas sobre el mismo punto
- * Siempre anclar con respuestas anteriores del niño y con información de la cronología de contexto
- * Si se formulará una pregunta cerrada con alternativas para que el niño escoja, ofrecer tres alternativas en lugar de dos. Verificar que no tiende a responder con la última opción que se ofrece.
- * Recordar antes al niño que se vale responder "no sé", "no recuerdo", o "no entiendo", etc. Algunas veces es útil incluir la opción "¿o no recuerdas?" en la pregunta cerrada.
- * Evitar su utilización para introducir o esclarecer puntos centrales de la declaración (que necesiten ser probados fehacientemente), y utilizarlas más como apoyo para propiciar que el niño continúe un relato que ya inició.
- * No utilizarlas durante la etapa de clima de confianza ni al inicio de la entrevista porque inhibirían al niño de responder con sus propias palabras en el resto de la entrevista. Además, en esta etapa inicial es cuando se corre el mayor riesgo de insinuar o sugerir información sobre el delito y el agresor.

iv) Intercalar preguntas abiertas y preguntas cerradas

Los riesgos de la utilización de preguntas cerradas, así como la utilización del potencial de estas preguntas de manera adecuada, se minimizan y se logran respectivamente con la utilización de ambos tipos de pregunta de manera intercalada.

Realizar varias preguntas abiertas y de diferentes maneras, intercalando preguntas cerradas, es entonces una estrategia fundamental a la hora de tomar declaración a niños.

Por ejemplo:

- * *"¿Tu papá te tocó ahí?"*
- * *Sí*
- * *"¿Cómo le llamas a esta parte del cuerpo?"*
- * *Es la colita*
- * *Platícame más sobre cuando tu papá te tocó la colita*
- * *(respuesta del niño)*
- * *"¿Tu papá te tocó alguna otra vez?"*
- * *Sí*
- * *Platícame sobre alguna otra vez que te tocó tu papá*
- * *(respuesta del niño)*
- * *"¿Alguna vez te ha tocado en otra parte del cuerpo?"*
- * *(esperar respuesta)*
- * *"Cuéntame más de eso".*

v) Utilizar preguntas referidas a los sentidos

Como hemos mencionado, los niños pueden guardar un recuerdo preciso de aquello que han experimentado por medio de los sentidos. Por lo tanto, es conveniente formular preguntas referentes a ese tipo de registro en la memoria: qué fue lo que vio, oyó, olió, saboreó.

Por ejemplo:

- * *"Piensa en cómo era el cuarto y platícame sobre todo lo que viste"*
- * *"Piensa en dónde estaban y platícame sobre todo lo que oías"*

Cuando se trata de delitos sexuales, este tipo de preguntas adquieren relevancia fundamental. Obviamente un niño no podría hablar de violación, eyaculación semen o sexo oral. Pero no son pocos los casos en los que si la declaración ha sido debidamente tomada, los niños pueden demostrar haber sufrido abuso sexual describiendo el hecho en sus propios términos e incluyendo el sabor o color del semen, por ejemplo. El conocimiento de este tipo de detalles resulta un elemento muy importante, que posiblemente no sería aportado espontáneamente por el niño y que la mayoría de las veces aporta un fuerte sustento a su declaración (una vez más, porque se centra en información que el niño puede manejar, concreta y referida a sus sentidos).

vi) Clarificación de contradicciones en la declaración del niño

Los niños pueden con frecuencia describir los hechos de manera confusa, que puede ser interpretada como engañosa. En general se debe a la falta de comprensión o a fallas de la memoria (que evolutivamente no está desarrollada por completo en esta etapa).

Inconsistencias en la declaración de un niño podrían despertar sospechas e invalidar una declaración. Tales contradicciones deben explorarse.

No es aconsejable enfrentar al niño con la contradicción de manera directa. Detectar una incongruencia implica el manejo de abstracción (vincular variables mentalmente, con relación entre sí y con el sentido de la declaración completa), operación que el niño no tiene la capacidad de realizar debido a su nivel de desarrollo (pensamiento concreto, intuitivo y egocéntrico).

Para clarificar contradicciones, es aconsejable una vez más alegar "incapacidad" de quien toma la declaración para comprender ciertas cosas, o confusión.

Por ejemplo:

** "Suelo confundirme con algunas cosas, necesito confirmar si entendí bien... podríamos platicar de nuevo sobre..."*

** "Para mí es muy importante estar seguro de que entendí bien lo que te pasó, tal como pasó, y como a veces me confundo y no entiendo bien, necesito que me platiques más/otra vez..."*

** "Recuerda que como no estaba allí cuando pasó se me hace más difícil comprender cómo fue... podrías explicarme mejor cómo estuvo esto de... tú me dijiste que... ¿y qué pasó entonces?"...*

Lo importante es hacer un esfuerzo por evitar que, involuntariamente, el estilo de la pregunta sugiera alguna sospecha de mentira o desconfianza sobre lo que el niño dice. Es aconsejable pedir de manera absolutamente natural mayor explicación de cualquier inconstancia, como deseo de saber más o alegar dificultad de comprensión por parte del entrevistador.

También es importante tener en mente y estar alerta respecto a la facilidad con que se cae en la consideración de que una incongruencia o mal entendido se debe a falsedad de la declaración, más que a dificultad de quien toma la declaración para adecuarse al nivel del niño. Frente a una respuesta incoherente, la primera hipótesis y la más útil es pensar si no fue generada por una pregunta que podría ser formulada de otro modo.

Las respuestas incoherentes o textuales de los niños con frecuencia son simplemente las mejores que puede dar frente a esa pregunta, en función de la estructura y nivel de complejidad de la misma y de las habilidades cognitivas con que cuentan (abstracción, memoria, etc.).

vii) Clarificación de términos que generan suspicacia en la declaración del niño

En algunos casos es posible que el niño utilice palabras que despiertan sospecha de aleccionamiento o falsedad en su declaración, lo cual puede desvirtuar significativamente la misma. En estos casos, es importante tomarse el tiempo necesario para esclarecer con el niño dónde oyó esa palabra, cómo la aprendió, si comprende lo que significa, etc. antes de concluir que está mintiendo o que recibió directivas específicas sobre qué declarar.

Por ejemplo, en un caso litigado por la ODI, una niña de tres años menciona en su declaración que su papá la lastimó y que le tocaba su vagina. La reacción inmediata de las autoridades fue sospechar aleccionamiento, porque una niña tan pequeña difícilmente se refiere a sus genitales con palabras tan "técnicas" y además sabía exactamente dónde ubicar genitales y ano, con sus respectivos nombres en una muñeca anatómica. Sin embargo, al investigar con mayor detenimiento, la niña estaba ya asistiendo a terapias psicológicas y declaró que había estado platicando con una señora sobre lo que le pasó (la psicóloga) y que ella le había explicado dónde están y cómo se llaman esas partes del cuerpo.

viii) Clarificación sobre episodios únicos o episodios recurrentes

En principio, debe quedarnos perfectamente claro si se trató de un episodio o de varios.

Una pregunta sugerida para recabar información al respecto es:

** ¿Sucedió una sola vez o más de una vez?"*

O esperar el relato del primer episodio y luego preguntar,

** "¿Esto pasó alguna otra vez?"*

** "¿Pasó alguna vez en otro lugar?"*

Siempre es necesario corroborar si el niño comprende los términos referidos a temporalidad, seriación, etc. mediante aplicación de estos términos en experiencias concretas. Así, la "primera vez" podrá transformarse en "la vez que estaban sentados en el coche", y la última en "la vez que te regaló la bicicleta".

Si el niño menciona un solo episodio

Si recordamos las características de la memoria en la infancia, cuando se trata de un episodio único existe una mayor posibilidad de que

recuerde detalles específicos (que siempre serán aquellos que le hayan impactado y no necesariamente los puntos de mayor importancia desde el punto de vista lógico adulto). Y será menos probable que recuerde o pueda aportar información sobre detalles referidos al modo en que se llevó a cabo el delito (qué es lo que suele ocurrir antes, cómo es que llega a quedarse sólo con el agresor, qué es lo que generalmente le pide que haga, etc.).

Al pedir clarificación sobre eventos únicos, es útil dirigir las preguntas hacia detalles o aspectos que el niño no haya mencionado para centrarse en aquello que le impactó.

Se le puede repetir que es útil que cuente todo lo que recuerde, aun las cosas que no se le hacen importantes.

Se puede pedir precisión sobre objetos que vio en el lugar, sobre objetos que el agresor tuviera en la mano, que le haya asustado o llamado la atención, qué ropa tenía puesta (él o el agresor), etc.

Si el niño dice "muchas/varias veces"

Cuando el niño ha sido víctima de delitos recurrentes y durante cierto tiempo, será más probable que recuerde detalles sobre el modo en que suelen llevarse a cabo (qué pasa primero, cómo se acerca el agresor, qué suele decirle, etc.), y será menos probable que recuerde detalles de cada episodio en particular.

Preguntas sugeridas:

** "Háblame de la vez que recuerdes mejor. Quisiera comprender bien lo que pasó, desde el principio hasta el final" (esperar respuesta) y "...¿después qué pasó?" o ... "cuéntame todo todo lo que recuerdes".*

** "Pláticame sobre la última vez que sucedió (bautizar ese evento y referirse en adelante al mismo con ese título). Quisiera comprender qué sucedió desde el principio hasta el final, así como si fuera una película" (esperar la respuesta del niño y proseguir) "...y después que pasó"*

** "¿Hay alguna otra vez que recuerdes bien (esperar respuesta y proseguir)... pláticame sobre esa vez, desde el principio, todo lo que recuerdes".*

Si falta aclarar detalles (localización, identidad del agresor, apariencia, etc.), es recomendable introducir alguna pregunta cerrada y luego proseguir con preguntas abiertas.

V. Cierre

a) Importancia del cierre

Es necesario que toda toma de declaración tenga una fase de cierre. Si se decide hacerla en varias sesiones, también aplica la necesidad de darle cierre a cada sesión.

En este sentido, es importante tenerla prevista como parte de la estructura general de la toma de declaración y ocupar el tiempo necesario para efectuarla de manera adecuada.

Su objetivo más importante es que quien toma la declaración se asegure que el niño deja la toma de declaración sintiendo que se le ha dado una importante oportunidad de ser escuchado y que no deja la toma de declaración sintiéndose inquieto ni perturbado.

Por ningún motivo debería irse sintiendo que "falló" en la entrevista (aunque no haya podido dar información alguna), o que desilusionó al entrevistador.

b) Pasos para el cierre

i) Agradecimiento y oportunidad para aclaración de dudas

Es aconsejable agradecer por su tiempo y esfuerzo, y preguntarle si hay algo más que quiera comunicar o preguntar.

** Bueno Juan, quiero agradecerte por venir a platicar conmigo. Quiero que sepas que todo lo que me platicaste me ayuda mucho para entender lo que pasó y que hiciste muy bien en contar lo que te pasó porque puede ayudar a que ya no te vuelva a pasar... ¿Hay alguna cosa que quieras preguntarme/platicarme?*

** Quiero agradecerte por ser tan paciente y porque lo que platicaste me ayuda mucho a entender lo que pasó... ¿Hay alguna cosa que quisieras preguntarme?*

** Si se percibe que el niño está inquieto y no se atreve a preguntar, es posible intentar algo como: "¿Recuerdas que tú me ayudaste a mí a comprender lo que pasó y que yo te hacía preguntas para entender lo que pasó?... pues tú también podrías preguntarme cualquier cosa que necesites saber y yo te voy a contestar siempre con la verdad"*

Es necesario tener paciencia y darle cierto tiempo para que formule las preguntas. Si no se está utilizando plastilina, puede ser útil ponerla nuevamente sobre la mesa (para permitirle distenderse en caso de que tenga dudas y no se anime a formularlas).

Suele ser frecuente que el niño exprese temor o preocupación por lo que pasará con el agresor. Cuando ello ocurre, es necesario responderle de manera sencilla, clara y honesta.

Por ejemplo:

** ¿Qué va a pasar con Pedro?*

** No lo sé. Tengo que hablar todavía con tu hermano, con Pedro, con tu mamá, antes de saber qué es lo que podría pasar.*

** ¿Pedro irá a la cárcel?*

** Tampoco lo sé. Eso no depende de nosotros, es decisión del juez. Sólo el juez puede decidir si alguien va a la cárcel. Vamos a tener que esperar hasta que el juez sepa exactamente qué es lo que va a hacer, pero te prometo contarte tan pronto el juez tome una decisión.*

Cabe mencionar que este tipo de comentario no deben iniciarse si no ha sido una inquietud propuesta por el niño.

Al responder a las preguntas del niño, es necesario ser cuidadoso para no prometer al niño nada que no estemos seguros de poder cumplir. Si hacemos una promesa que no puede ser cumplida, el niño se sentirá traicionado.

Es frecuente que el niño mencione algo referido a si será la última vez que tiene que venir, si volverán a citarlo y la reacción más frecuente es intentar "calmarlo" con una respuesta que acaba no siendo del todo honesta. Es más útil decirle al niño que no estamos seguros si será la última vez, que si es necesario platicar alguna cosa más, posiblemente habrá que platicar nuevamente, pero que seguramente lo podrá hacer muy bien y le seguirá ayudando mucho a entender lo que pasó.

ii) Dar teléfono de contacto

También es recomendable darle al niño un teléfono de contacto en caso de que quisiera hablar sobre algo más o si hay algo más que quisiera saber. Es necesario entregar una tarjeta personal, por ejemplo, o un papel con los datos de quien toma la declaración al niño y otra a los padres o adultos acompañantes.

Entregar los datos de contacto es importante para asegurarle que es posible realmente contactarse más tarde si lo cree necesario y que la invitación que quien toma la declaración está haciendo es genuina (es decir, que sí puede hablarle si recuerda algo más).

También pueden ofrecerse los datos de contacto durante la fase de establecimiento de clima de confianza. Si este es el caso, es necesario durante el cierre recordarle que tiene el teléfono por si recuerda algo o si necesita que hablen.

** "Recuerda que tu mamá y tú tienen mi número, y si recuerdas alguna cosa más, sólo pídele a mamá que me avise y ella te traerá enseguida para que me lo platicues. Has sido muy valiente y lo que me platicaste me ayuda mucho a entender lo que pasó. Ahora ya te puedes ir a casa y tal vez nos veamos otra vez más adelante".*

iii) Anticipar próximos pasos

Se le debe explicar qué sigue después de la entrevista, de la manera más completa posible y en términos, una vez más, que pueda comprender.

Hemos mencionado anteriormente que conocer lo que tendrá que hacer más adelante permite disminuir la angustia que puede producir la incertidumbre y el hecho de enfrentar situaciones desconocidas, así como aumentar la posibilidad de control en el niño, hecho que favorece sus defensas contra sentimientos de desvalimiento y desesperación.

Lo importante es prevenir falsas expectativas o imprecisiones, y no prometer o asegurar cosas que no estemos seguros que sucederán. Por ejemplo, y como mencionamos arriba, es preferible repetir al niño que es posible que tengan que volver a hablar otro día o que alguna otra autoridad necesite hablar con él para comprender mejor lo que pasó, a decirle prematuramente "esta es la última vez que nos vemos", o "ya no tendrás que volver a platicar conmigo/volver aquí", etc.

También es útil normalizar esta situación, diciendo que el proceso así es normalmente, que se tarda bastante tiempo y es necesario verse varias veces.

El niño debería abandonar la toma de declaración comprendiendo claramente que la participación presente concluye aquí y fue satisfactoria, pero que es posible que sea necesario tener nuevas pláticas mientras el proceso continúa.

Mientras el proceso esté en la etapa de averiguación previa y presentación de pruebas, es necesario revisar con detenimiento si se han comprendido bien las partes de la declaración que aportan evidencia importante y si la información es suficiente y adecuada.

iv) Plática final o actividad distensante

Es aconsejable retomar antes de que deje la habitación en la que se tomó la declaración, alguno de los temas "neutrales" o agradables para el niño que se tocaron durante la fase de clima de confianza, para que la toma de declaración cierre con ideas y comentarios positivos. Esto le permitirá irse con la menor ansiedad posible y resulta muy beneficioso para el niño.

c) Consideraciones finales para acciones sobre el contexto inmediato del niño

Los familiares o personas que estén a cargo del niño deberían recibir información luego de la toma de declaración. Que un miembro de la familia haya sido víctima de un delito produce efectos que influyen de un modo u otro a todos los miembros y frecuentemente trastoca las rutinas y hábitos.

El proceso suele transformarse en el tema más importante en la realidad de la familia, lo cual tiene consecuencias a favor de la protección del niño víctima, pero que en algunos aspectos puede incluso resultar revictimizante para éste. En este sentido, la familia de un niño víctima debería recibir una orientación mínima sobre aspectos específicos. Por ejemplo:

i) Advertir sobre el manejo de información

Es importante asesorar a los padres para que, por ejemplo, que no le hagan preguntas al niño sobre lo que pasó a menos que el niño comience a hablar de ello. En este último caso, los padres deberían escuchar al niño y más tarde tal vez apuntar lo que el niño dice que pueda ser útil para el caso.

Es aconsejable desalentar que lo sucedido al niño se vuelva el tema de conversación por excelencia en la familia.

Al niño debería quedarle claro que la familia le prestará apoyo, pero es importante que se eviten acciones como discutir los detalles de la declaración con el niño o con cualquier otra persona involucrada, hacer preguntas constantemente (si recuerda algo más, si mencionó todo lo que recuerda en la declaración, qué va a decir, cómo lo va a decir, etc.).

Esto no sólo coloca al niño en una situación difícil, sino que pone en riesgo el proceso. La familia suele tener buenas intenciones al respecto

(intenta ayudarlo a recordar o intenta que dé más información en las audiencias, etc.), pero el exceso de insistencia y la presión sobre el niño puede provocar confusión o resistencia.

No es poco probable que el niño confunda lo que pasó (es decir, su recuerdo original) con lo que le dijeron que pasó. Fácilmente se tergiversa su recuerdo, efecto que tiene graves consecuencias sobre la coherencia de la declaración, pero que resulta involuntario para el niño. La recomendación es entonces hacia la familia, para que no discuta el tema frente a él ni le exija todo el tiempo recordar o precisar detalles.

La constante insistencia y la presión sobre el niño víctima también lo predispone negativamente, y probablemente afecte las probabilidades de entablar un vínculo adecuado si supone que se va a tratar de nuevos cuestionamientos y nuevas presiones.

Además, se debe advertir a la familia sobre el riesgo de que la contraparte alegue que el niño fue aleccionado. Una confusión por parte del niño, que puede no haber sido conscientemente aleccionado, pero que sí se confunde por las discusiones del tema en la casa o que explícitamente exprese "mi mamá me dijo que...", puede peligrar el desenvolvimiento del caso. El modo más fácil de prevenirlo es, una vez más, advertir sobre la conveniencia de no discutir el tema frente al niño en la casa.

ii) Importancia del apoyo y la contención

Los adultos significativos en la vida del niño deben ser alentados a proveerle apoyo emocional y credibilidad. Es necesario que el niño encuentre compañía si se siente inseguro o atemorizado y que en ningún momento sienta que las personas significativas dudan de lo que ha dicho.

La reacción del entorno familiar es fundamental para la recuperación del niño víctima y en algunos casos tiene aún más importancia y peso que la agresión o el abuso en sí mismo. En todo momento, debe reforzarse la idea de que debe tomarse en serio lo que el niño dice porque necesita ser creído (sobre todo en situaciones de maltrato o abuso intrafamiliar).

La franqueza y apertura también es muy importante. El niño necesita sentir que es creído, pero ello no significa que los adultos sepan exactamente qué es lo que tienen que hacer. Aun si en el momento en que el niño develó haber sido víctima de un delito, la familia o adultos a los que pidió ayuda no le ofrecieron apoyo, es recomendable aconsejar que se explicita esta situación con el niño: "Cuando me

contaste no supe bien qué hacer y creo que no actué bien. Quiero ayudarte y protegerte, pero a veces no sé muy bien qué tengo que hacer..."

También es aconsejable que la familia se muestre abierta y disponible cuando el niño necesite hablar o expresar ansiedad (para asegurarle que se hará todo lo posible por protegerlo y ayudarlo, y no para preguntarle sobre lo que pasó o exigirle detalles).

Suele resultar útil aconsejar que lleven un registro de todas las diligencias y entrevistas que hayan tenido con el niño o con otras personas sobre la declaración o la investigación (quiénes estaban presentes, en qué lugar sucedió, día y hora, qué fue exactamente lo que se dijo, etc.).

Nunca deberían ofrecer premios o recompensas al niño para lograr su colaboración en el proceso. Se trata de algo que debe hacerse porque eso es lo que está bien. Lo que le sucedió no debería haber ocurrido y es necesario acudir a las autoridades para que pare o no vuelva a suceder.

iii) Canalización a terapia

Obviamente, enfrentar una situación de abuso u otro tipo de victimización infantil es un tema muy complejo, que necesariamente debe ser abordado por profesionales especializados.

Es necesario canalizar al niño víctima de manera individual a una terapia que se centre en su recuperación emocional y advertir a la familia sobre la importancia de que reciba este tratamiento. Se trata de una acción indispensable, por ello no debería faltar la orientación por parte de quien tome la declaración sobre las opciones confiables para que el niño reciba este servicio a la brevedad.

Enfrentar una victimización y llevar adelante un proceso de administración de justicia también es difícil para la familia. Es importante prevenirles sobre el hecho de que la situación afectará necesariamente a todos sus miembros de un modo u otro y la importancia de que también busquen apoyo para potenciar sus recursos y para sobrellevar esta etapa de la manera menos sufriente posible.

Siempre es aconsejable que la familia asista a algún tipo de terapia o grupo de contención para sobrellevar y superar este tipo de situaciones, por lo cual también debería recibir orientación al abandonar la diligencia.

Bibliografía

Ainsworth, P.(1998) "Children as witnesses", en Psychology, law and eyewitness testimony, 9, Leicester: British Psychological Society.

Bussey, K.; Grimbeek, E. (2000) "Children's conceptions of lying and truth-telling: implications for child witnesses", en Legal & criminological psychology, 5, Leicester: British Psychological Society.

Crown Prosecution Service, CPS (2001) Achieving best evidence in criminal proceedings: Guidance for vulnerable or intimidated witnesses, including children. Volume I, England: Government Department. www.cps.gov.uk

Diges, M.; Alonso-Quecuty, M. (1993) "La Entrevista Cognitiva", en Psicología forense experimental, Valencia: Editorial Promolibro.

Echeburúa, E.; Guerricaecheverría, C. (2000) "Aspectos jurídicos y forenses del abuso sexual infantil" en abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores, Barcelona: Ariel.

Echeburúa, E.; Guerricaecheverría, C. (2000) "Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores" en Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores, Barcelona: Ariel.

Griesbach, M.; Sauri, G. (2004) Protocolo operativo para la detección, protección y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. México: Organización Internacional del Trabajo.

Grupo de Trabajo del Gobernador para la Justicia del Menor y Agencia para la Independencia de la Familia (2003) Protocolo de entrevista forense estado de Michigan, EEUU. Traducción electrónica con autorización de los autores para su difusión en la lista de distribución Psi-Forense.

Harborview Center for Sexual Assault & Traumatic Stress & Criminal Justice Training Commission (2002) Child Interview Guide <http://depts.washington.edu/hcsats/pdf/guidelines/childinterviewguide>.

Johnson, Sharon (1997) Therapist's Guide to Clinical Intervention. California: Academic Press.

Lamb, M.; Sternberg, K.; Esplin, P.; Hershkowitz, I.; Orbach, Y. (2000) Protocolo del NICHD para las entrevistas en la Investigación de Víctimas de Abuso sexual menores de edad.

New York Prosecutors Training Institute, Inc. (2004) "Interviewing Child Victims of Physical & Sexual Abuse: Best Practices", Summer College for

District Attorneys, New York: NYPTI.

Orbach, Y.; Hershkowitz, I.; Sternberg, K.; Esplin, P.; Horowitz, D. (2000) "Assessing the value of structured protocols for forensic interviews of alleged child abuse victims" en *Child abuse & neglect* Vol. 24, Leicester: British Psychological Society.

Orbach, Y., Hershkowitz, I., Lamb, M.E., Sternberg, K.J., Horowitz, D. (2000) "Interviewing at the scene of the crime: effects on children's recall of alleged abuse", en *Legal & Criminological Psychology*, 5, Leicester: British Psychological Society.

Peterson, Carole (1995) *The Preschool Child Witness: Errors in Accounts of Traumatic Injury*, Canadian Journal of Behavioural Science: Memorial University of Newfoundland <http://www.cpa.ca/cjbsnew/articles.htm>

Roberts, K.P., Lamb, M.E. (1999) "Children's responses when interviewers distort details during investigative interviews" en *Legal & Criminological Psychology*, 4, Leicester: British Psychological Society.

Rozanski, Carlos Alberto (2003) *Abuso sexual infantil ¿denunciar o silenciar?*, Buenos Aires: Ediciones B Argentina.

Soto, Margarita (2004) *Bases mínimas para comprender y acompañar a niños víctimas de abuso*, memo.

Soto, Margarita (2004) *Desarrollando un plan de investigación*, memo.

Wilson, C.; Powell, M. (2001) *A guide to interviewing children. Essential skills for counsellors, police, lawyers and social workers*, Londres: Routledge.

No obstante las evidentes diferencias mentales y emocionales entre los niños y los adultos, nuestro sistema de justicia no establece distinciones procesales significativas. De particular relevancia es la falta de adecuaciones especiales para tomar la declaración de un niño víctima.

Al no contar con intervenciones especializadas en la toma de declaraciones infantiles, nos enfrentamos a la imposibilidad de obtener los elementos necesarios para esclarecer los hechos en un proceso penal, y al sometimiento del niño víctima a una segunda victimización.

No bastan las buenas intenciones o la sensibilidad personal del funcionario público que interactúa con el niño víctima. La complejidad y particularidad de la condición cognitiva y emocional de la infancia, exige intervenciones especializadas.

Modelo especializado para la toma de declaraciones infantiles: ¿Cómo obtener información sin revictimizar al niño? ofrece un modelo para la toma de declaraciones infantiles susceptible de ser utilizado en contextos diversos tales como agencias de ministerio público, juzgados, organismos civiles o de asistencia para la infancia. Pretende ser una herramienta útil y adaptable para las necesidades de todos aquellos que acompañan y apoyan a los niños víctimas del delito, pero no se limita al uso en un proceso penal.

La producción de este libro es generada a partir de la experiencia directa de representación de niños víctimas del delito ante un proceso penal. La trascendencia y frecuencia de los problemas enfrentados a partir de una declaración infantil mal tomada, nos hacen patente la necesidad de contar con modelos efectivos para obtener información del niño sobre los hechos y de poder hacerlo resguardando su bienestar.



Oficina de Defensoría de los
Derechos de la Infancia a.c.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Desarrollo Social

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."